



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DEL PERÚ

AMAG

MEMORIA INSTITUCIONAL 2009-2010



MEMORIA INSTITUCIONAL 2009 -2010**ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA**

Jr. Camaná N° 669, Lima 1, Perú
Teléfono (051-1) 4280300 /4280265
Fax (051-1) 4280219
Internet: <http://www.amag.edu.pe>
E-mail: postmast@amag.edu.pe

ÓRGANO RECTOR Período 2009 - 2010**Presidente del Consejo Directivo**

Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva (Del 15.04.2009 al 30.03.2011).

Vicepresidente del Consejo Directivo

Dr. Percy Peñaranda Portugal (Del 15.04.2009 al 30.03.2011).

Consejeros

Dr. Pablo Sánchez Velarde (Del 15.04.2009 al 30.03.2011).
Dr. Carlos Mansilla Gardella (Del 15.04.2009 hasta el 28.04.2010).
Dr. Francisco Távara Córdova
Dr. Víctor Prado Saldarriaga
Dr. César Augusto Paredes Vargas
Dr. Gastón Soto Vallenos (Del 29.04.2010 hasta la actualidad).

Secretario del Pleno del Consejo Directivo

Dr. Luis Miguel Iglesias León

ÓRGANO EJECUTIVO**Director General***

Dr. Juan Teodoro Falconí Gálvez (e) (Del 21.04.2009 al 30.04.2009).
Dr. José Ogres Sausa Cornejo (Del 04.05.2009 al 28.10.2010).
Dr. Dennis Chávez de Paz (Del 29.10.2009 al 31.12.2010)
* De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la AMAG.
el Director General, integra el consejo Directivo, sólo con derecho a voz.

Director Académico

Dr. Juan Teodoro Falconí Gálvez (Del 17.04.2009 hasta el 31.12.2010).
Dr. José Pérez Duharte (Del 02.01.2011 hasta la actualidad)

Secretario Administrativo

Lic. Miguel Stucchi Britto (Del 21.04.2009 hasta la actualidad).

CONTENIDO

	Pág.
I. PRESENTACIÓN	5
II. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	15
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPOSICIÓN FUNCIONAL	17
IV. GESTIÓN ACADÉMICA	21
IV.1 DIRECCIÓN ACADÉMICA	23
ACTIVIDADES EJECUTADAS Y METAS LOGRADAS RESULTADOS 2009-2010	25
IV.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	31
IV.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	61
IV.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES	85
IV.5 BIBLIOTECA	105
V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	107
V.1 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	109
V.2 SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	111
V.3 SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	121
V.3 SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	123
V.4 SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL	125
VI. INDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS	127

I. PRESENTACIÓN

La Academia de la Magistratura, AMAG, es la institución oficial del Estado Peruano que tiene como finalidad desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias y jerarquías, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. Asimismo extiende sus actividades de capacitación a los auxiliares de justicia.

En tal razón, en el período 2009-2010 la Academia de la Magistratura del Perú ha optimizado los programas de capacitación y formación de carácter permanente y desconcentrado, dirigidos a los Magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como a los profesionales abogados aspirantes a la magistratura, fortaleciendo sus conocimientos, habilidades y destrezas para el óptimo desempeño de las funciones jurisdiccionales y fiscales, complementando la formación de la magistratura a través de cuatro ejes fundamentales: La formación humanística integral; el entrenamiento en conocimientos técnico legales; el desarrollo de habilidades propias de la función; y el conocimiento de las relaciones entre la magistratura y la sociedad.

A continuación, tenemos la satisfacción de detallar en forma sucinta y seleccionada los principales logros académicos y de gestión alcanzados en el período 2009-2010, que han permitido, de manera muy relevante, superar las metas previstas con mejores resultados académicos.

Nuevo Régimen de Estudios

A partir del año 2009 se dio inicio a la implementación gradual de un nuevo Régimen de Estudios, que comprende un sistema integrado de componentes académicos y administrativos articulados en torno a los objetivos y destinatarios de los programas académicos PAP, PCA y PROFA, implementándose un modelo de creditaje por cursos que entrará en vigencia en el presente año 2011.

Creación del Sistema de Creditaje

Mediante Acuerdo N° 23-2010 de 27 de mayo del 2010, se aprobó el Sistema de Creditaje de la Academia de la Magistratura, con el objetivo de articular e integrar las diversas líneas educativas establecidas en el nuevo Régimen de Estudios: formación de aspirantes, habilitación e inducción para el cargo, actualización y perfeccionamiento, capacitación para la reforma, capacitación para el ascenso y especialización. Este sistema de creditaje posibilitará, mediante convenios con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras, efectuar la convalidación y reconocimiento de los cursos de la AMAG para maestrías y doctorados.

Actualización de los diseños pedagógicos

A la luz de los cambios normativos en la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Nuevo Código Procesal Penal, la Nueva Ley de Carrera Judicial N° 29277 y el Proyecto de Ley de Carrera Fiscal, y las necesidades de capacitación manifestadas por los discentes y magistrados durante las actividades académicas y los talleres de inducción realizados por la consultora ESAN en los

distritos judiciales de Puno, Cusco, La Libertad, Tacna, Loreto y Junín en el 2009, se actualizaron los diseños pedagógicos del Curso de preparación para el Ascenso, Curso de Formación de Aspirantes a la Magistratura, Programas de Habilitación e Inducción para magistrados nombrados por el CNM y Diplomaturas de formación especializada en diversas materias del derecho.

Asimismo, para la adecuación de dichos diseños se ha contemplado las exigencias de capacitación establecidas en el nuevo Reglamento de Concursos para el Acceso Abierto en la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales del CNM, aprobado con Resolución N°281-2010-CNM del 1 de setiembre del 2010, en el cual se le ha otorgado un mayor peso en la calificación de los cursos PROFA y Ascenso.

En este contexto, el nuevo diseño del Curso de preparación para el Ascenso está organizado en dos Diplomaturas: Diplomatura de Formación Esencial y Diplomatura de Formación Profesional.

Igualmente, en el curso de formación de aspirantes se viene otorgando la Certificación Modular Progresiva, por consiguiente el alumno PROFA luego de obtener la nota aprobatoria tiene el Certificado de Curso de Informática Jurídica, el Certificado de Formación de Aspirantes, el Diploma de Formación en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal o Derecho Civil y Derecho Procesal Civil y el Diploma de Formación en Gestión del Despacho Judicial o Gestión del Despacho Fiscal.

Estas certificaciones progresivas tienen la ventaja de permitir que los discentes, además de obtener un certificado por el total del curso aprobado, adicionalmente tendrán un Certificado de Especialización y/o Diplomatura, que podrán acreditar ante el Consejo Nacional de la Magistratura para fines de su evaluación curricular.

6

Incorporación del Método del caso

A fin de perfeccionar los métodos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje, desde el año 2010 se ha priorizado la realización de talleres de estudio e implementación del Método del Caso, metodología que consiste en proporcionar casos a los discentes a fin de conducirlos a pensar y a contrastar sus conclusiones con las conclusiones de otros, aceptarlas y expresar sus propias sugerencias, entrenándolos en el trabajo colaborativo y toma de decisiones en equipo. La generación de alternativas de solución para un caso, desarrolla en los discentes su habilidad creativa y su capacidad de innovación, asimismo representa un recurso para conectar la teoría a la práctica real.

Implementación de la nueva plataforma virtual AMAG

Considerando la carga de trabajo de los magistrados y auxiliares de justicia, a partir del mes de julio del año 2009, se generalizó el uso de la nueva plataforma virtual moodle AMAG, para todos los cursos y diplomaturas del PAP, PCA y PROFA, incorporando una fase de estudio a distancia con clases presenciales cada tres o seis semanas, según el curso que se trate, facilitando con ello al mejor acceso de los discentes a la capacitación, sobre todo de aquellos más alejados geográficamente.

Otra de las innovaciones fue la implementación del video streaming, que posibilita visualizar en tiempo real y/o diferido, las exposiciones y conferencias a través del portal web institucional, a un mayor número de usuarios de la AMAG a nivel nacional e internacional, así como la publicación de videos educativos.

Actividades académicas internacionales

A partir del mes de abril del 2009 se impulsó una mayor participación de expositores y catedráticos de reconocido prestigio internacional en las actividades académicas de la AMAG, permitiendo promover el intercambio de experiencias jurídicas y sociales extranjeras con los magistrados peruanos con el conocimiento de la problemática de otras realidades similares de Iberoamérica en materia de impartición de justicia, dentro del contexto de globalización en el que vivimos y del cual el sistema de impartición de justicia no puede mantenerse ajeno.

En este contexto, se ha dado continuidad a las Diplomaturas de actualización y perfeccionamiento internacionales en la modalidad a distancia, en las cuales han participado magistrados de las Escuelas Judiciales pertenecientes a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, RIAEJ, y la Red Latinoamérica de Jueces, REDLAJ, así como se han organizado diversas conferencias internacionales con catedráticos y magistrados docentes provenientes de Argentina, Alemania, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, El Salvador, Francia, Italia, México, Paraguay, Puerto Rico y Uruguay.

Conferencias internacionales para magistrados supremos

Con el fin de optimizar la capacitación especializada a los jueces y fiscales supremos del Poder Judicial y del Ministerio Público, se planificó un ciclo exclusivo para la magistratura suprema con seis conversatorios internacionales realizados en el año 2010, en materia de la cosa juzgada, razonamiento jurídico, derechos humanos, derecho civil, derecho de familia y derecho contemporáneo, espacios en los cuales se fortaleció el intercambio de experiencias con magistrados y juristas internacionales especialmente invitados de Argentina, España, Chile e Italia.

Dentro de estas actividades cabe destacar la colaboración del Dr. Víctor Prado Saldarriaga, Juez Supremo y miembro de nuestro Consejo Directivo.

Cursos Internacionales con apoyo de la cooperación técnica internacional

En el 2010 se potenció el desarrollo de actividades de capacitación con la participación de organizaciones de cooperación técnica internacional, destacándose el “Curso Internacional de Alta Especialización para la Magistratura en Derechos Humanos e Interculturalidad” con la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de Trabajo; el “Curso de especialización en: la aplicación del Código Procesal Penal a los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos, en el marco de la Ley N° 29574” con la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ, en coordinación con el Comité Permanente de Capacitación Interinstitucional de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, capacitándose además de magistrados a Defensores de Oficio, Procuradores Públicos y Policía Nacional del Perú y los “Talleres de Sensibilización en el Nuevo Proceso Laboral” con la Agencia USAID de los Estados Unidos de América.

Colaboración académica en coordinación con diversas instituciones

La AMAG también ha contado con el apoyo de diversas instituciones vinculadas a la Administración de Justicia, entre las que destacan el Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Sociedad Peruana del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Fundación Tierra de Hombres, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, Organismo

Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN, Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores-CONASEV y la organización Ara Editores.

Cooperación Técnica Internacional

La Academia de la Magistratura del Perú, como contraparte nacional participa en el Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia-Banco Mundial- I y II Etapa: culminándose en el 2009 la primera etapa, con la ejecución de las actividades siguientes:

- Elaboración de seis Manuales Especializados de consulta para las modalidades presencial, semipresencial y a distancia orientados a optimizar la capacitación de jueces y fiscales en la Gestión de los Despacho Judicial y Fiscal, así como de los principales aspectos técnicos no jurídicos que requieren los Jueces y Fiscales para desarrollar casos de índole Laboral, Tributario, Comercial y Criminalística.
- Ejecución del Diploma internacional sobre “El Sistema Acusatorio Penal” bajo la modalidad educativa a distancia con una fase e-learning y otra presencial, y transmisión de su experticia a la AMAG
- Implementación de un sistema de trámite documentario, en las áreas académicas y administrativas acorde al Sistema de Gestión de Calidad.
- Acondicionamiento del Laboratorio Informático, Sala de Reuniones del Comité Interinstitucional y Sala de Audiencias Simuladas del sistema acusatorio penal. Adquisición de equipo y tecnología de última generación para uso académico como: 22 computadoras, 3 servidores, 2 impresoras láser, 1 impresora multifuncional, 1 impresora en PVC y 2 proyectores.
- Publicación de 3,000 ejemplares del texto “Primer Concurso Nacional de Ensayos Jurídicos”, compilación que reúne los trabajos de investigación de los magistrados ganadores del Concurso.

8

En el 2010 se coordinó los aspectos puntuales para la II Etapa del Proyecto, que se han iniciado en el 2011 y en cuyo marco la AMAG cuenta con un financiamiento de \$50,000 para la ejecución de actividades específicas de capacitación, entre las cuales podemos citar “Taller de entrenamiento en medios de comunicación pública (Media Training)”, dictado por un prestigioso consultor internacional, dirigido a los jueces y fiscales.

Igualmente, la Academia de la Magistratura participa en el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú-JUSPER, con el financiamiento de la Unión Europea. En el año 2009, el Proyecto culminó con la publicación del texto “Primer Concurso de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional”, compilación que reúne los trabajos de investigación de los magistrados ganadores del Concurso.

Fortalecimiento de la plana docente

En la búsqueda de la excelencia académica, se ha propiciado una mayor participación de magistrados docentes. Así tenemos que en el año 2010 se contrataron 165 docentes, de los cuáles 68 han sido magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, para el dictado de materias especializadas en torno al despacho judicial y fiscal. Los 97 restantes han sido abogados (69) y otros profesionales de diversas disciplinas (36), para el dictado de asignaturas complementarias, tales como informática jurídica, temas de ecología, democracia y procesos electorales, realidad social peruana, gestión de recursos humanos, escena del crimen, laboratorio de criminalística, investigación psicológica y psiquiátrica, razonamiento matemático, razonamiento verbal, etc.

De los 165 docentes evaluados por los discentes, se aprecia un grado muy satisfactorio de desempeño en la docencia, siendo que el 97.4% se encuentra en los rangos de Alto y Muy Alto.

En este contexto, en el año 2010 se desarrolló la primera Diplomatura de Formación de Magistrados Docentes, con la finalidad de potenciar las metodologías de enseñanza y evaluación, especializando a los magistrados que ejerzan docencia, y profesores que vienen brindando servicios académicos, en las competencias pedagógicas orientadas al enfoque didáctico y la metodología de formación de adultos, aprendizaje basado en problemas y aplicación del método del caso. Para el 2011 se convocará una segunda Diplomatura.

Superación de las Metas de capacitación

Para el año 2010, se programaron 10,643 capacitaciones y se lograron 11,878, no obstante las limitaciones presupuestales derivadas del Decreto de Urgencia N°037-2010.

Para el año 2009, la meta de capacitación programada fue de 8,202 capacitaciones, la que fue ampliamente superada, lográndose 11,641 capacitaciones.

Publicaciones institucionales

Se editaron diversas obras institucionales en torno a temáticas jurídicas de interés y tratamiento en la magistratura peruana, las mismas que son distribuidas gratuitamente a jueces y fiscales en todo el ámbito nacional, destacándose las siguientes:

- “Doctrina y Análisis sobre la Nueva Ley Procesal del Trabajo”, texto dedicada al estudio de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, con la colaboración de la Sociedad Peruana del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 247 págs., 2010. También en formato digital.
- Revista Institucional N° 9 Tomo I Artículos y Ensayos, 2010, conteniendo diversos artículos y ensayos de connotados juristas en diversas especialidades del Derecho, 143 págs., 2010
- Revista Institucional N° 9 Tomo II Artículos sobre Derecho Penal y Procesal Penal, 236 págs., 2010.
- Primer Concurso Nacional de Ensayos Jurídicos, 311 págs., 2009, compilación que reúne los trabajos de investigación de la magistrados ganadores del Concurso, realizada con el apoyo del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia-Banco Mundial.
- Primer Concurso de Investigación Jurídica de la Jurisprudencia Nacional, 147 págs., 2009, elaborado con la ayuda financiera de la Unión Europea, a través del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú – JUSPER.
- Colección “Selección de publicaciones institucionales”, en formato digital.
- Colección de “Conferencias sobre Temas de Derecho Procesal Penal”, en formato digital.
- Colección de “Conferencias sobre Sistema Acusatorio Penal”, en formato digital.

Fortalecimiento de la difusión de los servicios académicos

- Se implementó una nueva página web institucional, con diseño pedagógico que brinda mayor información y permite accesos informáticos adecuados al sistema de educación a distancia moddle.
- Mediante Acuerdo N°22-2010 de 27/05/10 acorde con la globalización de las comunicaciones, se aprobó la inclusión de la AMAG en las redes de integración social “Facebook”, “Twitter” y “Youtube”, a través de las cuales se potencia la difusión de las actividades académicas institucionales.
- Se han elaborado diversos materiales de difusión con tratamiento pedagógico:
 - Trípticos conteniendo información ilustrativa de los servicios que imparte la AMAG, a través de los programas académicos.

- Afiches pedagógicos de las etapas del nuevo modelo procesal Penal
- Afiches pedagógicos de las etapas de la nueva Ley Procesal del Trabajo
- Calendarios pedagógicos 2010 y 2011, cuadernos institucionales y otros que vienen siendo distribuidos a los discentes, magistrados, cooperantes y catedráticos visitantes.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ejecución presupuestal

En el 2009 el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/. 8 194 000,00, por la Fuente de Recursos Ordinarios y a S/. 2 708 449,00, por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados. El nivel total de ejecución presupuestal fue del 92%.

En el 2010, la Academia de la Magistratura resultó seriamente afectada por el artículo 2° del Decreto de Urgencia N°037-2010 del 10 de mayo, siendo que el límite del gasto se redujo en S/.1, 306, 079 nuevos soles, respecto del monto inicial aprobado por el MEF, lo que obligó a la cancelación de un total de 48 actividades académicas (PAP:45, PCA:1, PROFA:2), por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, afectando el cumplimiento de los productos y meta de capacitación con 3,380 capacitaciones por falta de presupuesto. Por tal motivo la AMAG se vio precisada a priorizar sus actividades y desdoblar en dos etapas el XIV Curso PROFA que culminará en el 2011. No obstante ello, cabe resaltar que la AMAG realizando un gran esfuerzo y gracias al apoyo de diversas instituciones, logró cumplir la meta de capacitación prevista en el 2010.

En el 2011 nuevamente hemos sido afectados por la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", siendo que al presupuesto asignado a la AMAG es menor en S/. 872 953 nuevos soles, en Bienes y Servicios, esto es una diferencia no asignada de S/. 437, 697 por la Fuente de Recursos Ordinarios y de S/. 435, 256 por la Fuente de Recursos Directamente Recaudados.

En este escenario, el límite del gasto de la AMAG para el año 2011 se ve reducido a S/.10, 654, 089 con relación a los S/.11, 527, 042 aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA. Esta reducción tiene un impacto en el Plan de Actividades Académicas y Presupuesto, siendo que de las 120 actividades programadas inicialmente se ejecutarán 107, consecuentemente la meta inicial de 9535 discentes capacitados se ha reajustado a 7708 discentes, por lo cual venimos gestionando una ampliación presupuestal al Ministerio de Economía y Finanzas.

Mejora de la infraestructura institucional

Durante el año 2009, se remodeló los ambientes de la Dirección Académica, Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) y Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) ubicados en el tercer piso de la Torre B, lo que ha permitido contar con una infraestructura más adecuada a las actividades académicas.

Igualmente, se concluyeron los trabajos de implementación de las aulas ubicadas en los pisos 10,11,12,13 y 14 de la sede Institucional.

En el 2010 se remodeló las oficinas administrativas ubicadas en el cuarto piso de la Torre B.

Asimismo, se adquirió dos nuevos ascensores para la Torre A, lo que ha permitido optimizar el traslado del personal, docentes, discentes y visitantes de la AMAG.

Siguiendo con el proceso de modernización de la infraestructura, se reubicó el Área de Tesorería al piso 6 de la Torre A, dotándole de un mayor espacio y seguridad. Se acondicionó el auditorio principal con techo acústico para la mejor recepción del audio y sonido para las actividades académicas. Se adecuó un auditorio adicional en el piso 7 de la Torre A y se han ampliado los servicios higiénicos en el primer piso de la recepción, para mayor facilidad a los discentes, docentes y público usuario de la Academia de la Magistratura.

Convenios de cooperación interinstitucional

En el período 2009-2010 se celebraron siete convenios de cooperación interinstitucional con diversas entidades nacionales e internacionales:

Convenios nacionales

- Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el CNM y la AMAG del 5 de enero del 2010, y addenda del 22 de marzo del 2011.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE, 14 de setiembre de 2010.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, addenda, noviembre 2010.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres, 14 de diciembre de 2009.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Sociedad Peruana del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 12 de noviembre del 2009.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, 2009

Convenios Internacionales

- Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos-IIDH, abril 2010
- Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Red Latinoamericana de Jueces-REDLAJ , 24 noviembre 2009

Comité de Gerencia - Coordinación institucional

Mediante Resolución N°060-2009-AMAG-CD-P de 16.7.09 se constituyó el Comité de Coordinación Institucional como una herramienta fundamental de apoyo, para la consolidación de la uniformidad de criterios en la aplicación de los procedimientos de la AMAG, entre todas las áreas de la institución, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El CCI está presidido por el Director General e integrado por el Director Académico, Secretario Administrativo y todos los Subdirectores de las áreas académica y administrativa, quienes se reúnen semanalmente para coordinar, evaluar y monitorear los procedimientos internos académicos y administrativos.

Comité de Control Interno de la AMAG

En el marco de la Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG que aprueba la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", mediante Resolución N°042-2009-AMAG-CD/P de 19/05/09 se designó al Comité de Control Interno de la

Academia de la Magistratura, encargado de implementar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control de la entidad.

El Comité está presidido por el Director Académico, e integrado por el Secretario Administrativo, los subdirectores de Personal, Contabilidad y Finanzas, Logística y la especialista en Presupuesto.

En este contexto se aprobó un Plan de Actividades que incluye el desarrollo de actividades de sensibilización sobre el control interno con la participación de todo el personal de la AMAG, siendo que el 23 de diciembre del 2010 se efectuó una reunión en la cual se lanzó al “Primer Concurso del Comité del Sistema de Control Interno de la AMAG”, con la finalidad de contribuir a la comprensión del Control Institucional como una tarea y compromiso de todo el personal que labora en la AMAG, dando a conocer y a replicar las buenas prácticas del servicio a los usuarios.

Donación de equipos al Ministerio de Justicia

La Academia de la Magistratura, con fecha 1 de octubre de 2010, realizó una donación al Ministerio de Justicia de un lote de 72 computadoras -dadas de baja por su reemplazo con nuevos equipos- para ser utilizadas en los centros penitenciarios.

Colaboración con el Poder Judicial

A solicitud del Consejo Ejecutivo del poder Judicial, la Academia de la Magistratura con Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo colaboró con el Poder Judicial en la aplicación del Examen escrito para la evaluación de candidatos a Jueces Supernumerarios, a nivel nacional, examen que se llevó a cabo el 15 de agosto de 2010 en las sedes de Arequipa, Cusco, Lambayeque, Lima, Huancayo, Tarapoto, Huánuco e Iquitos, con un total de 2,734 postulantes.

12

Plano laboral

- Se implementó un comedor en el piso 12 de la Torre B, para refrigerio a los trabajadores con contrato a plazo indeterminado.
- Se otorgó uniforme completo a los trabajadores con contrato a plazo indeterminado.
- Con la aprobación de la autoridad administrativa de trabajo se publicó y puso en vigencia el Reglamento Interno de Trabajo, para todos los servidores de la Academia de la Magistratura.
- Se formalizó la inscripción del CAFAE en los Registros Públicos, así como los detalles de los estados financieros, con la finalidad de que sea un fondo de estímulo y ayuda para los trabajadores.

Manuel Sánchez-Palacios Paiva

Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura del Perú

II. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

VISIÓN

Ser la institución académica de mayor prestigio en la formación, capacitación, especialización y actualización de los operadores de justicia, otorgando grados académicos generando investigación en el área judicial y fiscal, con un sistema de gestión de calidad certificado internacionalmente.

MISIÓN

La Academia de la Magistratura del Perú es la única institución académica autónoma de postgrado, creada constitucionalmente, dedicada a la formación de magistrados y aspirantes a la magistratura y a la capacitación, especialización y actualización de magistrados y auxiliares de justicia con honestidad, excelencia, responsabilidad, compromiso y calidad.

VALORES

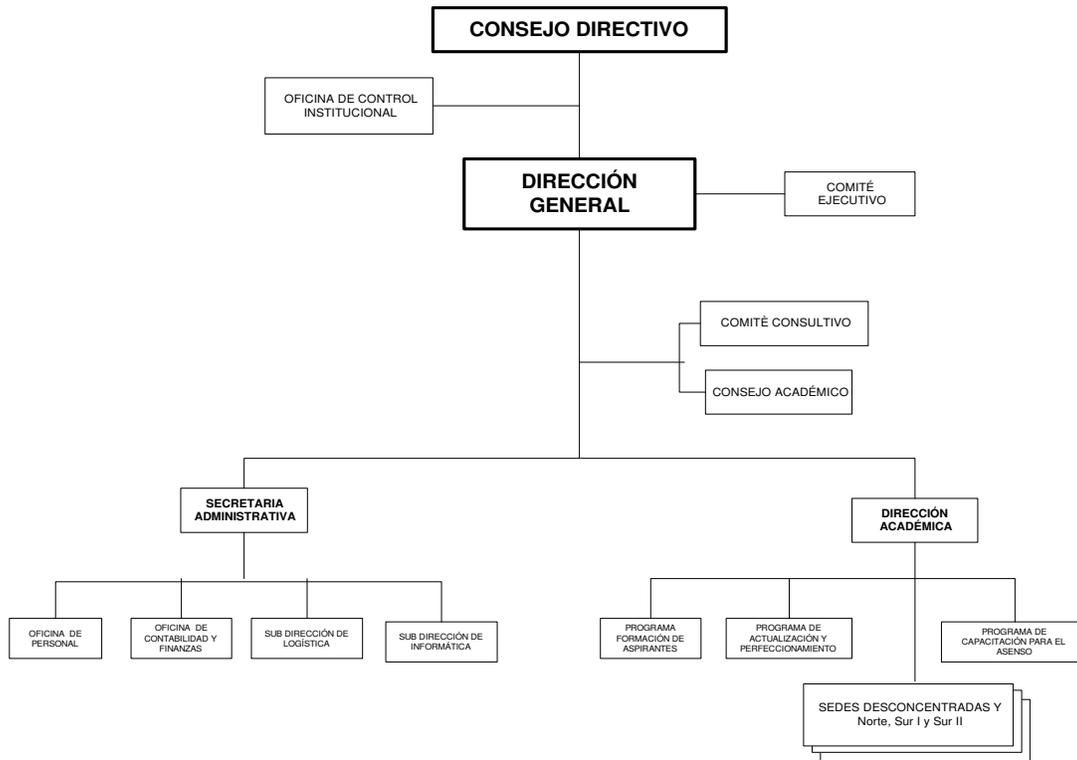
- Calidad
- Honestidad
- Excelencia educativa con visión de futuro
- Compromiso
- Responsabilidad



Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Juez de la Corte Suprema de Justicia,
Presidente del Consejo Directivo de la AMAG periodo 2009 - 2010.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPOSICIÓN FUNCIONAL

ORGANIGRAMA DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA



14

La Academia de la Magistratura posee en funciones de acuerdo a Ley, las siguientes instancias u órganos

El Consejo Directivo es el máximo Órgano Rector institucional, le corresponde aprobar la política general de la Academia, el plan anual de actividades, los reglamentos académicos y de organización y funciones, los planes de estudio y el proyecto de presupuesto. Asimismo, nombra y remueve al Director General, Director Académico y Secretario Administrativo. Se reúne periódicamente para velar por la buena marcha institucional, coordinando en forma permanente con la Dirección General para este propósito.

El Consejo Directivo es de composición plural, está conformado por siete Consejeros designados por distintas Instituciones, del modo siguiente:

- Tres Consejeros designados por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Dos Consejeros designados por la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público.
- Un Consejero designado por el Consejo Nacional de la Magistratura; y,
- Un Consejero designado por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del País.

Asimismo, integra el Pleno del Consejo Directivo, sólo con derecho a voz, el Director General de la Academia de la Magistratura.

La Dirección General es el órgano ejecutivo institucional, que tiene a su cargo la dirección de las actividades académicas y administrativas de la Academia de la Magistratura; supervisa a la Dirección Académica y Secretaría Administrativa en el cumplimiento de sus funciones.

La Dirección Académica es el órgano ejecutivo encargado de la elaboración, organización, dirección, ejecución y supervisión del Plan General de actividades académicas en el ámbito nacional. Para el cumplimiento de sus responsabilidades tiene a su cargo tres Subdirecciones: Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura (PROFA), Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) y Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), tres Sedes Desconcentradas a nivel nacional en las regiones de Arequipa, Cusco y Lambayeque, así como una Biblioteca institucional.

La Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la gestión administrativa y económica de la Academia de la Magistratura, dirige los servicios generales y administración de personal y expide las certificaciones. Tiene a su cargo cuatro Subdirecciones: Contabilidad y Finanzas, Informática, Logística y Personal.

Nota: El Comité Ejecutivo y Consejo académico, desde la elaboración de la estructura organizacional hasta la fecha no han entrado en funciones, por ende no cuenta con plazas en el CAP ni PAP Institucional.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO 2009 - 2010

Representantes del Poder Judicial



Dr. Francisco Távara Córdova
Consejero



Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva
Presidente



Dr. Victor Prado Saldarriaga
Consejero

Representantes del Ministerio Público



Dr. Percy Peñaranda Portugal
Vicepresidente



Dr. Pablo Sánchez Velarde
Consejero



Dr. Víctor Soto Vallenás
Consejero
Representante del Consejo
Nacional de la Magistratura



Dr. César Paredes Vargas
Consejero
Representante de la Junta de Decanos de los
Colegios de Abogados de la República

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura (AMAG) es el Órgano Rector Institucional. Le corresponde aprobar la política de la AMAG, el plan anual de actividades, los reglamentos académicos, de organización y funciones, los planes de estudio y el proyecto de presupuesto.

Mediante Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N°001-2009-SP-CS-PJ del 5 de marzo del 2009, se designó al Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia, como miembro ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura. Con la Resolución N°004-2009-AMAG-CD del 15 de abril de 2009, se proclamó al Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Juez Titular de la Corte Suprema de Justicia, como Presidente y Titular del Pliego Presupuestal Institucional de la Academia de la Magistratura para el período 2009-2010 y al Dr. Percy Peñaranda Portugal, ex Fiscal Supremo como Vicepresidente.

- Conformación del Consejo Directivo Año 2009:

Representantes del Poder Judicial

- Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Presidente
- Dr. Francisco Artemio Távara Córdova
- Dr. Víctor Prado Saldarriaga

Representantes del Ministerio Público

- Dr. Percy Peñaranda Portugal, Vicepresidente
- Dr. Pablo Sánchez Velarde

Representante del Consejo Nacional de la Magistratura

- Dr. Carlos Mansilla Gardella

Representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados de la República

- Dr. César Augusto Paredes Vargas

- Conformación del Consejo Directivo Año 2010:

Representantes del Poder Judicial

- Dr. Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Presidente
- Dr. Francisco Artemio Távara Córdova
- Dr. Víctor Prado Saldarriaga

Representantes del Ministerio Público

- Dr. Percy Peñaranda Portugal, Vicepresidente
- Dr. Pablo Sánchez Velarde

Representante del Consejo Nacional de la Magistratura

- Dr. Gastón Soto Vallenás

Representante de la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados de la República

- Dr. César Augusto Paredes Vargas

DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General como máximo órgano ejecutivo institucional, dirigió las actividades académicas y administrativas de la Academia de la Magistratura obteniendo significativos resultados de gestión que en las siguientes páginas se ilustran.

Mención especial merece el encargo recibido por el Pleno del Consejo Directivo de la AMAG, en cumplimiento de la Resolución Administrativa N° 243-2009-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que establece que la Academia de la Magistratura estará a cargo de la elaboración, aplicación y calificación del examen escrito a los postulantes, en única fecha, de jueces supernumerarios del Poder Judicial, para que la Dirección General desarrolle la coordinación con la Gerencia General del Poder Judicial de las acciones administrativas, logísticas y presupuestales pertinentes.

En consecuencia, la Dirección General de la Academia de la Magistratura, suscribió el 30 de junio del 2010 el Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Poder Judicial y la Academia de la Magistratura para el desarrollo del proceso de examen a los abogados postulantes al Registro de Jueces Supernumerarios.

El examen escrito a los abogados postulantes al Registro de Jueces Supernumerarios se ejecutó el 15 de agosto de 2010, en ocho sedes regionales a nivel nacional: Arequipa, Cusco, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Lambayeque, Lima y Tarapoto y los resultados finales con las calificaciones del examen, fueron comunicados satisfactoriamente a las 29 Cortes Superiores de Justicia en el plazo de 48 horas.

- Directores Generales durante el período 2009-2010:

1. Dr. Juan Falconí Gálvez (e), del 21 al 30 de abril de 2009
2. Dr. José Ogres Sausa Cornejo, del 4 de mayo al 28 de octubre de 2009
3. Dr. Gregorio Dennis Chávez de Paz, del 29 de octubre de 2009 al 31 de diciembre 2010.

IV. GESTIÓN ACADÉMICA

IV.1 DIRECCIÓN ACADÉMICA

Las acciones de capacitación, actividades académicas y proyectos educativos ejecutados por la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura del Perú en los ejercicios presupuestales 2009 y 2010, se canalizaron a través de:

- Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP)
- Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA)
- Programa de Formación de Aspirantes (PROFA).

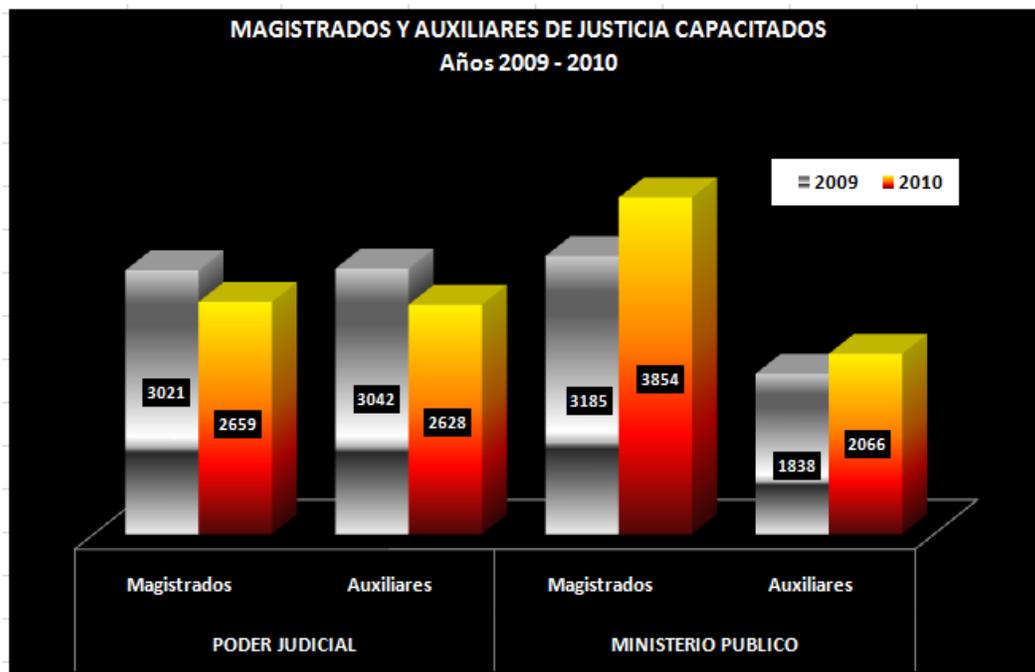
Con los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo Directivo y la Dirección General y el apoyo logístico de la Secretaría Administrativa, la Dirección Académica condujo un equipo de profesionales y técnicos multidisciplinarios, internos y externos, con contrato a plazo indeterminado, a plazo fijo y contrato administrativo de servicios, que ejecutaron las actividades de capacitación previstas en los presupuestos institucionales del 2009 y 2010, consideradas en los Planes Académicos respectivos así como las actividades de capacitación no programadas. Las actividades complementarias de información y estadística académica, publicaciones institucionales, normas y bibliografía jurídica, se desarrollaron a través de las áreas de apoyo de la jefatura académica y la Biblioteca institucional.

Las principales actividades académicas desarrolladas en el periodo 2009-2010, se muestran en las siguientes páginas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y METAS LOGRADAS RESULTADOS 2009-2010

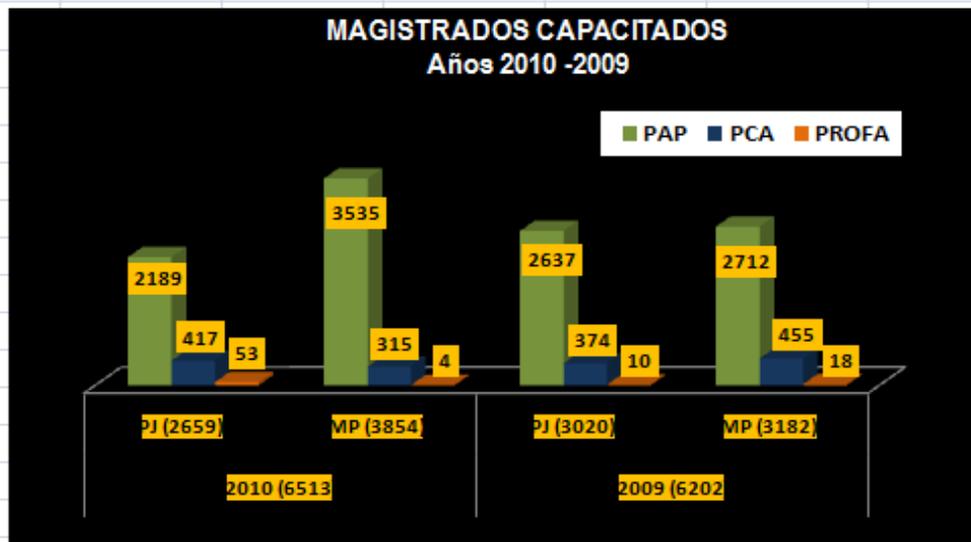
21

Gráfico N° 1



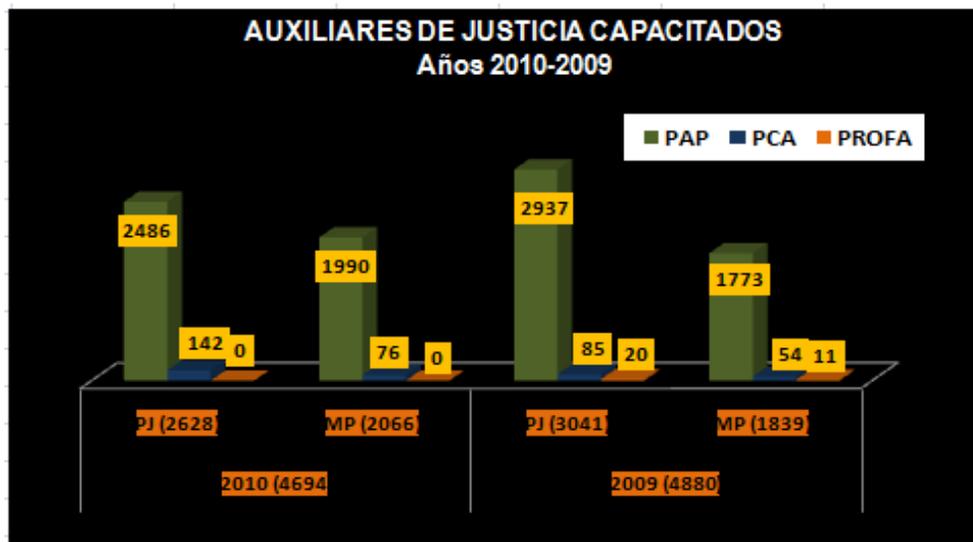
Fuente: Informes Nos. 025-PAP, 020-PCA, 032-PROFA y Anexos 2011 y 940-2009-PAP, 009 y 105-PCA, 216-PROFA y Anexos 2010

Gráfico N° 2



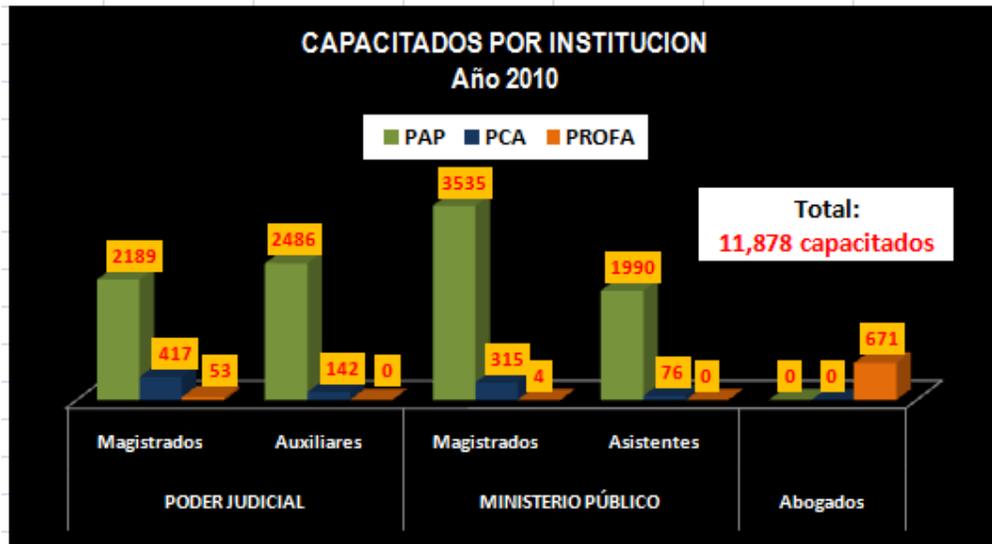
Fuente: Informes Nos. 025-PAP, 020-PCA, 032-PROFA y Anexos 2011 y 940-2009-PAP, 009 y 105-PCA, 216-PROFA y Anexos 2010.

Gráfico N° 3



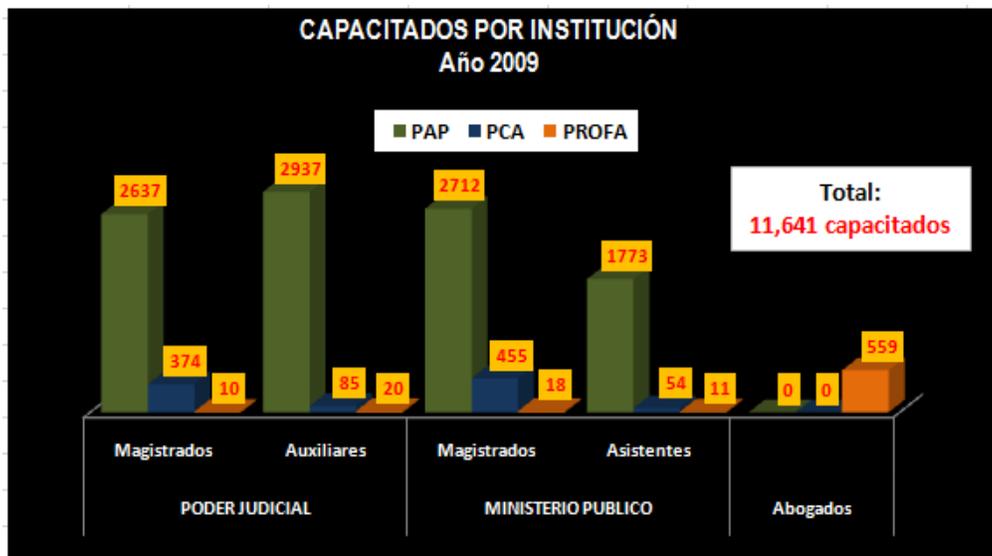
Fuente: Informes Nos. 025-PAP, 020-PCA, 032-PROFA y Anexos 2011 y 940-2009-PAP, 009 y 105-PCA, 216-PROFA y Anexos 2010.

Gráfico N° 4



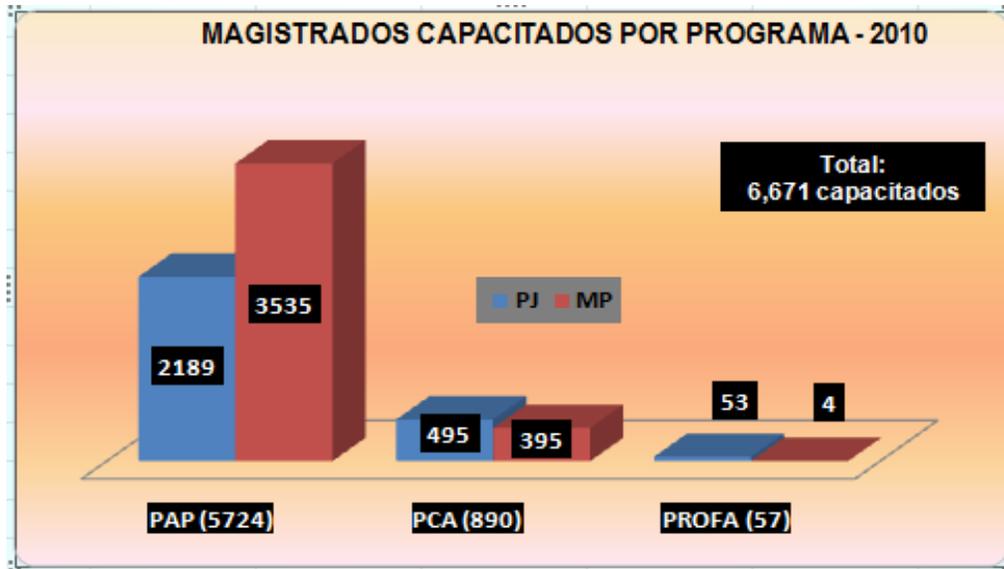
Fuente: Informes Nos. 025-PAP, 020-PCA y 032-PROFA y Anexos 2011

Gráfico N° 5



Fuente: Informes Nos. 940-2009-PAP, 009 y 105-PCA, 216-PROFA y Anexos 2010

Gráfico N° 6



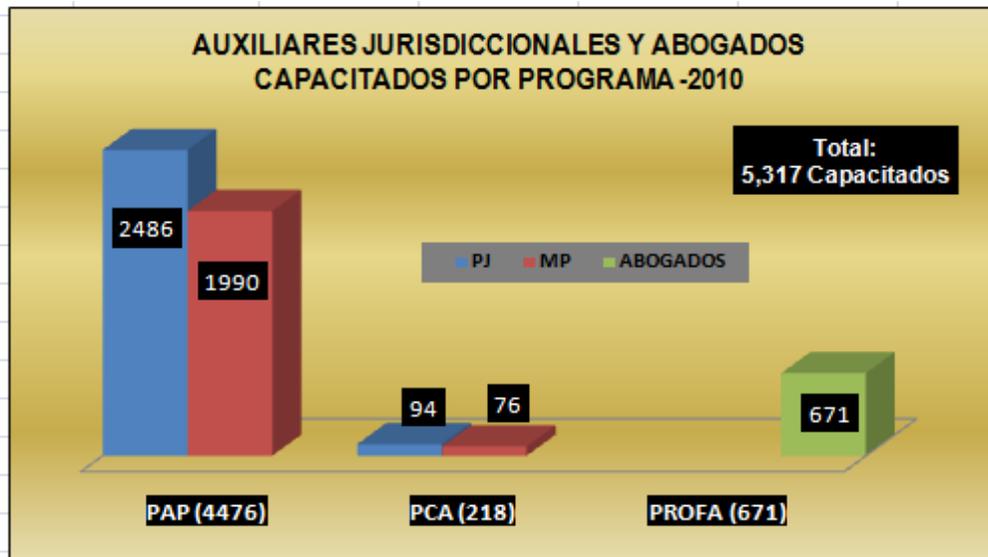
Fuente: Informes Nos. 025-PAP, 020-PCA, 032-PROFA y Anexos 2011.

Gráfico N° 7



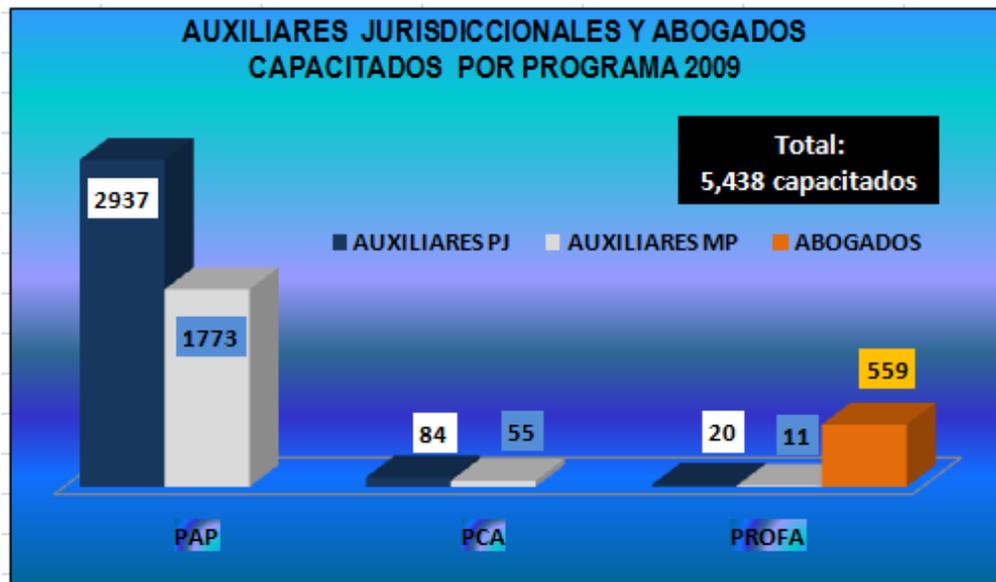
Fuente: Informes Nos. 940-2009-PAP, 009 y 105-PCA, 216-PROFA y anexos 2010

Gráfico N° 8



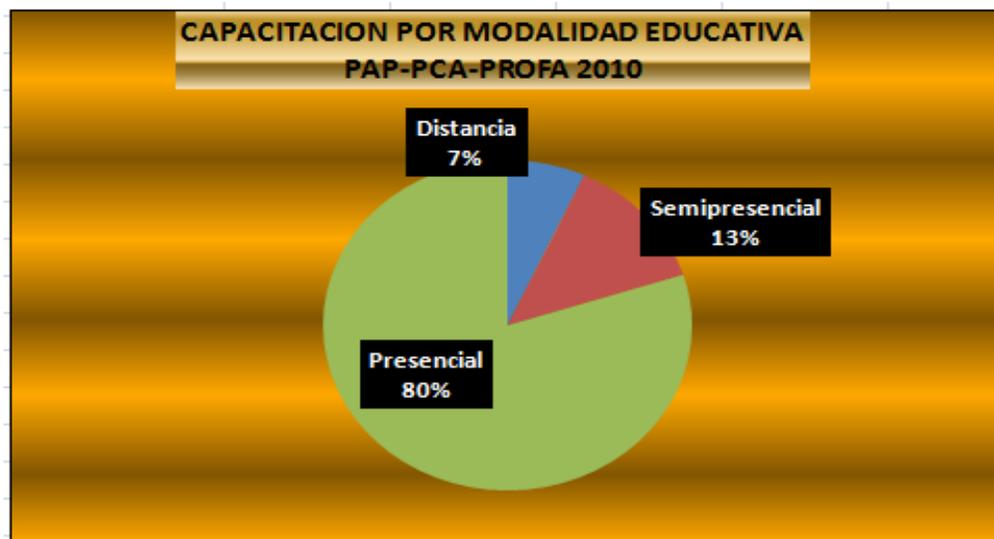
Fuente: Informes Nos. 025-PAP, 020-PCA, 032-PROFA y Anexos 2011.

Gráfico N° 9



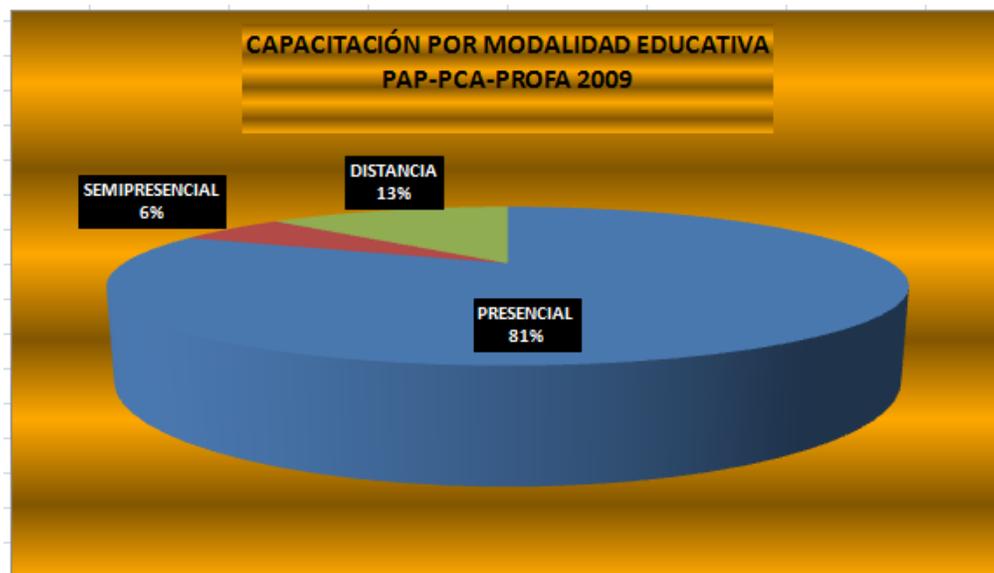
Fuente: Informes Nos. 940-2009-PAP, 009 y 105-PCA, 216-PROFA y anexos 2010

Gráfico N° 10



Fuente: Informes Nos. 025-PAP, 020-PCA, 032-PROFA y Anexos 2011.

Gráfico N° 11



Fuente: Informes Nos. 940-2009-PAP, 009 y 105-PCA, 216-PROFA y anexos 2010

IV.2 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (PAP)

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), es la unidad de línea de la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura del Perú, encargado de brindar a los Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, de manera permanente y descentralizada a nivel nacional actividades sostenidas, intermedias y puntuales de especialización y actualización en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, entre las que se puede citar:

- Diplomaturas de actualización y perfeccionamiento nacionales, modalidad a distancia.
- Diplomaturas de actualización y perfeccionamiento internacional, modalidad a distancia.
- Diplomaturas de actualización y perfeccionamiento, modalidad semipresencial.
- Cursos de especialización, actualización y perfeccionamiento, con alcance nacional e internacional.
- Seminarios Especializados nacionales e internacionales.
- Talleres de Especialización.
- Conferencias magistrales dictadas por juristas de reconocida trayectoria nacional e internacional.
- Sesiones presenciales del Sistema Nacional de Autocapacitación.
- Videoconferencias.
- Foros y otros medios de capacitación y perfeccionamiento en materias de relevancia jurídica, judicial y fiscal.



El PAP ejecuta actividades académicas de manera permanente y descentralizada.

Asimismo, el PAP mediante la modalidad de educación a distancia, convoca a los magistrados de los países cuyas Escuelas Judiciales forman parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ y los magistrados de la Red Latinoamericana de Jueces REDLAJ.

También, proporciona capacitación a los Auxiliares de Jurisdiccionales del Poder Judicial y Asistentes de Función Fiscal del Ministerio Público, de acuerdo a sus funciones, propiciando el uso de herramientas metodológicas y conceptuales dirigidas a optimizar el desempeño del servicio de administración de justicia en todos sus niveles y especialidades.



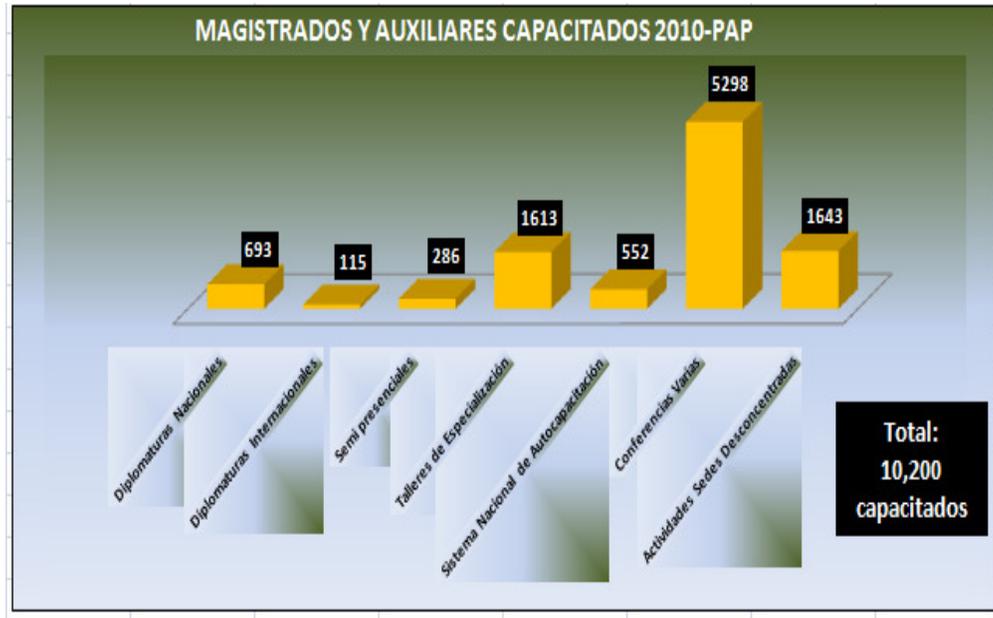
28

Los destinatarios de las actividades académicas del PAP son los jueces, fiscales y auxiliares de justicia en todo el ámbito nacional.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

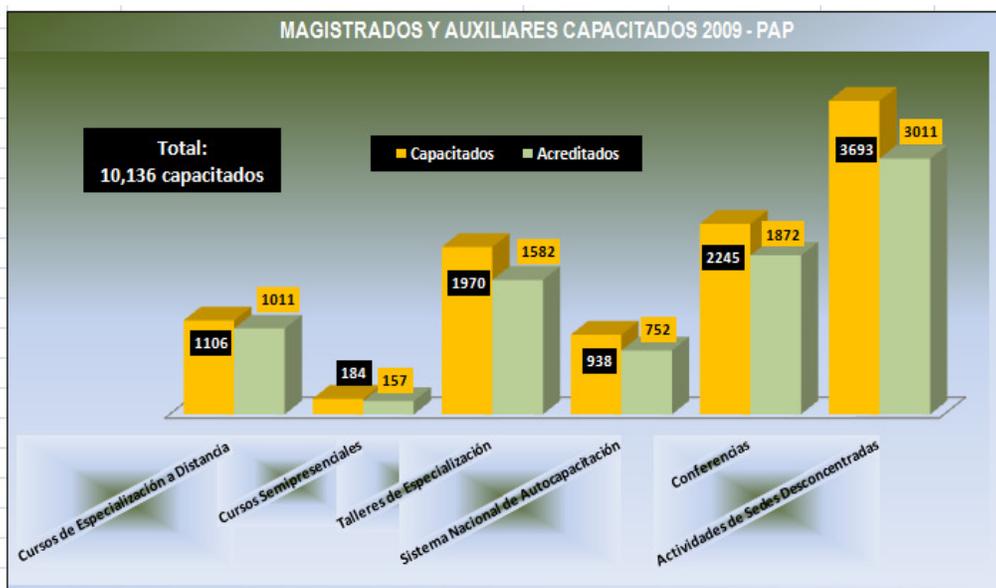
- Brindar conocimientos y habilidades especiales para ejercer las funciones de juez o fiscal mejorando constantemente su desempeño.
- Incentivar el cambio de actitud, fortaleciendo el liderazgo en la actividad judicial y fiscal.
- Fortalecer los valores éticos y morales de la magistratura peruana.
- Desarrollar los valores de independencia judicial e imparcialidad en la judicatura peruana.
- Promover la defensa de la Constitución, de los derechos humanos, del Estado de Derecho y de los valores del sistema democrático, entre los jueces y fiscales.

Gráfico N° 12



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 13



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Cuadro N° 1

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (PAP)	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2010-2009	CAPACITADOS
Diplomaturas nacionales 2010	693
Diplomaturas internacionales 2010	199
Diplomaturas semipresenciales 2010	214
Cursos de Especialización a Distancia 2009	1,106
Cursos semipresenciales 2010	81
Cursos Semipresenciales 2009	184
Talleres de Especialización 2010	1,613
Talleres de Especialización 2009	1,970
Sistema Nacional de Autocapacitación 2010	552
Sistema Nacional de Autocapacitación 2009	938
Conferencias Lima y sedes desconcentradas 2010(*)	6,867
Conferencias Lima y sedes desconcentradas 2009(*)	5,938
TOTAL CAPACITADOS POR EL PAP PERIODO 2009-2010(*)	20,355

Fuente: Inf. 25-2011 y 940-2009-AMAG/PAP y Anexos

(*) Cifras incluye capacitados invitados.

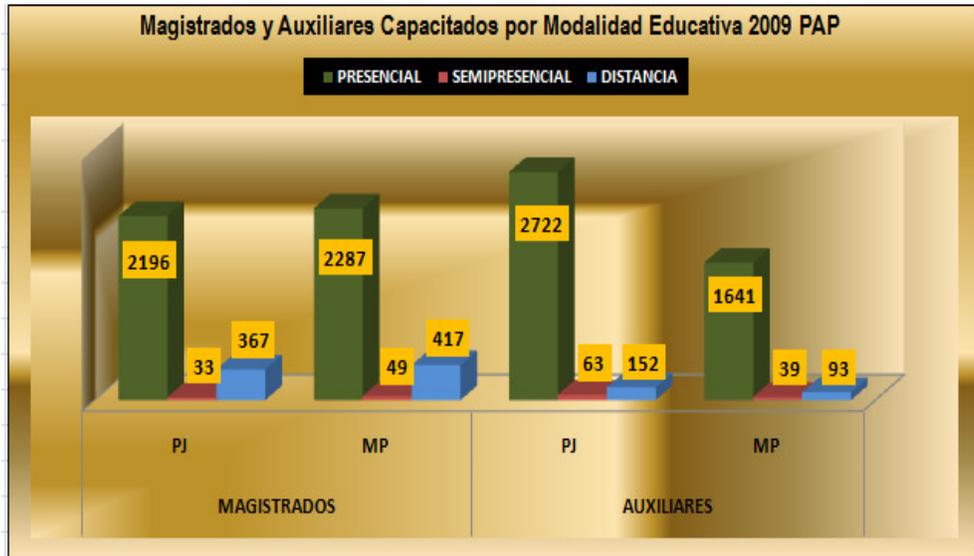
2010  2009 

Gráfico N° 14



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

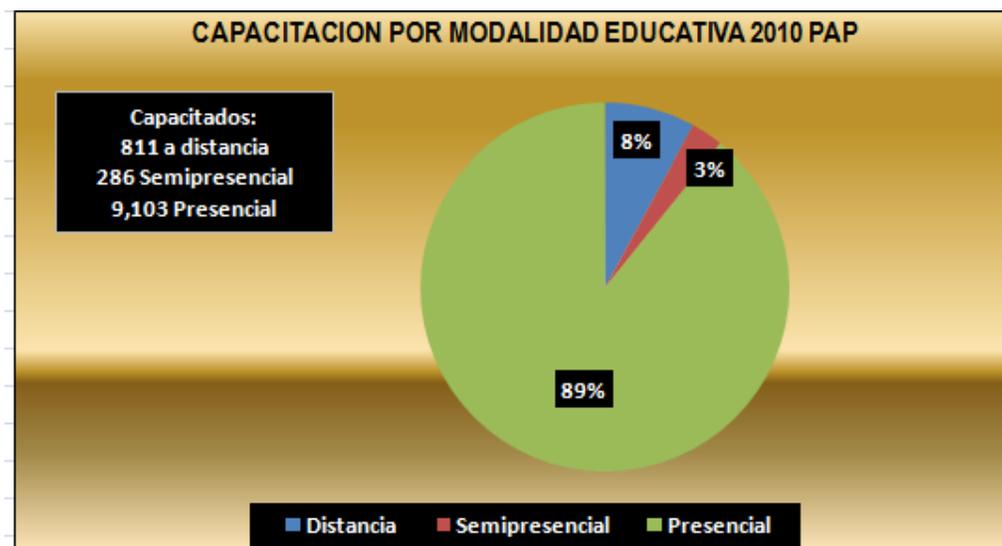
Gráfico N° 15



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

MODALIDADES EDUCATIVAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA DEL PAP

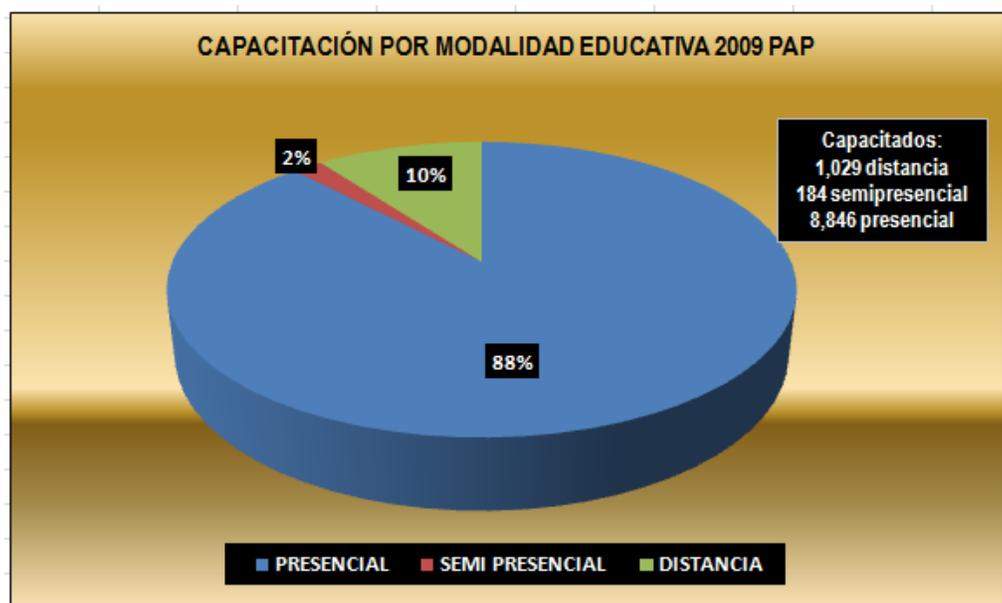
Gráfico N° 16



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

32

Gráfico N° 17



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

EDUCACION A DISTANCIA

En el 2010 se empezaron a dictar las Diplomaturas de educación a distancia y en el 2009 se ejecutaron los Cursos de educación a distancia. Esta modalidad educativa constituye una herramienta de probada eficiencia de capacitación, a través de los cuales en las convocatorias nacionales los jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal de todo el país, y en las convocatorias internacionales los magistrados de los países integrantes de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) y de la Red Latinoamericana de Jueces (REDLAJ) pueden acceder con facilidad, sobre la base de una metodología previamente determinada, a conocimientos, desarrollo de destrezas y habilidades con la obtención de una certificación oficial en temas diversos.

La modalidad educativa a distancia es flexible y permite al participante ajustar sus estudios al horario y lugar más adecuado, por ser un sistema abierto suprime cualquier dificultad para el participante que se presenta en los sistemas que requieren su presencia efectiva; es así que las exigencias de un horario rígido preestablecido, los desplazamientos, la distancia y el ámbito geográfico, dejan de ser impedimentos para alcanzar los fines de una óptima capacitación del Magistrado.

El sistema de educación a distancia cuenta con dos componentes: los materiales de estudio con tratamiento pedagógico, impreso y audiovisual y la plataforma moodle de la Academia de la Magistratura, con el apoyo de tutorías, organizado bajo dos modalidades: la docencia académica y tutoría.

La docencia académica, está a cargo de experimentados profesores principales de la AMAG, quienes absuelven por correo electrónico, teléfono, facsímil u otro medio de comunicación, las consultas respecto al estudio de los materiales. La tutoría, está a cargo de un equipo de profesionales (abogados y educadores) y consiste en el seguimiento permanente y personalizado de cada participante, además de encargarse de recibir y remitir los trabajos realizados al docente.

Adicionalmente, la metodología comprende talleres de seguimiento para reforzar las técnicas de estudio utilizadas; además de considerar, de ser necesario, reuniones de trabajo con los docentes, para plantear en forma directa consultas o interrogantes que no hubieran sido posibles absolver por los otros medios establecidos. Los mecanismos de evaluación incluyen controles de lecturas, exámenes, elaboración de trabajos grupales e individuales.

IV.2.1 DIPLOMATURAS NACIONALES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ESPECIALIZACIÓN PARA MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA. DIPLOMATURAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ESPECIALIZACIÓN PARA MAGISTRADOS.

En este contexto, en el 2010 el Programa de Actualización y Perfeccionamiento mediante los recursos y beneficios que ofrece esta modalidad educativa en la capacitación de magistrados y auxiliares de justicia, ha realizado 19 convocatorias de diplomaturas a distancia en el ámbito nacional y 2 diplomaturas a distancia internacionales, con un total de 892 magistrados y auxiliares de justicia capacitados y 3,591 horas lectivas.

Gráfico N° 18



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

34



Las actividades académicas a distancia consideran en el diseño pedagógico las sesiones presenciales.

Gráfico N° 19



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

Cuadro N° 2

N°	Diplomatura Nacional de especialización en:	Sede de ejecución
1	Derecho de Familia	Tumbes
2	Responsabilidad Civil	Ancash
3	Contratos modernos	Cañete
4	Aplicación de la Pena	Piura
5	Derecho Societario	Del Santa
6	Beneficios sociales	Ica
7	Derecho Probatorio	Puno
8	Interpretación Constitucional	Lambayeque
9	El principio acusatorio y su aplicación en los sistemas jurídicos Iberoamericanos	Huaura
10	Temas de Ecología	Cusco
11	Procesos Especiales Proceso Penal	La Libertad
12	Derechos Humanos	Lima
13	Precedentes Judiciales	Moquegua
14	Derecho Administrativo	Cajamarca
15	Razonamiento Jurídico Penal	Arequipa
16	Delitos contra la Libertad Sexual	Tacna
17	Responsabilidad Civil	Lima
18	Interpretación Constitucional	Lima
19	Temas de Ecología	Lima

Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

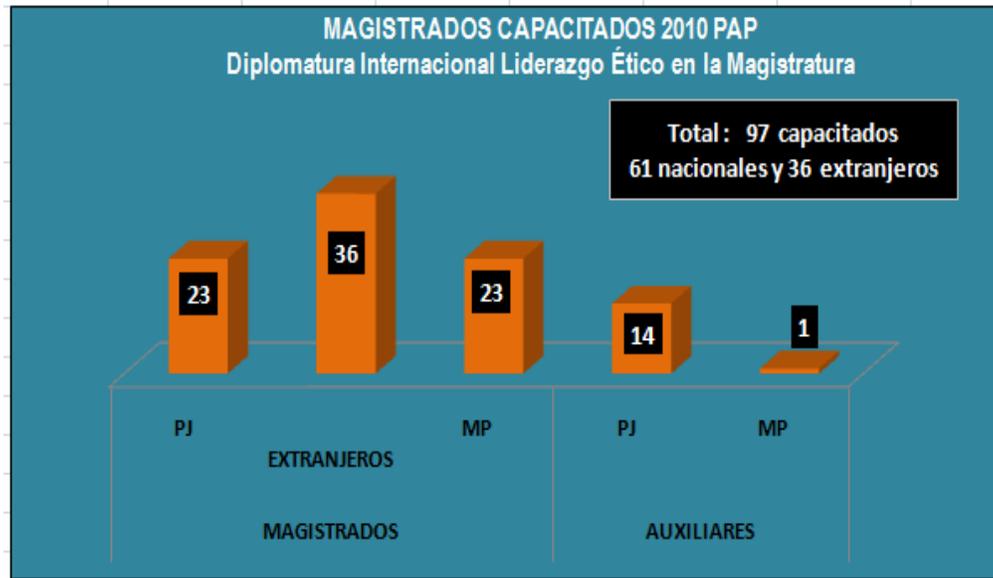
Cuadro N° 3

Nº	Diplomatura internacional de especialización en:	Magistrados participantes provenientes de
1	El principio acusatorio y su aplicación en los sistemas jurídicos iberoamericanos	Colombia Chile España Guatemala México Paraguay Perú República Dominicana
2	Liderazgo ético en la magistratura	

Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

36

Gráfico N° 20



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 21



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

IV.2.2 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, EN LA MODALIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA

37

En el año académico 2009, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento ejecutó 27 cursos en la modalidad educativa a distancia en el ámbito nacional, y 2 cursos a distancia internacionales, con un total de 1,106 magistrados capacitados.

Cuadro N° 4

ACTIVIDAD	N° Cursos	N° Capacitados	N° Acreditados	N° Horas lectivas
XVII Cursos a Distancia Nacional para Magistrados y X Curso Auxiliares de Justicia	27	928	870	80 por curso
XI y XII Cursos a Distancia Internacional para Magistrados	2	178	139	80 por curso
Total general	29	1,106	1,009	2,320

Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

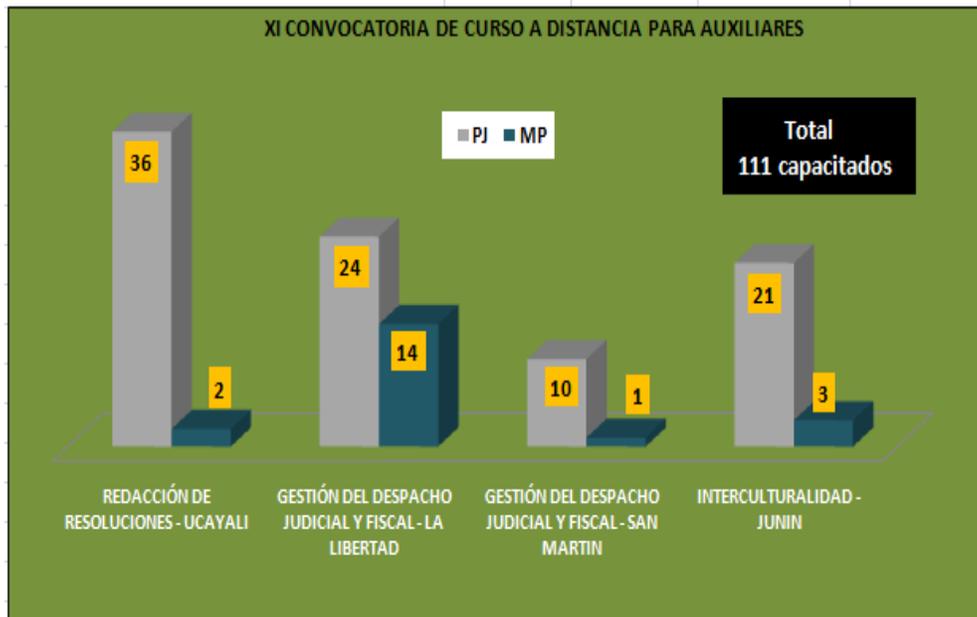
Gráfico N° 22



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

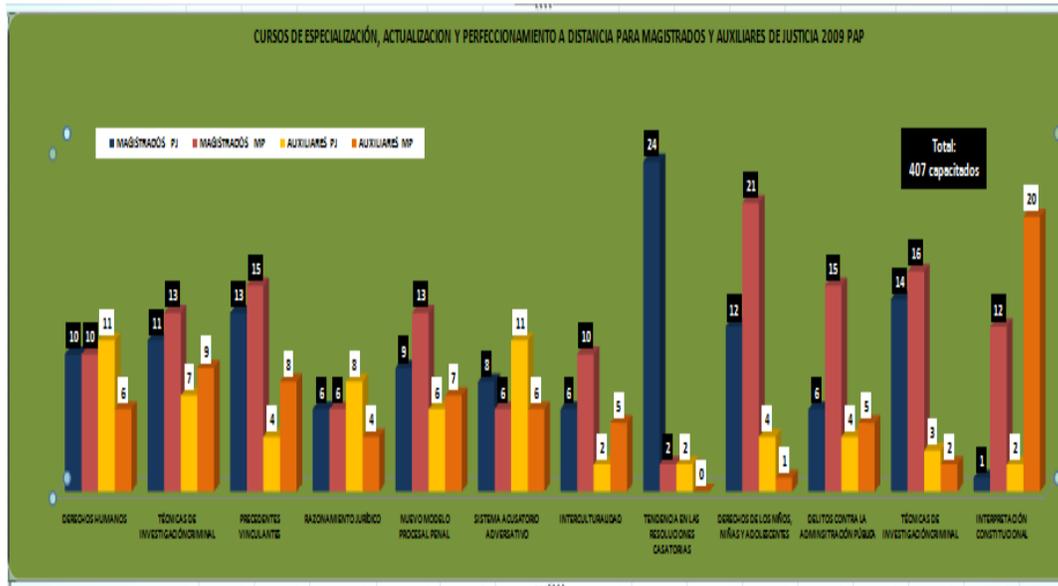
38

Gráfico N° 23



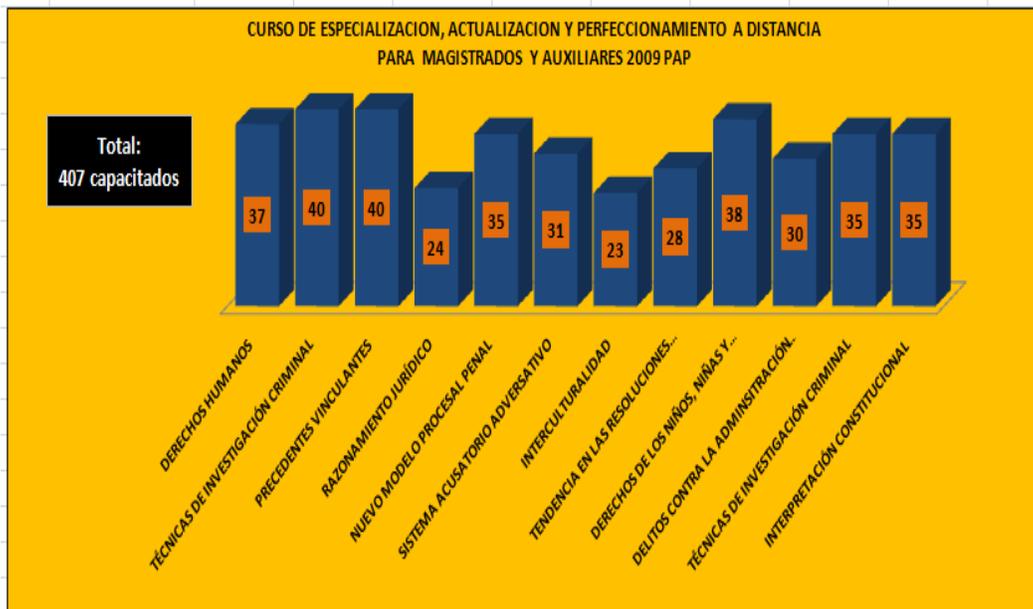
Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 24



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 25



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 26



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

40



Las conferencias internacionales a cargo de expositores extranjeros congregan a magistrados, auxiliares de justicia, autoridades invitadas y representantes de organismos cooperantes.

Cuadro N° 5

XI CURSO INTERNACIONAL A DISTANCIA RAZONAMIENTO JURIDICO					
Magistrados participantes de las Escuelas Judiciales de		Capacitados		Acreditados	
		PJ	MP	PJ	MP
	Perú	29	42	28	37
	Brasil	5		---	
	Guatemala	7		3	
	México	5		5	
	Paraguay	5		4	
	República Dominicana	5		5	
	México - Zacatecas	9		4	
TOTAL		107		86	

Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Cuadro N° 6

XII CURSO INTERNACIONAL A DISTANCIA TEMAS DE GENERO					
Magistrados Participantes de las Escuelas Judiciales de		Capacitados		Acreditados	
		PJ	MP	PJ	MP
	Perú	16	14	16	14
	Costa Rica	5		---	
	Guatemala	18		11	
	México	3		2	
	Paraguay	5		3	
	República Dominicana	6		6	
	México - Zacatecas	4		1	
TOTAL		71		53	

Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL

Esta modalidad educativa está estructurada con horas de estudio y practica a distancia, dirigido por el docente y tutor académico, y la actividad presencial con sesiones y talleres.

En el año 2010, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento desarrollo las siguientes actividades académicas de educación semipresencial:

IV.2.3 DIPLOMATURAS DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA MAGISTRADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA.

Con un resultado de 214 magistrados y auxiliares de justicia capacitados y 1,083 horas lectivas.

Cuadro N° 7

Nº	Diplomatura de Actualización y Perfeccionamiento en:	Nº capacitados	Nº horas lectivas
1	Derecho Electoral: Democracia y Procesos Electorales	12	96
2	Análisis Económico del Derecho: Perspectivas y fundamentos del análisis económico del Derecho	55	230
3	Fundamentos de la justicia restaurativa y sus ámbitos de intervención	41	224
4	Justicia Restaurativa, la reforma penal y procesal penal	31	224
5	Discapacidad y derechos humanos	37	213
6	Derecho Electoral: Administración de justicia electoral y derecho electoral.	38	96
Total general		214	1,083

Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

IV.2.4 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

En el 2010, se desarrollo en la modalidad educativa semipresencial, el “Curso de especialización en la aplicación del Código Procesal Penal a los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos, en el marco de la Ley N° 29574”, con 233 horas lectivas, dirigido a Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, Defensores de Oficio, Procuradores Públicos y efectivos de la Policía Nacional del Perú, acreditados por sus respectivas instituciones.

El curso se ejecuto con la colaboración del Ministerio de Justicia y de la entidad de cooperación internacional GTZ (hoy GiZ) y tiene como objetivo entrenar a los 81 participantes en las técnicas de litigación del modelo procesal penal a propósito de los delitos de corrupción de funcionarios. En el 2010 se ejecutaron dos módulos y continúa en el 2011.

Cuadro N° 8

Magistrados Poder Judicial	Magistrados Ministerio Público	Defensores de Oficio	Procuradores Públicos	Policía Nacional	TOTAL capacitados
21	20	10	20	20	81

Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

EDUCACION PRESENCIAL

Modalidad educativa estructurada con sesiones para talleres y seminarios con prácticas presenciales, así como conferencias en los diferentes distritos judiciales del país.

Los talleres de especialización son espacios más breves de capacitación presenciales de 9 a 36 horas lectivas, donde se desarrollan temas de interés específico, se realizan a través de la exposición de uno o más especialistas de reconocido prestigio nacional e internacional, seguido del planteamiento de casos e intercambio de experiencias que serán debatidos en los talleres por grupos previamente establecidos y sustentando su resolución en sesión plenaria. Se contempla evaluaciones de entrada y salida, más una tarea final que puede tener la forma de sesión o ensayo escrito y que sean aplicables a su realidad jurídico-social, a efecto de medir la asimilación de los contenidos materia de estudio.

El Programa de Actualización y Perfeccionamiento desarrolló con esta modalidad educativa, las siguientes actividades académicas:

43

IV.2.5 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

En el año 2010, el PAP ejecutó el “Primer Curso de especialización, actualización y perfeccionamiento en elaboración de documentos judiciales con nuevas tecnologías de la información (Microsoft Word 2007)”, con 20 horas lectivas y el objetivo de potenciar los conocimientos de los 31 operadores del sistema de administración de justicia participantes, en el manejo de las herramientas ofimáticas que la tecnología pone a su disposición, desarrollando destrezas que les habilite a operar adecuadamente los equipos de cómputo, los programas informáticos y demás herramientas informáticas para el mejor cumplimiento de sus funciones.

En el 2009, el PAP realizó el “Curso de actualización y perfeccionamiento: aspectos básicos de la ofimática y las telecomunicaciones aplicados al despacho judicial y fiscal”, con un total de 246 horas lectivas y módulos de 48 y 50 horas lectivas cada uno, capacitándose a 151 magistrados y auxiliares de justicia de los distritos judiciales del Callao, Cañete, Huaura, Lima, Lima Norte, Lima Sur en los módulos de:

- √ Procesamiento de textos judiciales/fiscales con Microsoft Word.
- √ Planillas de cálculo con Microsoft Excel.
- √ Presentaciones con Microsoft Power Point.
- √ Tráfico documental y comunicaciones electrónicas.
- √ Herramientas informáticas para un sistema de educación a distancia y búsqueda de información en el ciberespacio.

IV.2.6 TALLERES DE ESPECIALIZACIÓN

Los talleres de especialización son espacios de capacitación donde se reúnen a los magistrados y auxiliares jurisdiccionales a fin de desarrollar temas de interés para potenciar el desempeño de la función judicial o fiscal, de acuerdo a la especialidad convocada.

La metodología pedagógica contempla entre 6 y 21 horas lectivas, con exposición de un especialista en el tema, seguido del planteamiento de casos que fueron debatidos por grupos previamente establecidos y sustentando su resolución en sesión plenaria. Asimismo, se aplican evaluaciones de entrada y salida a efecto de medir la asimilación de los contenidos materia de estudio.

En el 2010, el PAP ejecutó a nivel nacional 30 talleres de especialización, con un total de 1,613 magistrados y auxiliares capacitados.

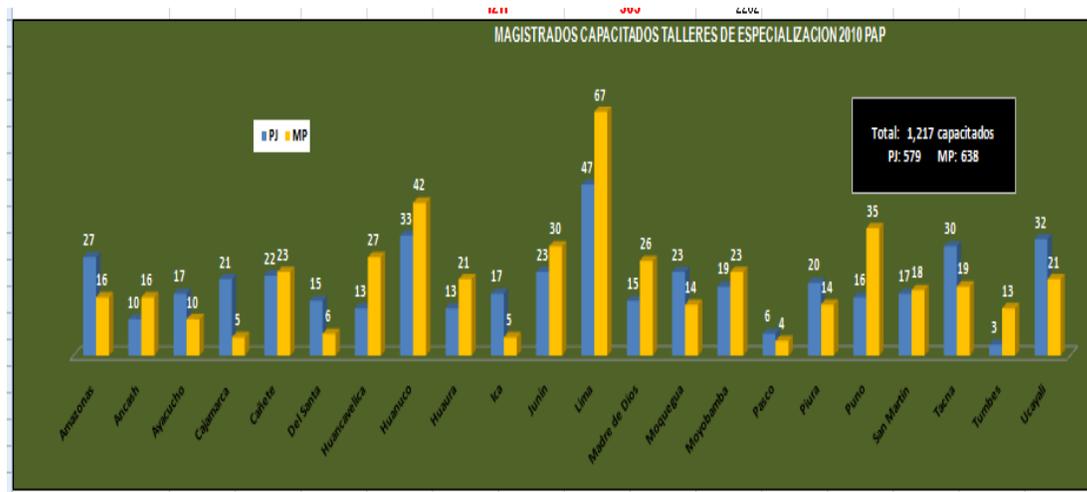
Cuadro N° 9

Condición	Magistrados Poder Judicial	Magistrados Ministerio Público	Auxiliares Jurisdiccionales	Asistentes de Función Fiscal	TOTAL
Capacitados	439	455	460	259	1613
Acreditados	369	420	366	197	1352

44

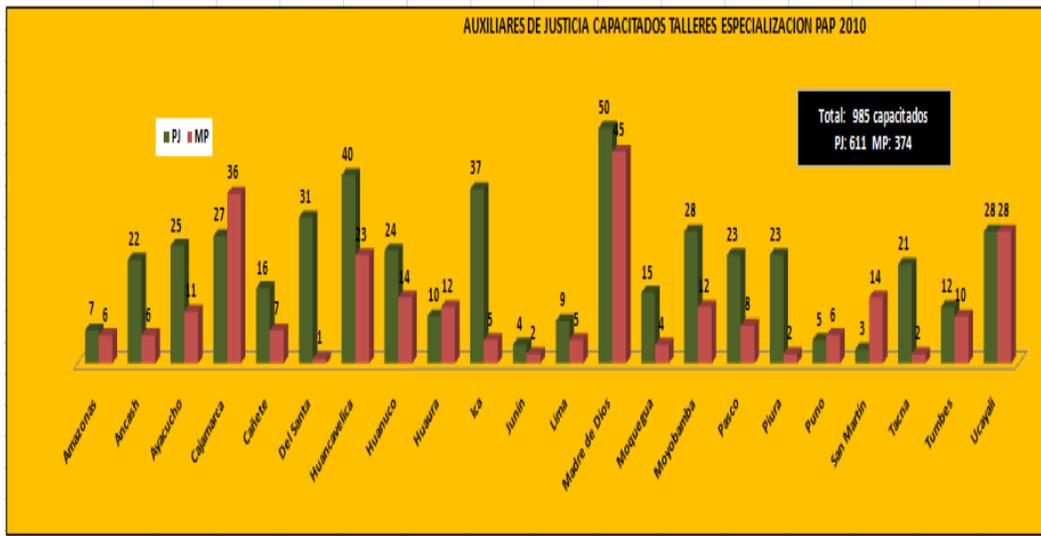
Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 27



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 28



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

Cuadro N° 10

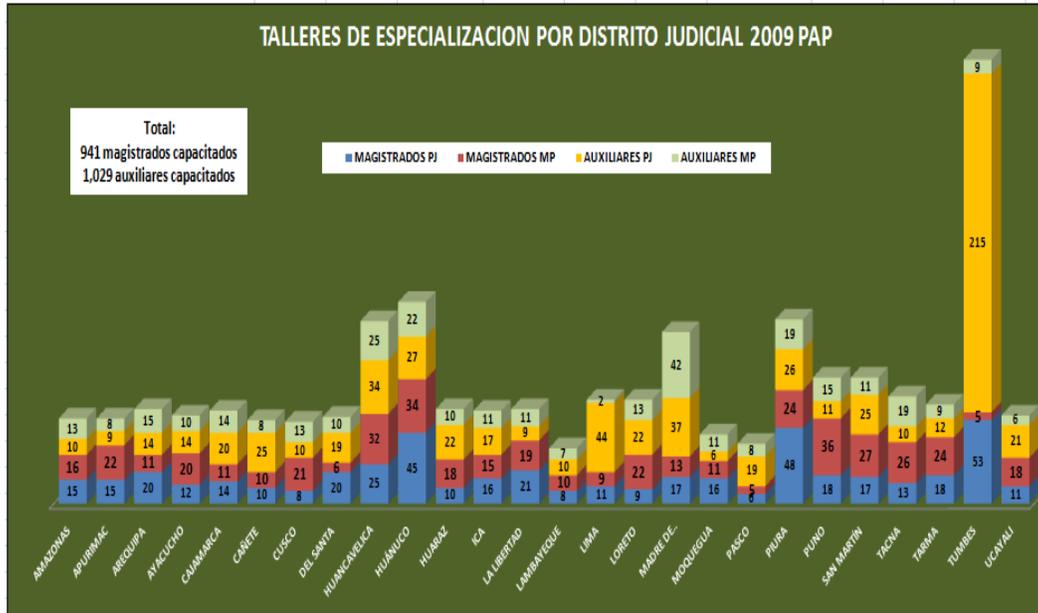
N°	Talleres de especialización	N° horas lectivas	Lugar ejecución
1	Técnicas de Litigación Oral	6	Lima
2	Proceso Contencioso Administrativo	16	Ayacucho
3	Redacción de Resoluciones	16	Del Santa
4	Delitos contra la Administración Pública	16	Ucayali
5	Conciliación especializada en violencia familiar	16	Madre de Dios
6	Desempeño ético en el marco del nuevo modelo procesal penal	16	Ica
7	Proceso Contencioso Administrativo en materia Laboral	16	Piura
8	La excelencia del magistrado en el marco del nuevo modelo procesal penal	16	San Martín
9	Precedentes vinculantes	16	Huaura
10	La excelencia del magistrado en el marco del nuevo modelo procesal penal	16	Cañete
11	Delitos contra la Libertad Sexual	16	Junín
12	La constitución, el razonamiento y la argumentación constitucional	16	Huánuco

13	Simulación de Audiencias	16	Amazonas
14	Nulidad del acto jurídico	16	Moquegua
15	Argumentación Jurídica: Motivación de las Resoluciones	16	Pasco
16	Contrabando	16	Tumbes
17	Derechos de los niños, niñas y adolescentes	16	Ancash
18	Proceso Contencioso Administrativo	16	Huancavelica
19	Regímenes especiales en materia Laboral	16	Tacna
20	I Seminario Taller Introducción a la investigación de los delitos de corrupción conforme al nuevo Código Procesal Penal	11	Lima
21	II Seminario Taller Introducción a la investigación de los delitos de corrupción conforme al nuevo Código Procesal Penal	11	Lima
22	Temas en género en materia constitucional	21	Huancavelica
23	Comportamiento organizacional	21	Madre de Dios
24	Delitos contra la administración pública	21	Huánuco
25	Roles de los Operadores en el Nuevo Modelo Procesal Penal	21	Cajamarca
26	Aportes de la Antropología en la Escena del Crimen	21	Moyobamba
27	Temas en torno al Delito de Narcotráfico	21	Ucayali
28	Competencia de los Tribunales Arbitrales y su relación con la Justicia Estatal	8	Lima
29	Temas en torno al Delito de contrabando	21	Puno
30	Aproximación Jurídica a la problemática de la violencia de Género	11	Lima

Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

En el 2009, el PAP ejecutó 34 Talleres de Especialización en 26 distritos judiciales con un total de 551 horas lectivas y 1970 magistrados y auxiliares de justicia capacitados de los cuales 941 son magistrados y 1029 auxiliares de justicia.

Gráfico N° 29



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Cuadro N° 11

DISTRITO JUDICIAL	RESULTADOS 2009	Magistrados		Auxiliares de justicia		TOTAL
		PJ	MP	PJ	MP	
Ayacucho, Ancash, Amazonas, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Cañete, Cusco, Del Santa, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.	CAPACITADOS	476	465	688	341	1,970
Ayacucho, Ancash, Amazonas, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Cañete, Cusco, Del Santa, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali	ACREDITADOS	397	382	519	284	1,582

Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

IV.2.7 SESIONES PRESENCIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE AUTOCAPACITACIÓN

El desarrollo de las actividades académicas del SNA se aplica mediante la autocapacitación, lecturas especializadas, material audiovisual, videoconferencias, uso de Internet, página web, correo electrónico y sesiones presenciales con la participación de profesores especialmente seleccionados por la AMAG. Cada distrito judicial cuenta con Coordinadores de Unidad Académica, que cumplen el rol de responsables de las actividades desarrolladas en el Distrito Judicial y la AMAG atiende los requerimientos de material y profesores visitantes, con 08 horas lectivas.

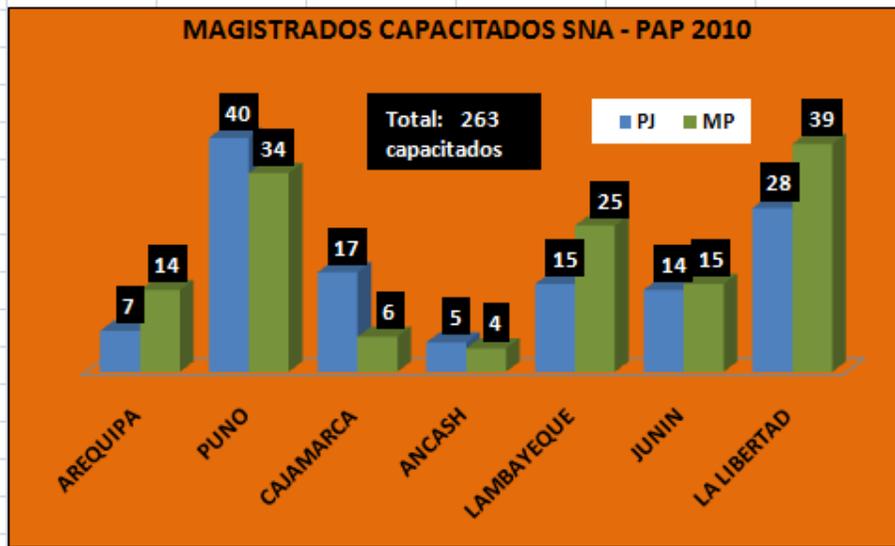
Con la entrada en vigencia del Decreto de Urgencia N° 037-2010 estas actividades dejaron de ejecutarse a fin de priorizar otras de mayor envergadura en el tiempo. De las 08 sesiones presenciales desarrolladas en el 2010, tenemos el siguiente resultado:

Cuadro N° 12

Condición	MAGISTRADOS		AUXILIARES DE JUSTICIA		TOTAL
	PJ	MP	PJ	MP	
Capacitados	126	137	171	118	552
Acreditados	108	116	148	112	484

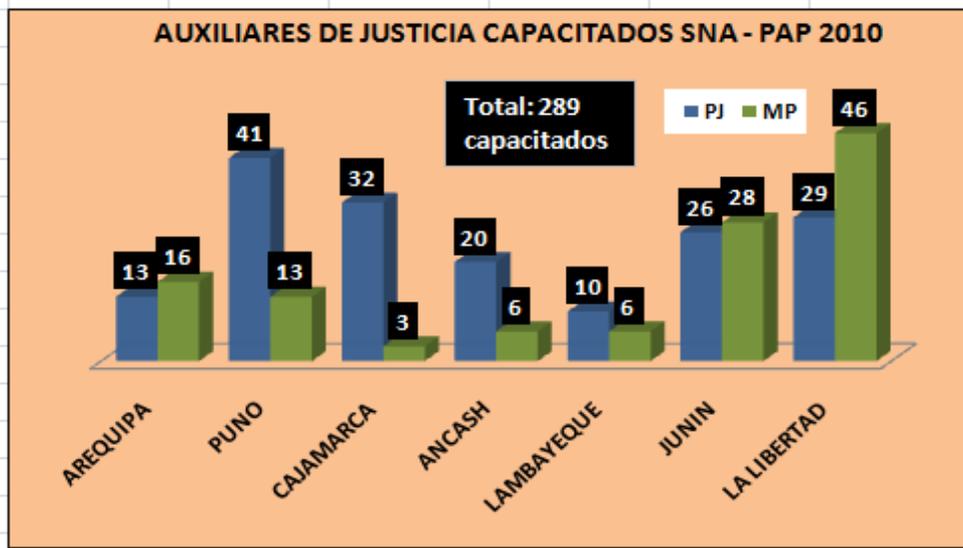
Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 30



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

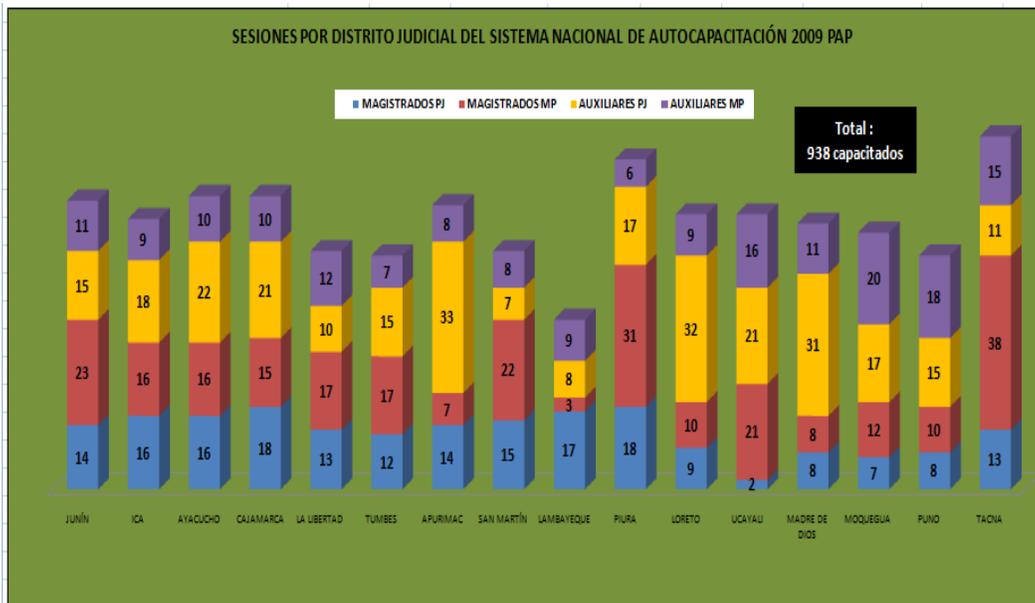
Gráfico N° 31



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

En el año 2009, en el Sistema Nacional de Autocapacitación se conformaron 36 grupos de autoestudio, de los cuales 11 grupos fueron del Poder Judicial y 25 del Ministerio Público y se realizaron 16 sesiones presenciales en igual número de distritos judiciales, con un resultado total de 128 horas lectivas y 938 participantes. De los participantes 466 fueron magistrados y 472 auxiliares de justicia.

Gráfico N° 32



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Cuadro N° 13

DISTRITO JUDICIAL	RESULTADOS 2009	MAGISTRADOS		AUXILIARES		TOTAL
		PJ	MP	PJ	MP	
Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Ica, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Junín, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.	CAPACITADOS	200	266	293	179	938
Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Ica, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Junín, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.	ACREDITADOS	167	219	222	144	752

Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

IV.2.8 CONFERENCIAS

Las conferencias son actividades académicas de periodicidad mensual que se organizan y ejecutan en la sede Lima, con retransmisión a las sedes desconcentradas, a propósito de determinado tema de interés y necesidad para el desempeño funcional sea en despacho judicial o fiscal.

Estas actividades se desarrollan entre 01 y 06 horas lectivas, y el docente, catedrático o jurista expone el tema de que se trate, apoyándose como soporte en material audiovisual, de ser el caso, motivando la reflexión y participación de los discentes para la fase de las preguntas y el intercambio de opiniones..

En el 2010, el PAP ejecutó 41 conferencias para magistrados y auxiliares de justicia.

Cuadro N° 14

N°	Denominación de la actividad	N° horas lectivas	Lugar ejecución
1	Democracia y Justicia	1	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
2	Procedimientos laborales ante los juzgados de paz letrados	2	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
3	Regulación de sociedad de la información en el Perú	2	Lima, transmitida a Arequipa y Lambayeque
4	Cobertura legal de las hipotecas constituidas a favor de las entidades financieras y los depósitos bancarios	2	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque

5	La influencia del proceso de los Estados Unidos de América en los procesos penales reformados de Europa y América	2	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
6	Compartiendo experiencia en Latinoamérica: los derechos fundamentales en la jurisprudencia del tribunal de justicia de las Comunidades Europeas	2	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
7	Contencioso Administrativo Tributario	1.3	Lima, transmitida a Lambayeque
8	La descentralización, la experiencia Española y su proyección a América Latina	2.3	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
9	La prensa ante el nuevo modelo procesal penal	4	Tumbes
10	Temas de Derecho Electoral	2	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
11	Cesión de vientre	2	Lima, transmitida a Cusco y Arequipa
12	Conversatorio Primer encuentro académico de fiscales provinciales adjuntos penales	6	Lima
13	Las audiencias en el nuevo Código Procesal Penal	4	Lima
14	Plenos jurisdiccionales en materia constitucional realizados en el Poder Judicial	2	Lima, transmitida a Lambayeque y Arequipa
15	La víctima y el respeto de su dignidad en el nuevo Código Procesal Penal	4	Ica
16	La Reforma del Proceso Laboral: retos y desafíos	2	Lima, transmitida a Cusco y Arequipa
17	Innovaciones tecnológicas y oralidad en la reforma procesal	2	Lima
18	La Casación penal	2	Lima
19	Conferencia Internacional Formación Judicial y calidad de justicia	1	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
20	Temas en torno a derecho penal y procesal penal y presentación de la revista institucional N°9	1.3	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
21	La formalización de la investigación preparatoria y la acusación fiscal en el NCPP	2	Lima
22	Curso Internacional Derechos fundamentales, interpretación y razonamiento jurídico	13	Lima
23	Conferencia Internacional Justicia Juvenil Restaurativa y derechos y necesidades de la víctima (sujeto y comunidad)	3	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
24	La ponderación como método de interpretación constitucional	3	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
25	Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito	3	Lima
26	Medidas cautelares en el proceso penal	3	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
27	La escena del delito	3	Lima
28	Retos y desafíos en la contratación moderna	2	Lima, transmitida a Arequipa, Cusco, Lambayeque
29	Conferencia Internacional La jurisprudencia Española en temas de derecho de familia y derecho registral y la protección de los datos personales y el derecho a la intimidad	3	Lima
30	Conversatorio Internacional El derecho de familia en la España de hoy	3	Lima

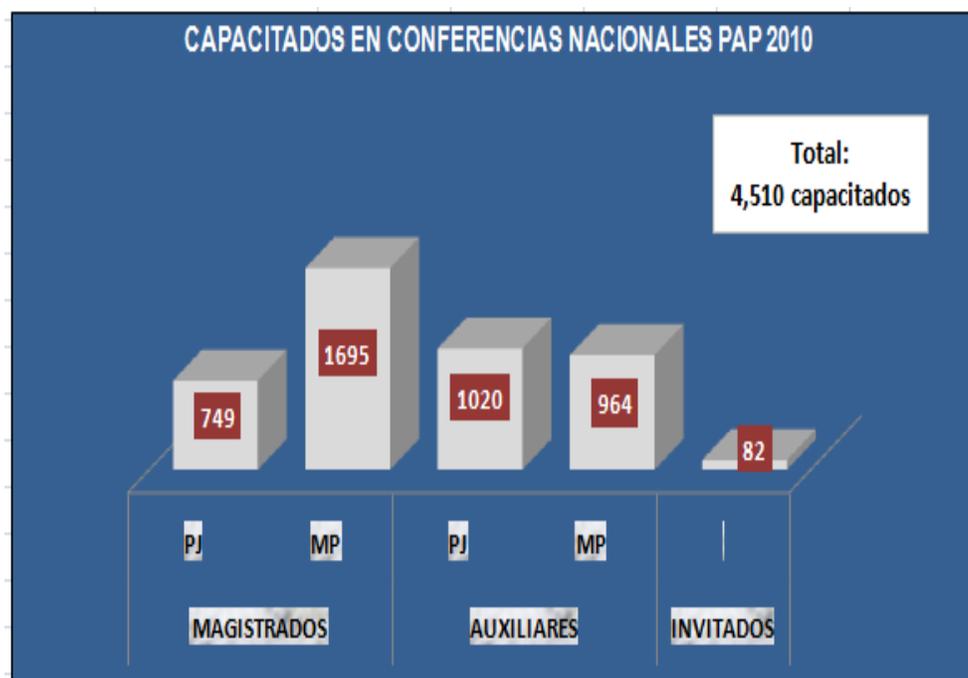
31	El mercado de valores desde la perspectiva legal	3	Lima
32	Conferencia Internacional Administración de Justicia en el marco de las Garantías y del Garantismo en el Derecho Contemporáneo	2	Lima
33	Conferencia Internacional "Elementos fundamentales de la Actividad Probatoria"	2	Lima
34	Conferencia Internacional "Justicia Juvenil Restaurativa: Escenarios y alcances de las Practicas Restaurativas"	3	Lima
35	Conferencia Internacional" Aplicación de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Sede Nacional"	2	Lima
36	"Situación actual y futuro de la Gestión de los Derechos de la Comunicación Pública de artistas y Productores Fonográficos en la Región Andina	3	Lima
37	Algunas reflexiones en torno al Derecho a la Intimidad frente al Derecho de Información	3	Lima
38	Conversatorio Internacional : El derecho civil en América Latina en el siglo XXI	2	Lima
39	El Liderazgo del Fiscal en el Sistema de Justicia	3	Lima Norte
40	Situación del narcotráfico en las doce regiones cocaleras del Perú	2	Lima
41	Psiquiatría forense y sexología	3	Lima Norte

Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

52

Los resultados obtenidos con las conferencias de Lima con retransmisión a nivel nacional 2010, quedan ilustrados en lo gráficos siguientes:

Gráfico N° 33



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 34



Fuente: Informe N° 025-2011-AMAG/PAP y Anexos.

También en el 2010, a propuesta de la coordinación de cada sede desconcentrada de la Academia de la Magistratura en Arequipa, Cusco y Lambayeque, con el carácter de ad honorem en relación al docente interviniente, se obtuvo un resultado de 1,643 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

Asimismo, en el año académico 2009, el Programa de Actualización y Perfeccionamiento desarrollo con esta modalidad educativa, 53 horas lectivas con 8 conferencias en Lima con la colaboración de otras instituciones con un resultado de 676 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

53

Cuadro N° 15

CONDICIÓN	MAGISTRADOS PJ	MAGISTRADOS MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	160	282	151	83	676
ACREDITADOS	124	249	118	64	555

Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

También en el 2009, en el marco de convenios de cooperación interinstitucional el PAP ejecutó actividades académicas con el resultado de 120 horas lectivas y 33 magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público capacitados.

Igualmente, en el 2009 se realizó un ciclo de conferencias en las sedes desconcentradas de 14 eventos académicos, con 32 horas lectivas en temas diversos, con la capacitación de 1569 magistrados y auxiliares de justicia:

Cuadro N° 16

CONDICIÓN	MAGISTRADOS PJ	MAGISTRADOS MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	397	570	347	255	1569
ACREDITADOS	347	498	266	205	1316

Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Asimismo, en las sedes desconcentradas de Arequipa, Cusco y Lambayeque, se llevaron a cabo 79 eventos académicos en temas diversos (29 Sede Arequipa, 22 Sede Cusco y 28 Sede Lambayeque), con un total de 200 horas lectivas y el resultado de 3,693 magistrados y auxiliares de justicia capacitados.

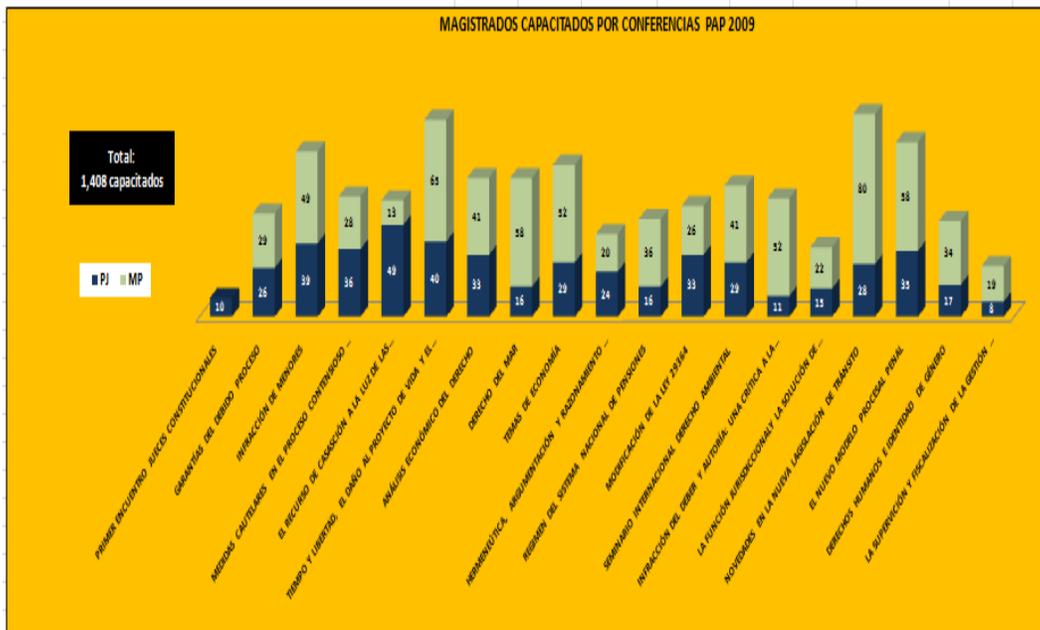
Cuadro N° 17

CONDICIÓN	MAGISTRADOS PJ	MAGISTRADOS MP	AUXILIARES DE JUSTICIA	ASISTENTES DE LA FUNCIÓN FISCAL	TOTAL
CAPACITADOS	963	704	1243	783	3693
ACREDITADOS	783	603	953	672	3011

Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

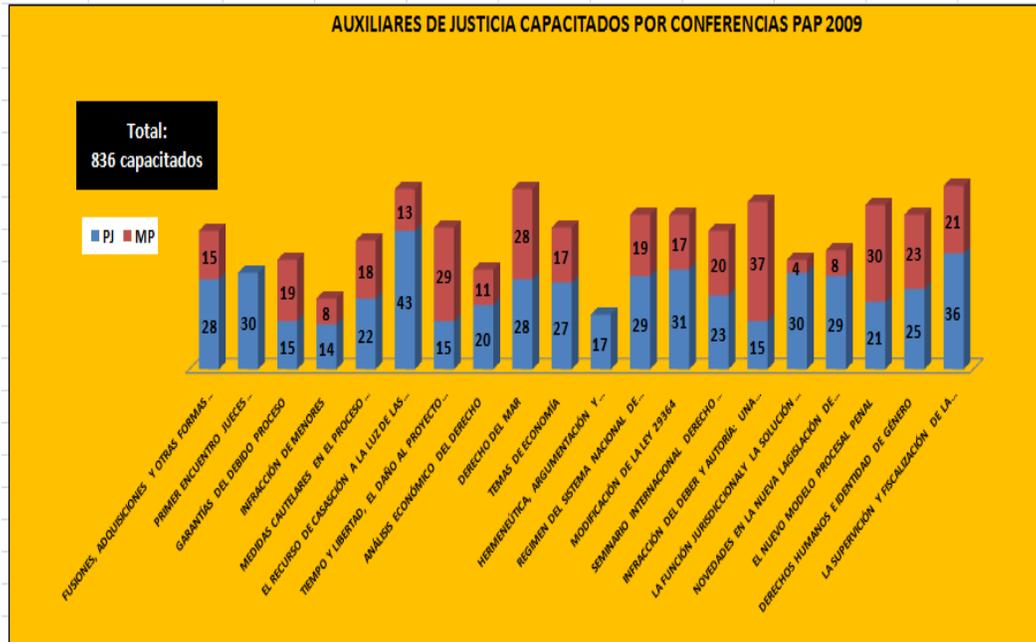
54

Gráfico N° 35



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.

Gráfico N° 36



Fuente: Informe N° 940-2009-AMAG/PAP y Anexos.



Actividades académicas del PAP, con retransmisión a las sedes desconcentradas.

IV.3 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO (PCA)

El Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) es la unidad de línea de la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura, encargado de desarrollar actividades académicas formativas de carácter sostenido para el ascenso en la carrera judicial o fiscal y para la especialización de los magistrados y auxiliares de justicia.

En los años académicos 2009 y 2010, el PCA llevo a cabo de manera permanente y descentralizada a nivel nacional, la capacitación a los Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, ejecutando:

- X, XI y XII Cursos de Preparación para el Ascenso en la carrera judicial o fiscal.
- Diplomatura internacional de formación superior especializada en el nuevo modelo procesal penal.
- Diploma internacional El sistema acusatorio penal.
- Diplomatura de formación superior especializada en Criminalística y ciencias forenses en el marco del nuevo modelo procesal penal.
- Diplomatura nacional de IV Curso de Formación Especializada en el nuevo modelo procesal penal.
- Diplomatura de formación de magistrados docentes.
- Curso internacional de actualización en el nuevo proceso laboral.
- Curso internacional de alta especialización para la magistratura en temas de Derechos Humanos e interculturalidad.
- Conversatorios internacionales para magistrados supremos.
- Taller internacional Técnicas de Interrogatorio.
- Taller internacional Planificación y gestión estratégica del despacho judicial.



El PCA desarrolla actividades académicas para el ascenso en la carrera judicial y fiscal

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Capacitar al magistrado brindando formación fundamental de conocimientos y destrezas requeridos para el ejercicio jurisdiccional o fiscal, del cargo al que postulará en vía de ascenso.
- Desarrollar actividades formativas, impartiendo las herramientas e instrumentos necesarios para la aplicación del Derecho especializado.
- Ejecutar actividades académicas que propendan al desarrollo humanístico del magistrado y servidor del sistema de justicia.

DESTINATARIOS

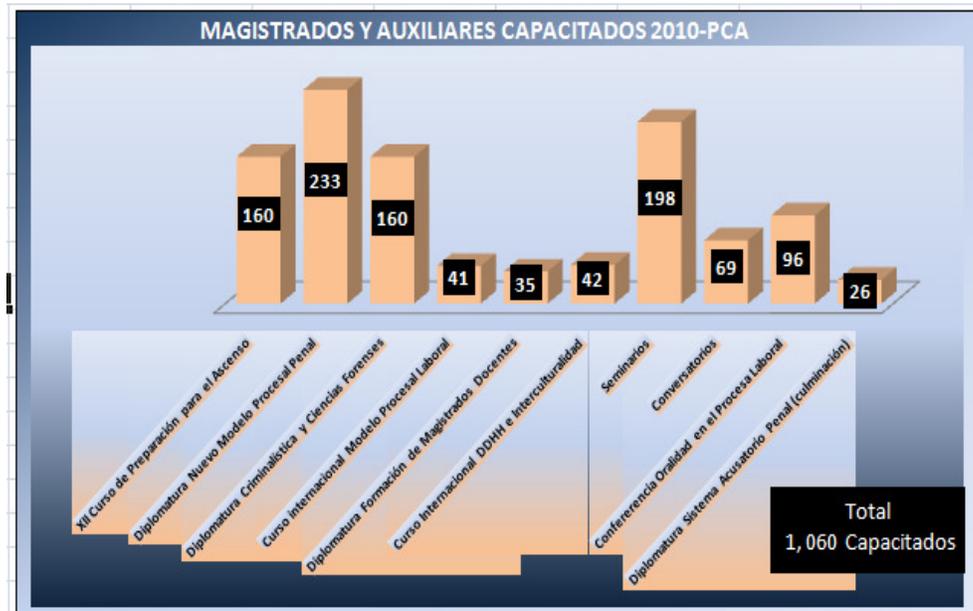
- Magistrados del Poder Judicial, que reúnan los requisitos establecidos en las Leyes Orgánicas respectivas para ascender al cargo inmediato superior, así como los Secretarios de Sala y Relatores de Sala titulares, que se encuentren comprendidos en el DL 286 y los magistrados titulares y provisionales de los niveles: Jueces de Paz Letrados, Jueces Especializados o Mixtos, Jueces Superiores y Jueces Supremos.
- Magistrados del Ministerio Público, que reúnan los requisitos establecidos en las Leyes Orgánicas respectivas para ascender al cargo inmediato superior, y los titulares y provisionales de los niveles: Fiscal Provincial y Fiscal Adjunto Provincial, Fiscal Superior y Fiscal Adjunto Superior, Fiscal Supremo y Fiscal Adjunto Supremo.
- Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial
- Asistentes de Función Fiscal del Ministerio Público

En los años lectivos que nos ocupa, el Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) en el desarrollo de las diferentes actividades académicas consideradas en el plan académico anual concretó una cobertura de capacitación a nivel nacional con un resultado de magistrados y auxiliares de justicia capacitados, que ascendió en el 2010 a 1,060 y en el 2009 a 968.



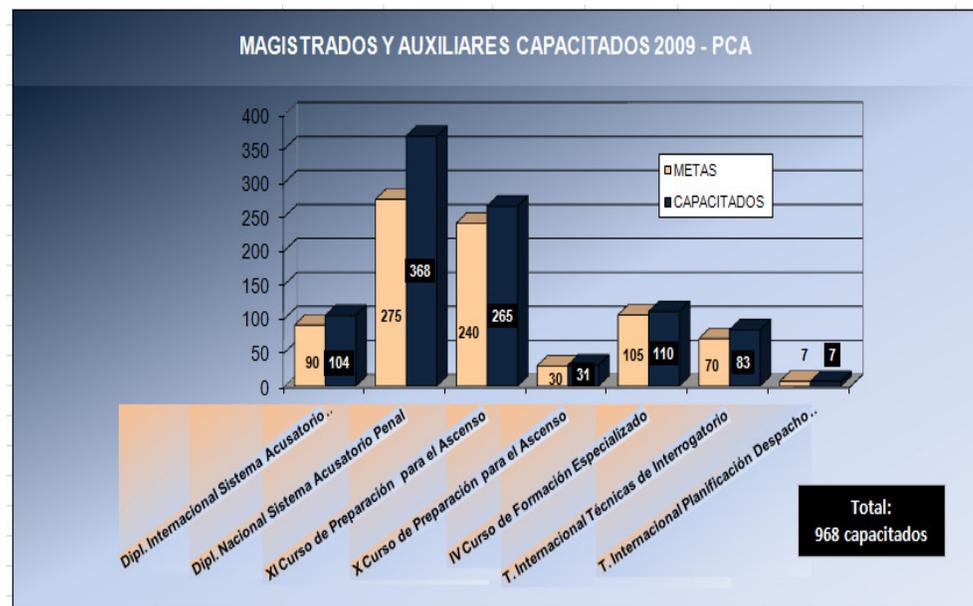
Las actividades académicas del PCA se ejecutan en Lima, sedes desconcentradas y distritos judiciales convocados.

Gráfico N° 37



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos

Gráfico N° 38



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos

Gráfico N° 39

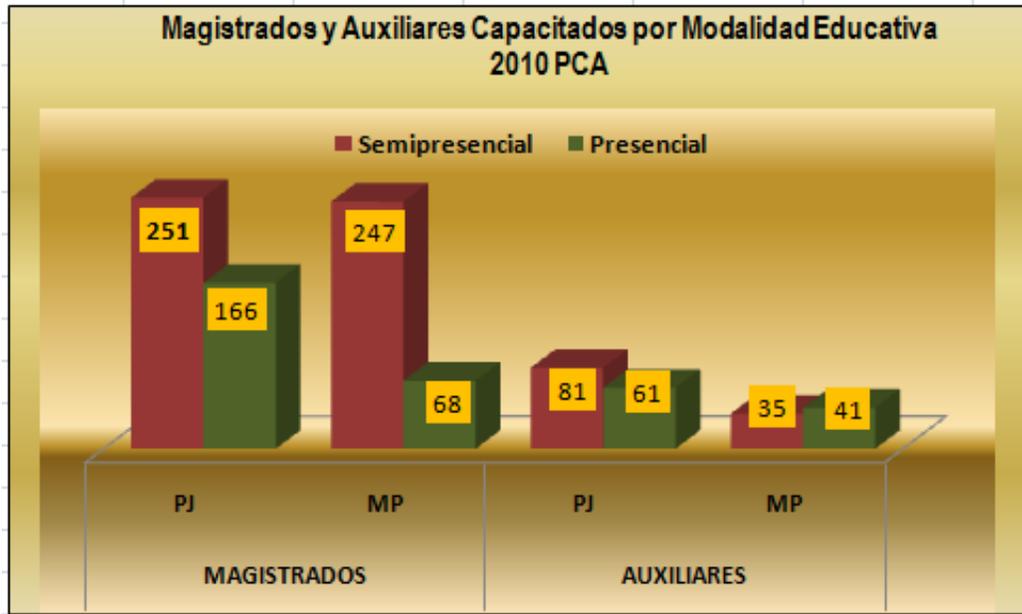
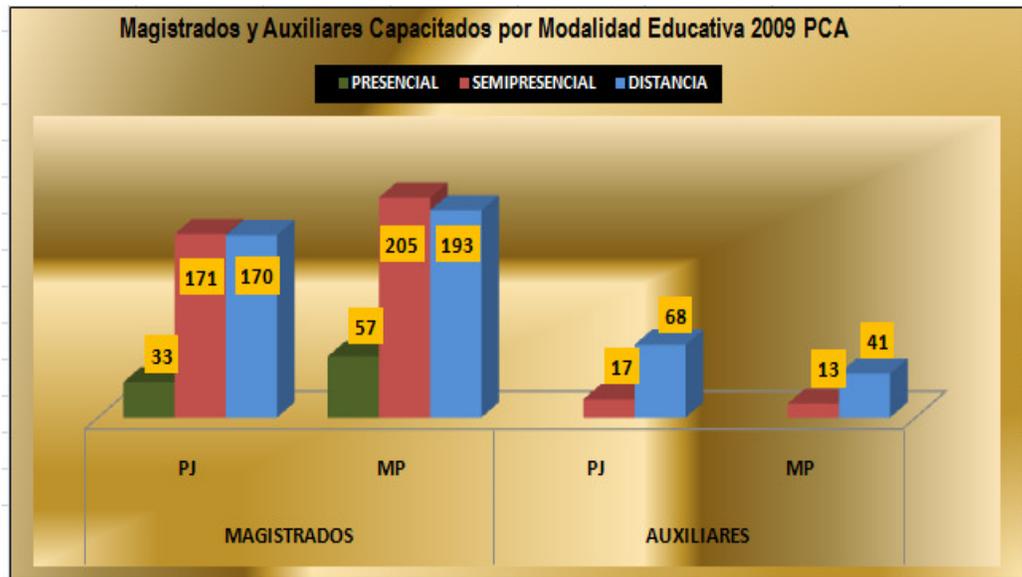
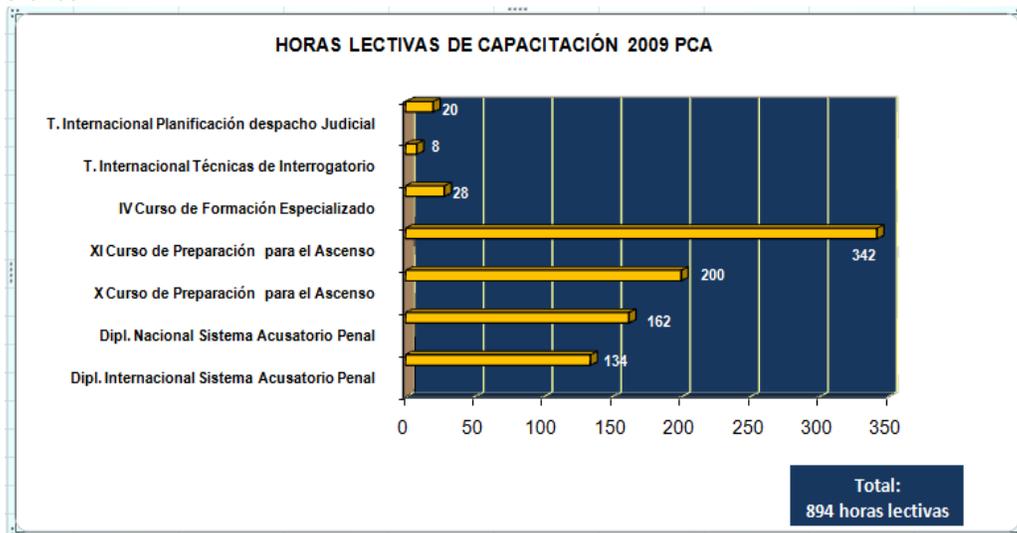


Gráfico N° 40



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos

Gráfico N° 41



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos

60



Las actividades académicas del PCA se imparten a nivel nacional en la modalidad presencial, semipresencial y a Distancia.

Cuadro N° 18

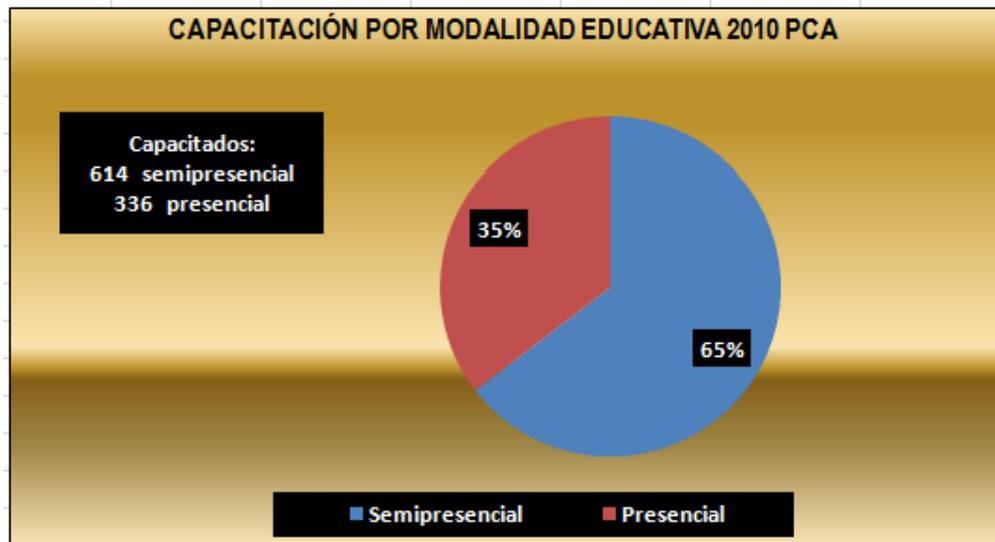
PROGRAMA DE CAPACITACION PARA EL ASCENSO (PCA)			
Actividades académicas 2010-2009	N° cursos	Capacitados	Sedes
XII Curso de Preparación para el Ascenso	1	160	Lima, Arequipa, Cusco, Lambayeque
XI Curso de Preparación para el Ascenso	1	265	Lima, Arequipa, Lambayeque y Madre de Dios
X Curso de Preparación para el Ascenso	1	31	Cusco
Diplomatura internacional de formación superior especializada en el NMPP.	1	233	Ayacucho, Cusco, Del Santa, Huánuco, Junín, Lima Norte, Loreto
Diplomatura internacional de formación superior especializada en Criminalística y Ciencias Forenses en el NMPP	1	160	Lima, Arequipa, Lambayeque
Diploma El Sistema Acusatorio Penal	2	368	Lima, Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cañete, Del Santa, Huancavelica, Ica, San Martín
Diploma Internacional El Sistema Acusatorio Penal – 5to. módulo	1	104	Arequipa, La Libertad, Lambayeque, Huaura, Moquegua, Puno, Tacna y Tumbes
Diplomatura de Formación de Magistrados Docentes	1	35	Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Del Santa, Huancavelica, Huaura, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima
Diplomatura El sistema acusatorio penal, (ejecutado en el 2009 culminación 2010 en dos sedes)	1	26	Amazonas, Ancash
Curso internacional de actualización en el nuevo proceso laboral	1	41	Lima
Curso internacional de alta especialización para la magistratura en temas de DD.HH e Interculturalidad	1	42	Lima, Lima Norte
Cuarto Curso de Formación especializada en el NMPP	1	110	Lima
Seminario internacional El juicio y la cosa juzgada: Replanteamiento de su finalidad	2	198	Apurímac, Callao, Cusco, Del Santa, Huaura, Junín, Loreto, Lima, Lima Norte, Lima Sur, Madre de Dios, Puno, San Martín
Taller Internacional Técnicas de Interrogatorio	2	83	Lima
Taller Internacional Planificación y Gestión Estratégica del Despacho Judicial	1	07	Lima
Conferencia internacional La oralidad en el proceso laboral: La experiencia chilena	1	96	Lima
Conversatorios internacionales para magistrados supremos	3	69	Lima
TOTAL 2010-2009	20	2,028	
(*)			

Fuente: Informes Nos. 020-2011 y 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos. 2010  2009 

(*) Cifras incluye capacitados invitados.

MODALIDADES EDUCATIVAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA DEL PCA

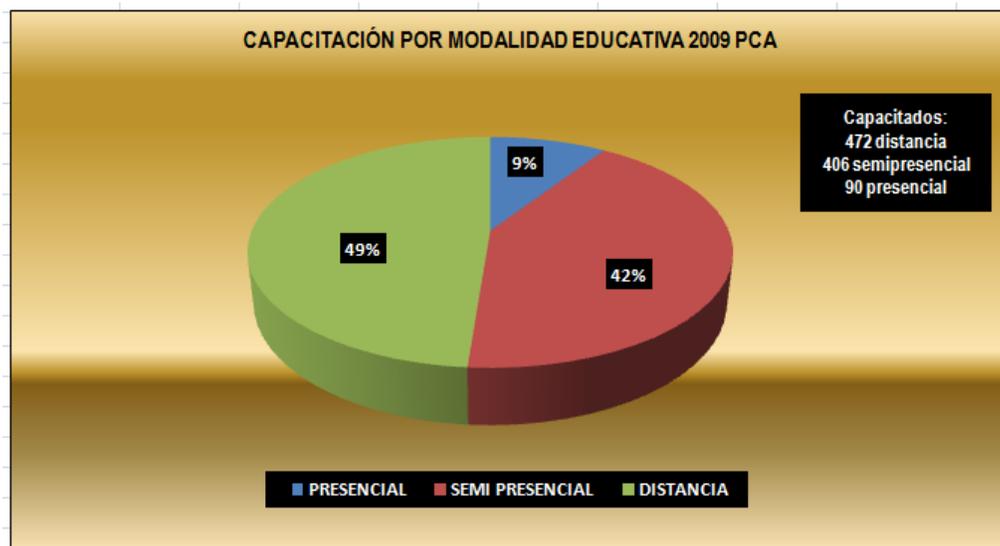
Gráfico N° 42



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos

62

Gráfico N° 43



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos

EDUCACIÓN A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

Las sesiones a distancia son desarrolladas a través de entornos virtuales de enseñanza con la plataforma moodle de la Academia de la Magistratura. Esta modalidad fomenta en el discente el aprendizaje autónomo y colaborativo, con un tiempo de dedicación exigido que fluctúa entre 10 y 21 horas semanales, propiciando la reflexión del discente y la aplicación práctica de los conocimientos impartidos. Las sesiones presenciales se programan según la estructura del curso.

Se aplicó el método del caso, para lo cual la AMAG cuenta con un banco de casos en diferentes materias. A través de este método se presenta a los discentes una situación tomada generalmente de un caso real, y se les suministra cierta información, para que basándose en los conocimientos adquiridos, razonen y argumenten las decisiones pertinentes. La metodología exige que se vaya de lo más sencillo a lo más complejo.

Para la educación a distancia y semipresencial, la AMAG ha desarrollado un sistema tutorial especializado para el seguimiento y acompañamiento del proceso de aprendizaje de los magistrados, contando con un equipo de tutores entrenados para atender la labor de apoyo y conducción del discente, en:

- Plano cognitivo (Facilitador en la adquisición de conocimientos, aspectos metodológicos y asuntos administrativos).
- Plano afectivo y motivacional (toma de conciencia de los estados afectivos, refuerzo de los aspectos sociales).
- Plano metacognitivo (desarrollo de habilidades de gestión eficiente del proceso de aprendizaje).

63

En lo que se refiere a las sesiones presenciales estas son motivadoras respecto de los temas contenidos en el material de estudio asignado al efecto.

Para el desarrollo de todas las sesiones se entrega material de autoaprendizaje que contiene textos preparados por el docente con lecturas complementarias respecto de los temas contenidos en el sílabo. El material fomenta la reflexión sobre los temas tratados tanto en las sesiones presenciales como en el propio texto, con el fin que los discentes logren obtener aprendizajes significativos relacionando sus conocimientos previos con los nuevos, fomentando la discusión grupal con sus compañeros de estudio a través de las sesiones de chat o foros de discusión que se realizarán desde la plataforma Moodle AMAG virtual.

En el periodo 2009-2010 bajo esta modalidad educativa, el Programa de Capacitación para el Ascenso ejecuto las siguientes actividades académicas:

IV.3.1 XII, XI y X CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL ASCENSO EN LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL – PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA MAGISTRATURA

El Curso de Preparación para el Ascenso en la carrera judicial o fiscal tiene como objetivo brindar formación fundamental para el ejercicio de la magistratura, con una capacitación específica según el rol que le corresponde asumir al magistrado como juez o fiscal. Asimismo, constituye un requisito para concursar a las convocatorias para la selección y nombramiento de magistrados en el país, por lo que los destinatarios del curso son los magistrados titulares que cumplan con los requisitos para ascender al grado inmediato superior de la carrera judicial o fiscal o que los cumplan durante el desarrollo del curso o hasta el cierre del mismo.

En el 2009 la Dirección Académica reformulo el diseño pedagógico del Curso, concluido los Módulos 1 Razonamiento Jurídico y 2 Derecho Constitucional, acorde a los lineamientos establecidos en la Ley de Carrera Judicial y a los vigentes criterios de gestión y eficiencia, fortaleciendo con resultados positivos la interacción de los discentes con los docentes y espaciando las sesiones presenciales de periodicidad semanal a quincenal.

El nuevo diseño comprendió un Taller de Inducción en el Laboratorio de Informática, para el uso y aplicación completa en todos los módulos del Curso de la Plataforma virtual Moodle (forma de acceso, simulacro de controles, controles lectura y prácticas, respectivamente).

Por consiguiente, el XI y el X Curso de Preparación para el Ascenso, tuvieron un plan curricular con contenido diferenciado de acuerdo al nivel de la magistratura al que estaba dirigido, estructurado en módulos temáticos siguientes:

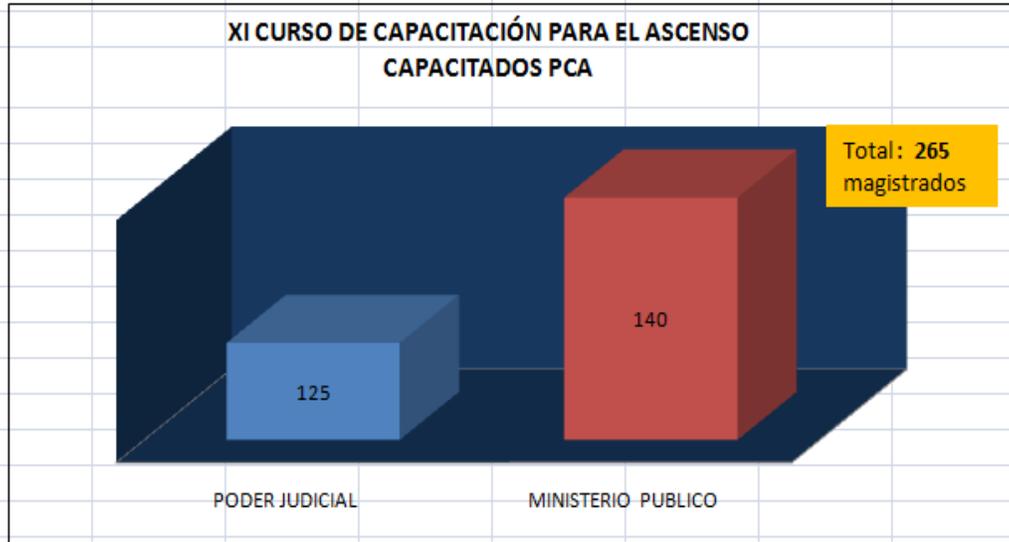
Razonamiento Jurídico
Derecho Constitucional y Procesal Constitucional
Derecho Civil
Derecho Procesal Civil
Derecho Penal
Derecho Procesal Penal

Los módulos de Razonamiento Jurídico y de Derecho Constitucional son de carácter transversal por lo que resultan comunes para todos los discentes participantes del mismo nivel al que buscan ascender. A su término, cada discente escogía seguir su capacitación y preparación optando por la especialidad civil o por la penal, cursando los módulos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal y los de Derecho Civil y Derecho Procesal Civil.

Al culminar la especialidad Civil o Penal, el plan curricular contempló la ejecución de módulos destinados a brindar una sub especialización, cada discente podía optar por seguir estudios sólo respecto de un módulo. Los módulos de sub especialización fueron: Derecho Administrativo; Derecho Comercial; Derecho de Familia, Niño y Adolescente; Criminalística y Criminología; y Derecho Laboral.

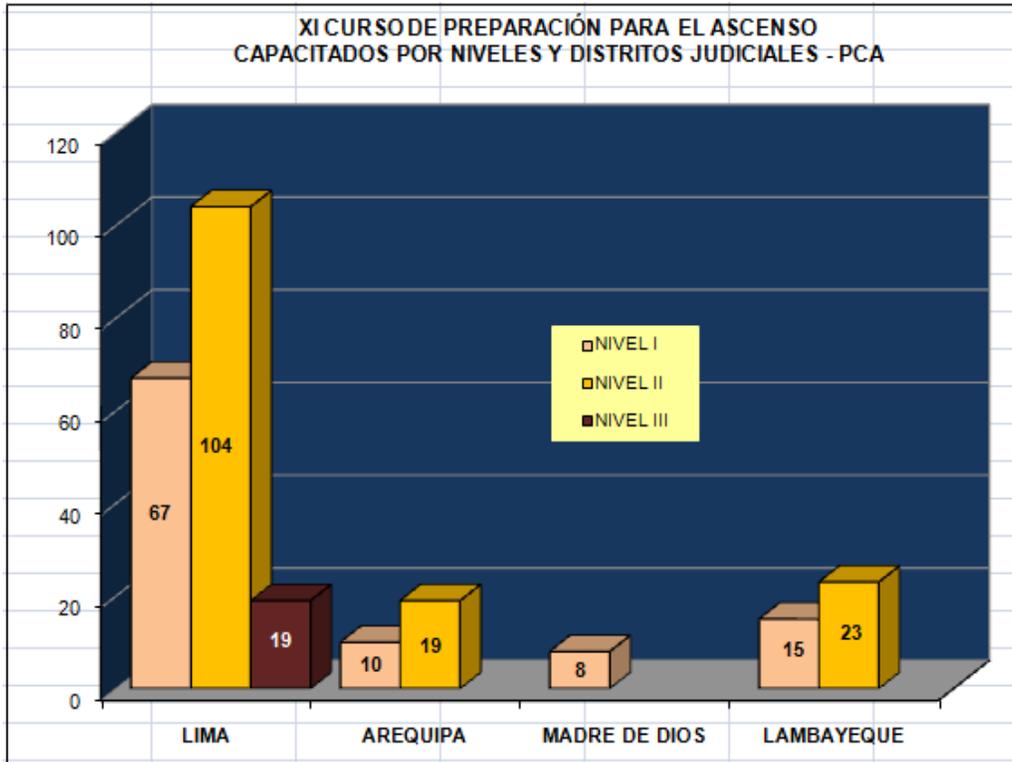
En el 2009, el PCA desarrollo en la modalidad educativa semipresencial contemplando la combinación de sesiones presenciales y el estudio a distancia, el X Curso dirigido para magistrados del segundo nivel de la magistratura en la sede del Cusco con 200 horas lectivas, con un total de 31 magistrados capacitados; y el XI Curso en las sedes de Lima, Lambayeque, Arequipa y Madre de Dios con 342 horas lectivas y un total de 265 magistrados capacitados.

Gráfico N°44



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos

Gráfico N° 45



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos

En el 2010, la Dirección Académica optimizó la estructura curricular del Curso de Preparación para el Ascenso, de acuerdo a la propuesta del Régimen de Estudios, incorporando en el XII Curso una certificación progresiva, con la aprobación de dos Diplomas:

1. Diplomatura de Formación Esencial.
2. Diplomatura de Formación Profesional
3. Un ciclo para jueces del IV nivel.

La estructura del XII Curso de Preparación para el Ascenso, con 296 horas lectivas es la siguiente:

DIPLOMATURA DE FORMACIÓN ESCENCIAL:

Jueces y Fiscales II, III y IV nivel de la magistratura. Duración 1 Trimestre – 12 semanas.

Cuadro N° 19

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS
1. Temas de Teoría Constitucional y Democracia	42	2
2. Precedentes Judiciales, acuerdos y plenos casatorios	44	2
3. Realidad social peruana	42	2
	128	6

DIPLOMATURA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

Jueces de II y III nivel de la magistratura. Duración 1 trimestre – 12 semanas.

Cuadro N° 20

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS
1. Temas Actuales de Control Difuso	42	2
2. Debido Proceso	42	2
3. Razonamiento Jurídico	42	2
4. Gestión de Recursos Humanos y trabajo en equipo	42	2
	168	8

66

DIPLOMATURA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

Fiscales de II y III nivel de la magistratura. Duración 1 trimestre – 12 semanas

Cuadro N° 21

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	CRÉDITOS
1. Estrategias de Negociación	43	2
2. Psicología del conflicto	43	2
3. Retórica Jurídica	43	2
4. Gestión de Recursos Humanos y trabajo en equipo	43	2
	172	8

DIPLOMATURA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

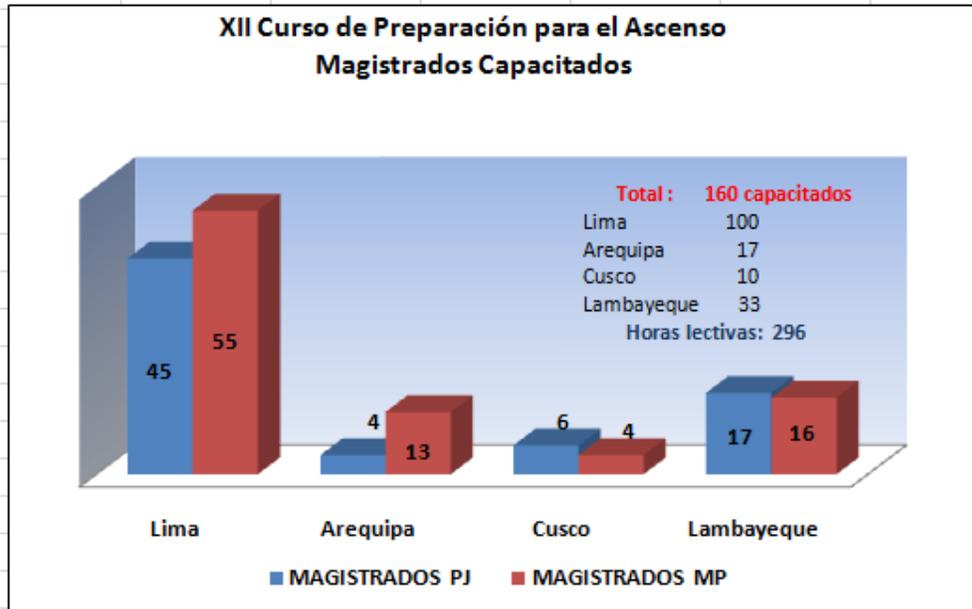
Jueces y Fiscales del IV nivel de la magistratura. Duración 1 trimestre – 12 semanas

Cuadro N° 22

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	CREDITOS
1. Casación	43	2
2. Debido Proceso	43	2
3. Razonamiento Jurídico	43	2
4. Gestión de Recursos Humanos y trabajo en equipo	43	2
	172	8

El XII Curso de Preparación para el Ascenso fue para 160 magistrados, en las sedes de Lima, Arequipa, Cusco y Lambayeque, en función de la cantidad de participantes inscritos que cumplían con los requisitos para el ascenso.

Gráfico N° 46



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos

IV.3.2 DIPLOMATURAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN SUPERIOR ESPECIALIZADA.

Las Diplomaturas internacionales de formación superior especializada, son dictadas por juristas extranjeros, especialmente convocados por las características del proceso de la especialidad del Derecho en su país de origen, su experiencia laboral y destacada trayectoria profesional, que se integran a los docentes nacionales en determinadas asignaturas y talleres, para fortalecer los conocimientos y ofrecer al magistrado y auxiliares de justicia participantes las nuevas herramientas, instrumentos y experiencias para la aplicación, en este caso, del nuevo proceso penal, el nuevo proceso laboral y/o los derechos humanos.

En el periodo 2009 y 2010, el Programa de Capacitación para el Ascenso ejecutó las siguientes Diplomaturas:

DIPLOMATURA INTERNACIONAL DE FORMACIÓN SUPERIOR ESPECIALIZADA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL

En el 2010 el Diploma de Especialización en Derecho Penal y Procesal: Diplomatura Internacional de Formación Superior Especializada en el Nuevo Modelo Procesal Penal, estuvo orientado a dar continuidad a la creciente demanda de capacitación sobre esta temática y se realizó bajo la modalidad semipresencial, con 488 horas lectivas (200 presenciales y 288 a distancia) y 26 créditos.

La metodología de enseñanza y aprendizaje combina el desarrollo de sesiones presenciales con el estudio a distancia y contempla la realización de talleres a cargo de expositores internacionales quienes comparten sus experiencias en la aplicación del proceso acusatorio y participan en el desarrollo de las técnicas de argumentación jurídica y litigación oral.

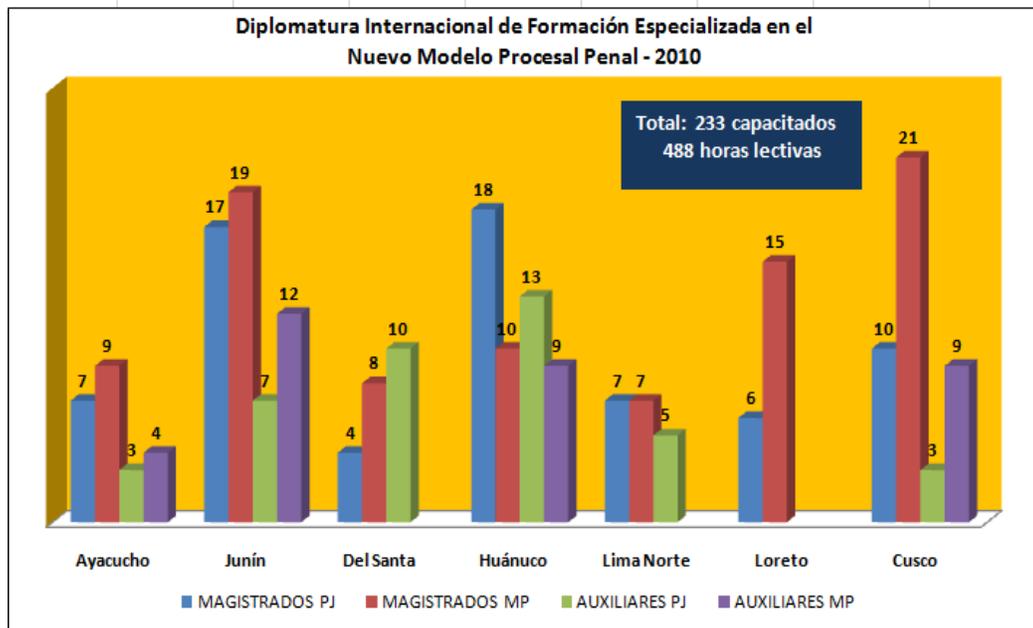
El Diploma de Especialización en Derecho Penal y Procesal: Diplomatura Internacional de Formación Superior Especializada en el Nuevo Modelo Procesal Penal capacito a 233 magistrados y auxiliares del Poder Judicial y el Ministerio Público, en seis asignaturas, de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 23

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	CREDITOS
1. La Constitucionalización del Proceso Penal. Principios y Procesos del Código Procesal Penal	78	4
2. Estructura del Proceso Común I: Investigación preparatoria y Etapa Intermedia	78	4
3. Estructura del Proceso Común II: Juzgamiento - Prueba - Litigación Oral	78	5
4. Procedimientos Especiales	98	4
5. Medidas Coercitivas o Provisionales	78	4
6. Impugnación y Recursos	78	4
	488	26

68

Gráfico N° 47



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos

DIPLOMATURA INTERNACIONAL DE FORMACIÓN SUPERIOR ESPECIALIZADA EN CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL

Esta Diplomatura ofrece al magistrado de la especialidad penal o mixta, las herramientas e instrumentos de las ciencias forenses a efectos de lograr una adecuada aplicación del proceso penal, facilitando que el juez pueda valorar adecuadamente las pruebas ofrecidas y el fiscal pueda sustentar mejor su teoría del caso, aportando las pruebas pertinentes.

La estructura curricular de la Diplomatura comprende cuatro asignaturas a desarrollarse en 12 semanas, con un total de 182 horas lectivas y 8 créditos, de acuerdo al detalle siguiente:

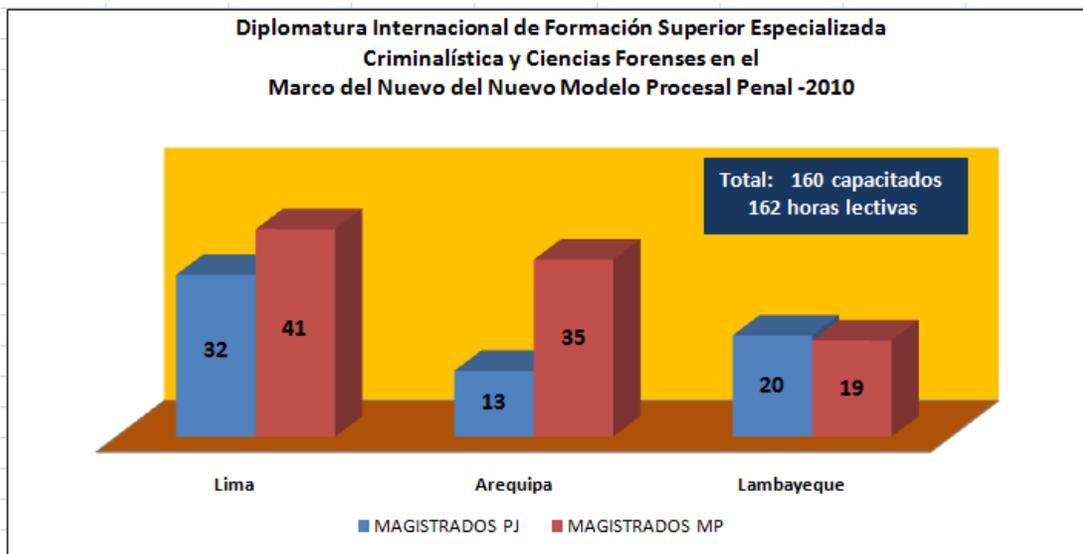
Cuadro N° 24

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS	CREDITOS
1. Procesamiento de la escena del crimen	43	2
2. Evaluación de la salud mental	43	2
3. Laboratorio de Criminalística	48	2
4. Medicina Legal e Identificación Humana	48	2
	182	8

69

En las sedes descentralizadas de Arequipa, Lambayeque y Lima se capacitó a 160 magistrados.

Gráfico N° 48



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos

DIPLOMA INTERNACIONAL “EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL”

En el 2009, este Diplomado internacional en los primeros cuatro módulos fue diseñado, organizado y ejecutado por la Consultora INNOVA PUCP, en el marco del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia financiado por el Banco Mundial, bajo la supervisión de la Academia de la Magistratura.

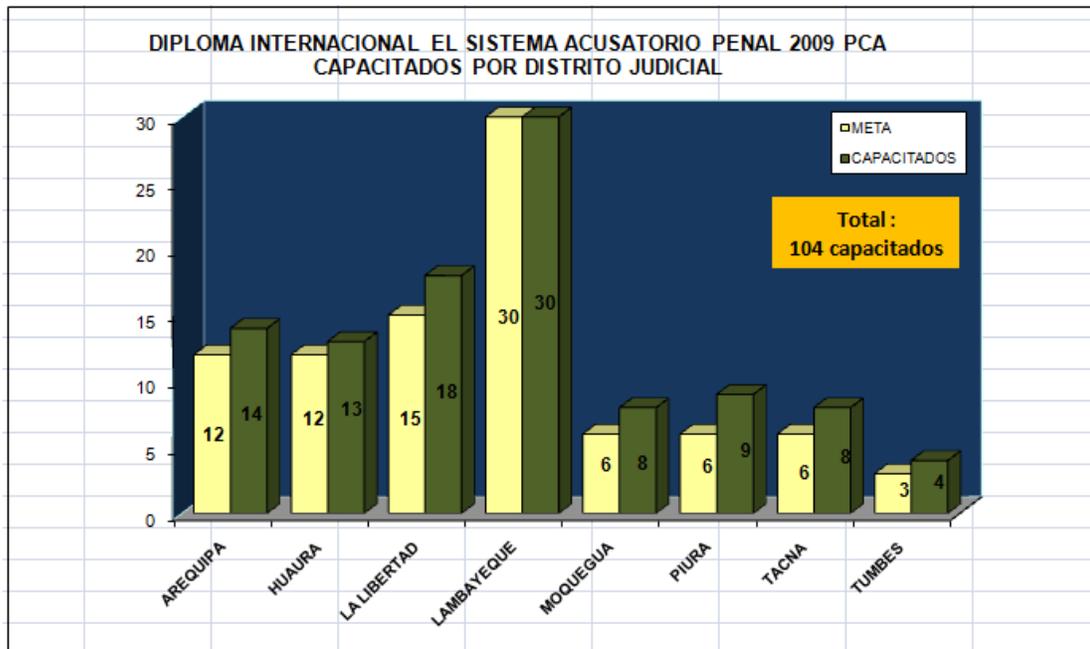
A partir del Módulo 5 - Taller de Litigación Oral, fue ejecutado y evaluado por la Academia de la Magistratura.

El principal objetivo del Diplomado fue brindar las herramientas que permitan a los magistrados conocer el sistema acusatorio, los principios en los que se asienta la reforma procesal y la estructura que sostiene el Nuevo Proceso Penal; asimismo, fortalecer los conocimientos y el desarrollo de las técnicas de la argumentación jurídica y la litigación oral.

Los primeros cuatro módulos se realizaron mediante una metodología semipresencial, combinando auto estudio con sesiones virtuales mediante la plataforma de la PUCP. El Taller de Litigación Oral se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones de las Cortes Superiores de Justicia de los Distritos Judiciales de Piura, La Libertad, Tumbes, Lambayeque, Arequipa, Huaura y Tacna con un total de 8 horas lectivas, cada taller. El Diplomado tuvo un total de 134 horas lectivas.

70

Gráfico N° 49



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos

DIPLOMA “EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL”

En el 2009 el PCA, también ejecuto el Diplomado titulado: “El Sistema Acusatorio Penal” en diez distritos judiciales con el objetivo principal de proporcionar nuevas herramientas que permitan a los magistrados y auxiliares de justicia conocer el sistema acusatorio, los principios en los que se asienta la reforma procesal y la estructura que sostiene el Nuevo Proceso Penal; asimismo, fortalecer los conocimientos y el desarrollo de las técnicas de la argumentación jurídica y la litigación oral.

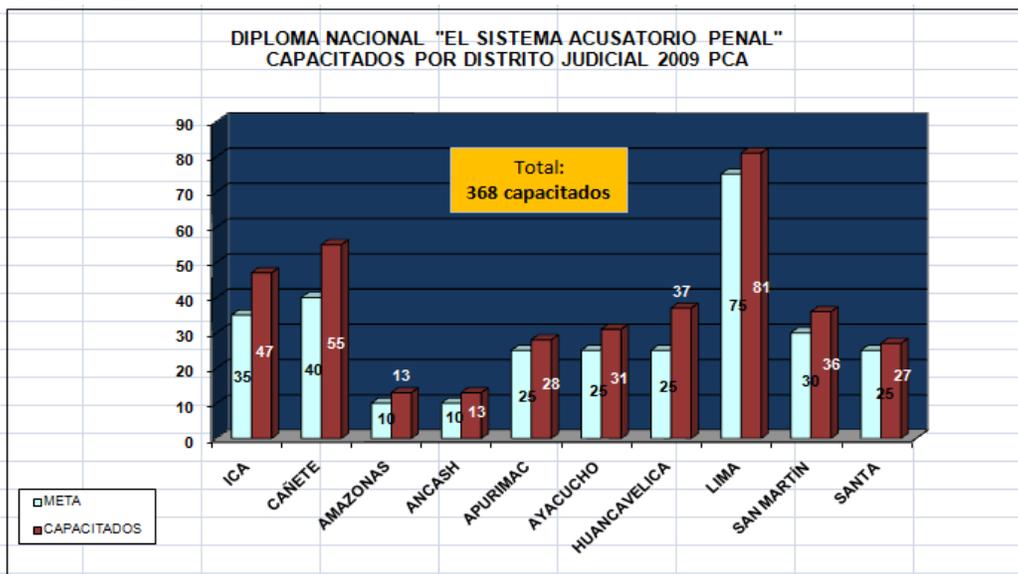
El Diplomado se desarrolló con un total de 162 horas lectivas ,con una metodología que integro momentos de estudio virtual para el discente con fases de conexión sincrónica con los docentes, de tal manera que se propiciaron espacios de intercambio de información significativa y la atención de consultas que, sobre el material, plantearon los discentes.

Cuadro N° 25

DIPLOMA EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL 2009 - PCA				
Sede	CAPACITADOS		ACREDITADOS	
	MAGISTRADOS	AUXILIARES	MAGISTRADOS	AUXILIARES
ICA	45	2	33	-.-
CAÑETE	21	34	15	23
AMAZONAS	9	4	9	4
ANCASH	8	5	7	4
APURIMAC	24	4	21	4
AYACUCHO	27	4	25	2
HUANCAVELICA	19	18	18	14
SAN MARTÍN	30	6	26	4
DEL SANTA	20	7	15	4
LIMA	56	25	52	17
Subtotal	259	109	221	76
TOTAL	368		297	

Fuente: Informe Gestión PCA 2009

Gráfico N° 50



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos

DIPLOMATURA DE FORMACIÓN DE MAGISTRADOS DOCENTES

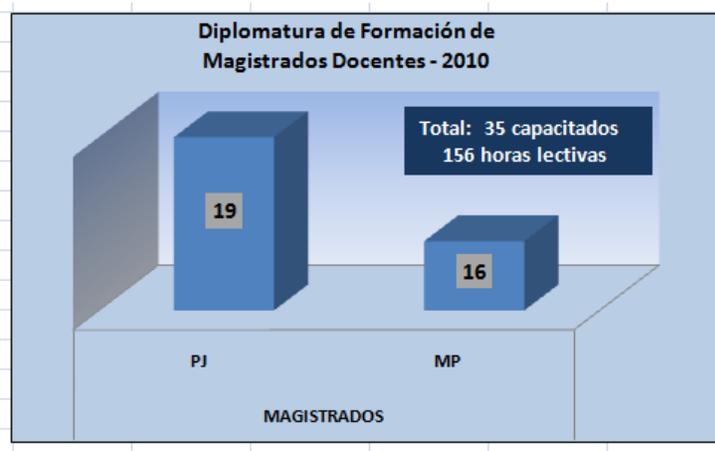
En el 2010 el Programa de Capacitación para el Ascenso preparó una Diplomatura de Formación de Magistrados Docentes, para consolidar las competencias pedagógicas de los magistrados nacionales del Poder Judicial y del Ministerio Público que tenían práctica docente, con la finalidad de ser convocados como Profesores de la AMAG, teniendo como orientación el enfoque didáctico, la utilización y aplicación práctica del método del caso y la metodología de formación de adultos.

La Diplomatura tuvo como sede de ejecución Lima, con una duración de 156 horas lectivas bajo la modalidad semipresencial de las cuales: 36 horas son de sesiones presenciales y 120 horas de estudio a distancia. La estructura curricular es de cuatro asignaturas, con 2 créditos y 39 horas lectivas por cada una y consta de:

1. Diseño Curricular.
Comprende el diseño y estructuración de un sílabo por competencias y la elaboración de materiales educativos para adultos.
2. Didáctica de la formación de adultos
Comprende las metodologías de enseñanza aprendizaje para adultos resaltando la importancia del método del caso para la enseñanza de magistrados.
3. Evaluación del aprendizaje
Comprende el diseño de instrumentos, criterios e indicadores de evaluación.
4. Recursos en entornos virtuales del aprendizaje
Comprende el uso de la Web 2.0 para la creación de entornos virtuales de enseñanza aprendizaje.

72

Gráfico N° 51



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos

IV.3.3 CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y DE ESPECIALIZACIÓN

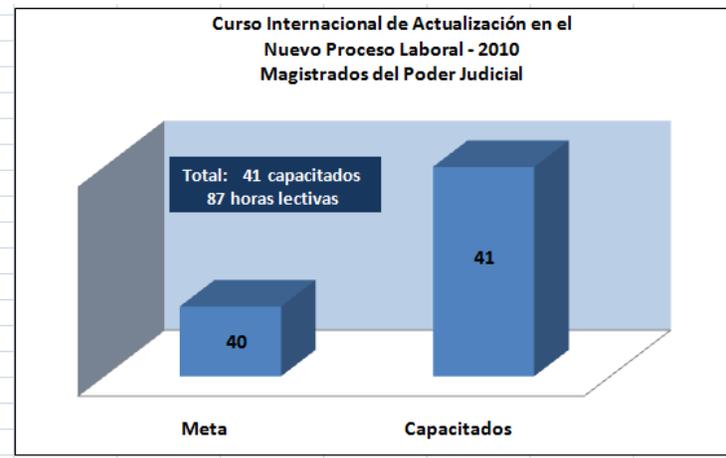
CURSO INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN EL NUEVO PROCESO LABORAL

En el 2010 con la entrada en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, que modifica la estructura del proceso laboral, pasando de un régimen primordialmente escrito a uno oral, la

Academia de la Magistratura programó una intensa capacitación para los magistrados y auxiliares jurisdiccionales de los distritos judiciales establecidos en el cronograma de implementación, facilitándoles a través del “Curso internacional de actualización en el nuevo proceso laboral”, un aprendizaje jurídico enfocado a la oralidad en las audiencias, habilidades para la aplicación de la nueva ley y la aplicación práctica de las experiencias internacionales.

Este curso internacional se desarrolló en Lima, en sesiones presenciales con 87 horas lectivas y 4 créditos. Las sesiones fomentaron en el discente el aprendizaje mediante la reflexión y la aplicación práctica de los conocimientos impartidos, con la participación de expositores chilenos quienes compartieron sus experiencias en la implementación de la oralidad en el proceso laboral chileno y un experto de OIT que abordó las normas internacionales del trabajo relacionadas al proceso laboral. La evaluación se aplicó mediante la Plataforma virtual AMAG.

Gráfico N° 52



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos

CURSO INTERNACIONAL DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA LA MAGISTRATURA EN TEMAS DE DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD

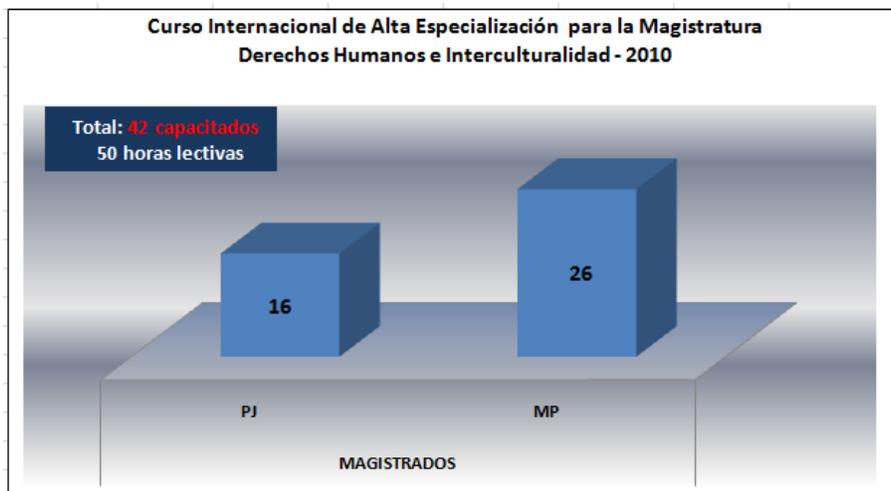
El curso organizado en Lima en el 2010, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, OACNUDH, y la Organización Internacional del Trabajo, OIT, plantea la construcción de una visión integral y contextualizada del concepto de Derechos Humanos en el ámbito europeo, vinculando los esfuerzos que desde Europa se están realizando para establecer vías de Cooperación al Desarrollo con América Latina.

Los objetivos fueron propiciar un espacio de reflexión sobre la problemática actual de los derechos de los pueblos indígenas, así como tratar sobre la interculturalidad, la identidad, el pluralismo jurídico y los derechos colectivos desde la perspectiva de la jurisprudencia latinoamericana y el sistema europeo de derechos humanos.

Los participantes fueron jueces y fiscales titulares de la especialidad constitucional y penal, que hayan participado en eventos académicos relacionado a derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas o interculturalidad y que manifiesten compromiso de réplica en actividad

conjunta con la Academia de la Magistratura de no menos de 3 horas lectivas. La estrategia didáctica fue presencial, con sesiones de cinco días consecutivos.

Gráfico N° 53



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos



La variada temática de las actividades académicas congregan a autoridades y magistrados participantes.

IV CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL NUEVO MODELO PROCESAL PENAL

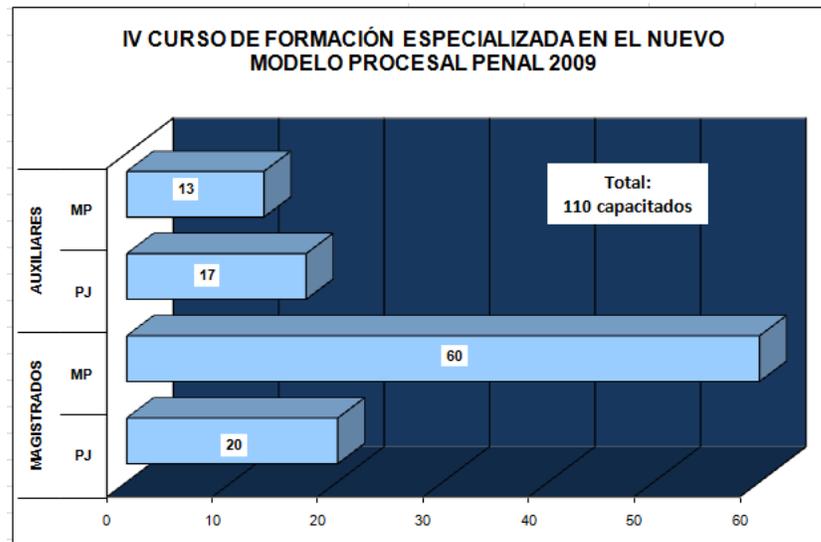
En el 2009 el PCA ejecutó un cuarto curso en Lima para magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público y auxiliares de justicia con el objetivo de desarrollar en los jueces y fiscales habilidades, destrezas y valores para la actuación judicial oral, dentro de su rol específico, en consonancia con las exigencias del nuevo sistema acusatorio penal y sus implicaciones, propiciando así una mayor efectividad en el desarrollo de los procesos judiciales y su desempeño eficaz en la dinámica del nuevo proceso penal.

El diseño curricular del curso ofreció herramientas de interpretación y análisis de los principios y fundamentos constitucionales que inspiran la reforma procesal penal peruana, de los derechos y garantías constitucionales de las partes e intervinientes en el proceso penal y de las normas de procedimiento en el nuevo sistema acusatorio, además de permitir al fiscal identificar los modernos métodos técnicos de una investigación objetiva de los hechos, facilitando de esta manera la construcción de su teoría del caso, a partir del manejo adecuado de los medios de prueba y de las evidencias físicas.

El curso capacitó a los discentes en el manejo de técnicas y destrezas en materia de oralidad, desde una perspectiva operativa a través de juegos de roles, trabajos prácticos, revisión, análisis y comentarios de expedientes sentenciados o casos hipotéticos y su concordancia con lo preceptuado por el Código Procesal Penal.

El IV Curso de Formación Especializada en el Nuevo Modelo Procesal Penal se realizó en la modalidad semipresencial, con un total de 264 horas lectivas.

Gráfico N° 54



Fuente: Informes N° 009 y 105-2010-AMAG/PCA y Anexos.



La capacitación en el nuevo modelo procesal penal tiene gran importancia en la programación académica.

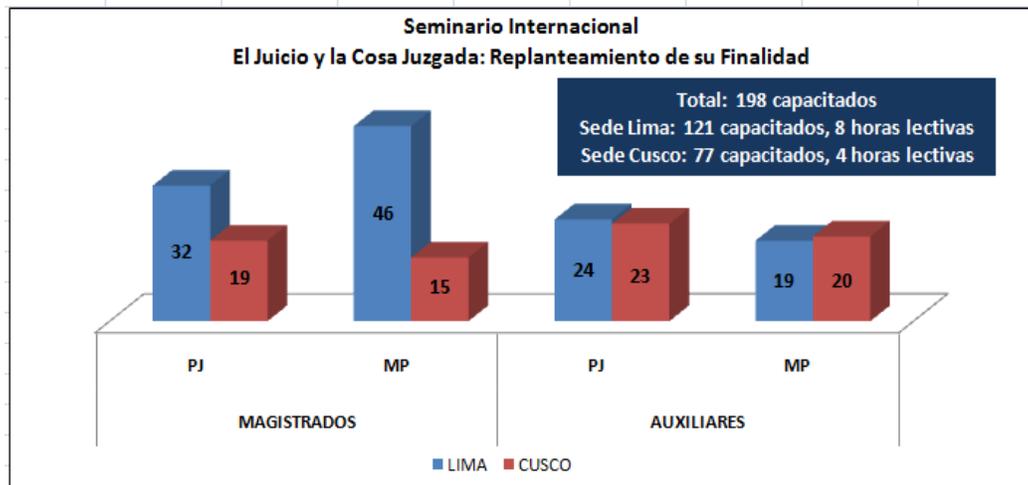
IV.3.4 SEMINARIOS, TALLERES Y CONVERSATORIOS

SEMINARIO INTERNACIONAL “EL JUICIO Y LA COSA JUZGADA” REPLANTEAMIENTO DE SU FINALIDAD

En el 2010 el Programa de Capacitación para el Ascenso ejecutó en la modalidad semipresencial en los distritos judiciales de Lima, Lima Norte, Lima Sur, Apurímac, Callao, Cusco, Del Santa, Huaura, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín, con un total de 8 horas lectivas, el Seminario internacional “El juicio y la cosa juzgada: replanteamiento de su finalidad” con la participación de expositores nacionales, europeos y latinoamericanos.

76

Gráfico N° 55



Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos

TALLER INTERNACIONAL “TÉCNICAS DE INTERROGATORIO”

En el 2009, el Taller internacional “Técnicas de Interrogatorio” fue dictado por el experto internacional portorriqueño en Técnicas de Litigación Oral y Consultor en Procesos de Reforma Penal, Dr. Julio Fontanet Maldonado. El taller se desarrolló en dos grupos, en cuatro fechas con ocho horas lectivas por grupo, con un resultado de 83 magistrados capacitados.

Cuadro N° 26

TALLER INTERNACIONAL TECNICAS DE INTERROGATORIO 2009 PCA		
MAGISTRADOS	CAPACITADOS	ACREDITADOS
PODER JUDICIAL	26	24
MINISTERIO PÚBLICO	57	53
TOTAL	83	77

Fuente: Informe Gestión PCA 2009

TALLER INTERNACIONAL “PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL DESPACHO JUDICIAL”

El Taller internacional titulado “Planificación y gestión estratégica del despacho judicial” estuvo a cargo de la Ing. Estela Cammarota con el apoyo del Abogado Gonzalo Seijas, ambos de nacionalidad argentina.

La actividad educativa con 20 horas lectivas, se desarrolló para siete magistrados del Poder Judicial con modalidad de taller, alternando exposiciones conceptuales con ejercicios prácticos aplicados sobre la propia realidad, favoreciendo la fijación de los conceptos y la obtención de resultados concretos para la mejora de la gestión.

Se estimuló el intercambio y el trabajo en equipo y se consiguió fortalecer las competencias de los jueces penales vinculados con la planificación y gestión estratégica en el ámbito del nuevo modelo acusatorio.

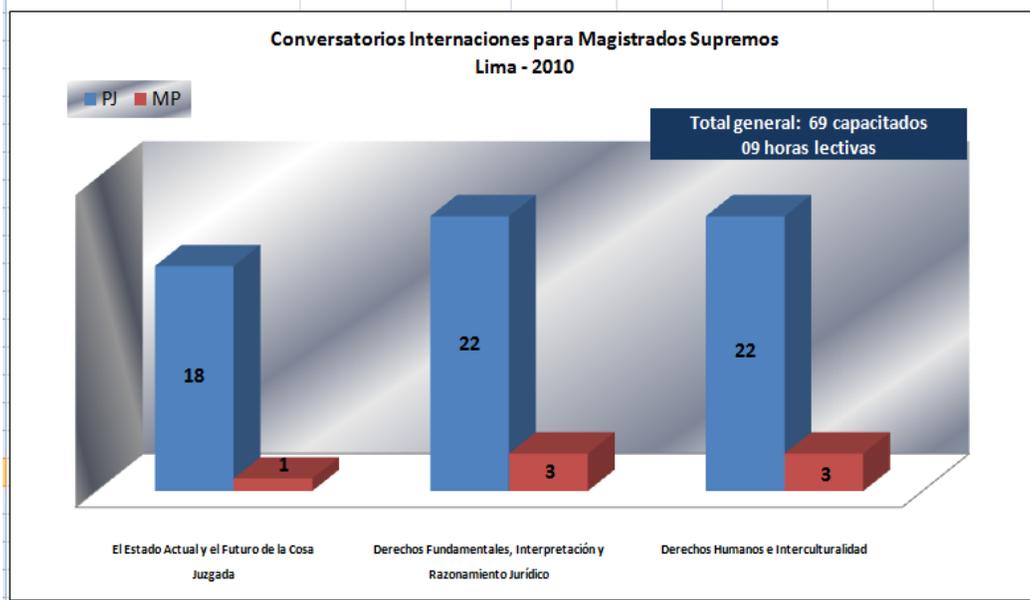
CONVERSATORIOS INTERNACIONALES PARA MAGISTRADOS SUPREMOS

Los Conversatorios internacionales consisten en espacios cerrados de índole académico, de 3 horas lectivas, en los cuales los magistrados supremos debaten, sobre la base de exposiciones motivadores a cargo de expertos internacionales, temas de relevancia jurídica vinculados a sus funciones, propiciando espacios de diálogo, preguntas y opiniones vertidas por los jueces y fiscales supremos participantes, analizando diversos temas relacionados a las funciones de la judicatura suprema del Poder Judicial y del Ministerio Público. En el 2010 se realizaron:

- Conversatorio internacional “El estado actual y futuro de la cosa juzgada” a cargo de los doctores Jordi Nieva Fenoll y Manuel Serra Dominguez de España, y Germán Concha Zavala de Chile.
- Conversatorio internacional “Derechos fundamentales, interpretación y razonamiento jurídico” a cargo del Dr. Paolo Comanducci de Italia.

- Conversatorio internacional “El derecho civil en América Latina en el siglo XXI” a cargo del Dr. Ricardo Luis Lorenzetti, ex presidente de la Corte Suprema de Argentina.
- Conferencia internacional “La gestión del cambio en la justicia y nuevas tecnologías” a cargo del Dr. Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.
- Conferencia internacional “Formación judicial y calidad de la justicia” a cargo del Dr. Pascual Ortuño Muñoz, Director de la Escuela Judicial de España
- Conversatorio internacional “Derechos humanos e interculturalidad” a cargo del doctor Víctor Prado Saldarriaga del Perú.

Gráfico N° 56



78

Fuente: Informe N° 020-2011-AMAG/PCA y Anexos



Los Conversatorios para los Magistrados Supremos, ejecutados por el PCA congregaron a los magistrados supremos del Poder Judicial, del Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura y el Tribunal Constitucional.

IV.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES (PROFA)

El Programa de Formación de Aspirantes (PROFA), es la unidad de línea de la Dirección Académica de la Academia de la Magistratura, encargado de la formación de los Abogados aspirantes a jueces y fiscales en todos sus niveles para efecto de su selección, así como de los magistrados seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura para el ejercicio de la función judicial o fiscal, de manera permanente y descentralizada a nivel nacional.

El PROFA a través del nuevo diseño pedagógico de sus cursos, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, con una selecta plana docente y horarios de clases diferenciados para Lima y las sedes descentralizadas del país, imparte una formación de excelente nivel académico con óptimos resultados comprobados en los exámenes del Consejo Nacional de la Magistratura.

La formación integral comprende todos los aspectos conceptuales y prácticos para el eficiente ejercicio de la administración de justicia, sensibilizando a los discentes respecto de la importancia y valor del desempeño independiente de la función jurisdiccional y fiscal, dotándolos de destrezas para el manejo de métodos y técnicas de interpretación jurídica y conciencia del impacto socioeconómico de las decisiones judiciales.

Los destinatarios del Programa son profesionales abogados, magistrados suplentes y magistrados provisionales del Poder Judicial y del Ministerio Público que aspiran acceder en calidad de titulares a la carrera judicial o fiscal.



Abogados aspirantes a magistrados y magistrados seleccionados por el CNM reciben preparación Académica a través del PROFA.

OBJETIVOS GENERALES

- La formación de Abogados que aspiran a convertirse en jueces y fiscales, con una óptima preparación jurídica y humanística preparados para impartir justicia conforme a

- Ley y dotados de las competencias necesarias (conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes) en el contexto de la sociedad pluricultural peruana.
- Habilitar para el ejercicio de la función judicial o fiscal a los magistrados del primer y segundo nivel seleccionados.
- Capacitar con el curso de inducción para ejercer la función jurisdiccional, a los magistrados del tercer y cuarto nivel seleccionados.

PERFIL DEL EGRESADO

Al concluir satisfactoriamente su capacitación en el PROFA, el profesional egresado tendrá el siguiente perfil profesional:

- ✓ Interpretativo y de espíritu creativo, capacitado para interpretar adecuadamente la normatividad vigente y aplicarla eficientemente en la resolución de los conflictos de intereses sometidos a su competencia, a través de un pronunciamiento fundamentado y solvente.
- ✓ Atento a su entorno socioeconómico, capaz de apreciar y medir el impacto que sus decisiones provocarán en su contexto inmediato y mediato.
- ✓ Independiente e imparcial, dispuesto a resistir las influencias que agentes externos a su función pretendan ejercer, cualesquiera sea la fuente de dicha influencia (política, económica, periodística, etc.).
- ✓ Promotor y defensor de los derechos constitucionales y de la legalidad.
- ✓ Prudente y honesto, con una solidez ética irreprochable.
- ✓ Conocedor del derecho vigente, tanto en sus aspectos positivos, procesales y de su fundamentación a nivel de principios doctrinarios y jurisprudenciales.
- ✓ Eficiente, Líder y con espíritu de servicio, capaz de liderar cambios positivos al interior del Sistema de Justicia, desde el puesto que ocupa y de gestionar adecuadamente el despacho a su cargo.

DESTINATARIOS

- Abogados aspirantes a la carrera judicial o fiscal

El curso PROFA está dirigido a los abogados aspirantes a la magistratura que cumplan con los requisitos que para el ejercicio de la función judicial y fiscal, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica del Ministerio Público exigen; y que además alcancen una vacante en el concurso público de admisión anual al curso, a nivel nacional.

- Magistrados seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)

Magistrados titulares y que no han aprobado previamente el curso de formación de aspirantes, antes de empezar a ejercer funciones como jueces o fiscales, según corresponda, deberán aprobar el curso que al efecto imparte la Academia de la Magistratura a través del PROFA.

El curso de Habilitación para el ejercicio de la función judicial o fiscal a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público del primer y segundo nivel seleccionado. El curso de Inducción para ejercer la función jurisdiccional, a los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público del tercer y cuarto nivel seleccionado.

- Auxiliares de Justicia, Asistentes de Función Fiscal y egresados del Curso de Formación de Aspirantes a magistrados

Diplomaturas de alto nivel y especializadas en temáticas de vital importancia para el desempeño en el ámbito judicial o fiscal. Esta capacitación cuenta con un resultado y puntaje reconocido en los procesos de selección y nombramiento de magistrados.

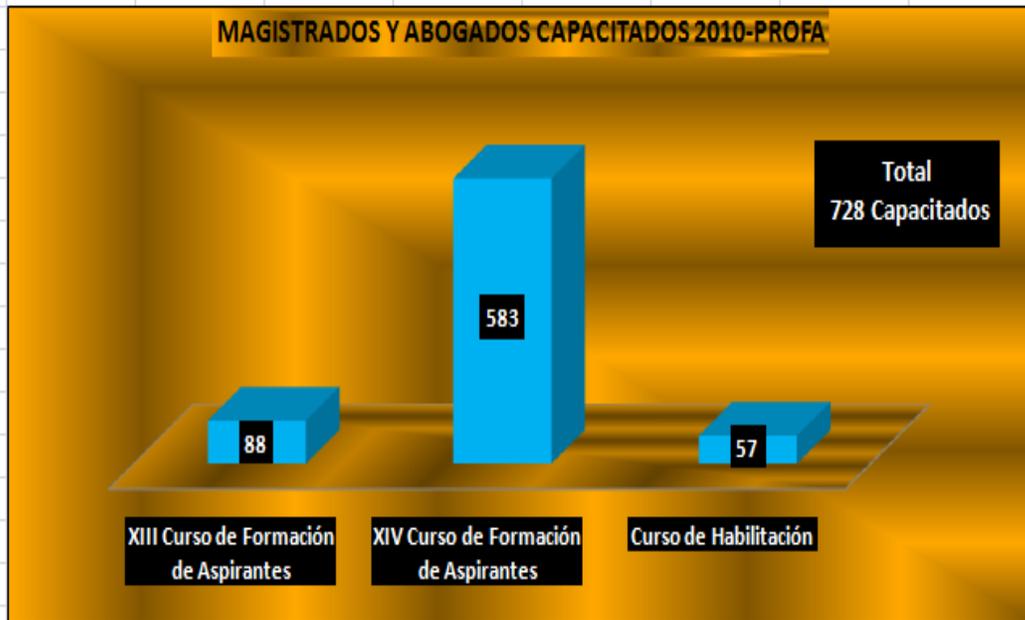


El PROFA desarrolla las actividades académicas en una adecuada infraestructura y plataforma virtual.



El PROFA considera en su programación académica el dictado de diplomaturas de variada temática e importancia actual para la magistratura.

Gráfico N° 57



Fuente: Informe N° 032-2011-AMAG/PROFA y Anexos.

82

Gráfico N° 58



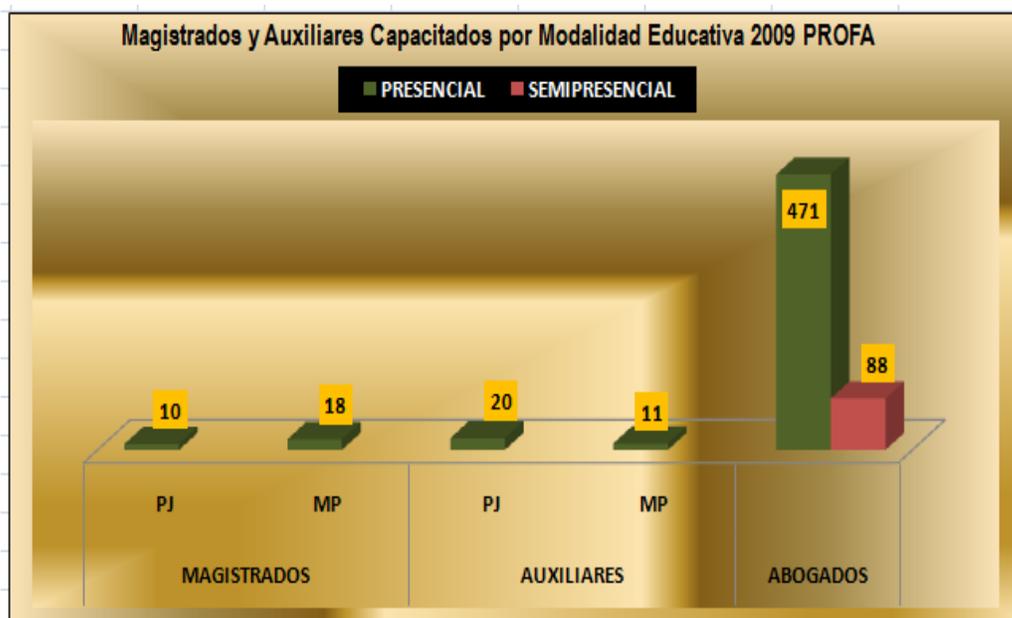
Fuente: Informe N° 216-2010-AMAG/PROFA y Anexos.

Gráfico N° 59



Fuente: Informe N° 032-2011-AMAG/PROFA y Anexos.

Gráfico N° 60



Fuente: Informe N° 216-2010-AMAG/PROFA y Anexos.

Cuadro N° 27

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES (PROFA)	
ACTIVIDADES ACADEMICAS 2010-2009	CAPACITADOS
Decimo Cuarto Curso de Formación de Aspirantes a Magistrados 2010	583
Decimo Tercer Curso de Formación de Aspirantes a Magistrados 2010 – Primer Nivel de la Magistratura	88
Decimo Tercer Curso de Formación de Aspirantes a Magistrados 2009 – Primer Nivel de la Magistratura	88
Décimo Segundo Curso de Formación de Aspirantes a Magistrados 2009 – Primer, Segundo y Tercer Nivel de la Magistratura	448
Segundo Diploma de Formación Especializada en la Administración de Justicia para Auxiliares Jurisdiccionales, Asistentes de Función Fiscal y ex discentes PROFA 2009	54
Tercer Curso de Formación de Magistrados nombrados por el CNM 2009	18
Primer Curso de Habilitación para Magistrados nombrados por el CNM 2010 – Primer y Segundo Nivel de la Magistratura	57
Primer Curso de Inducción para Magistrados del Tercer y Cuarto Nivel nombrados por el CNM 2009	10
TOTAL CAPACITADOS PROFA : 1,346 (*)	

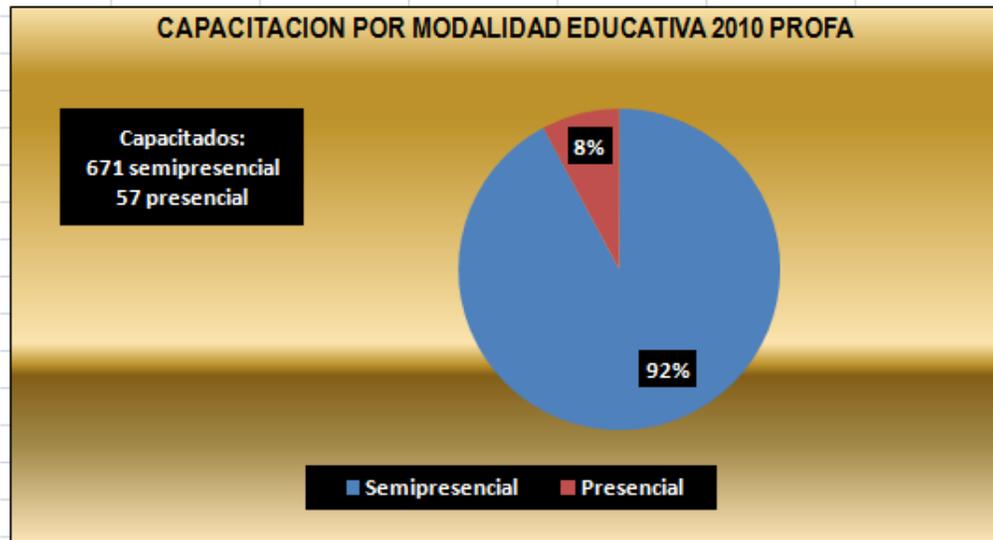
84

Fuente: Informes Nos. 032-2011 y 216-2010-AMAG/PROFA y Anexos.

(*) No se considera capacitados invitados

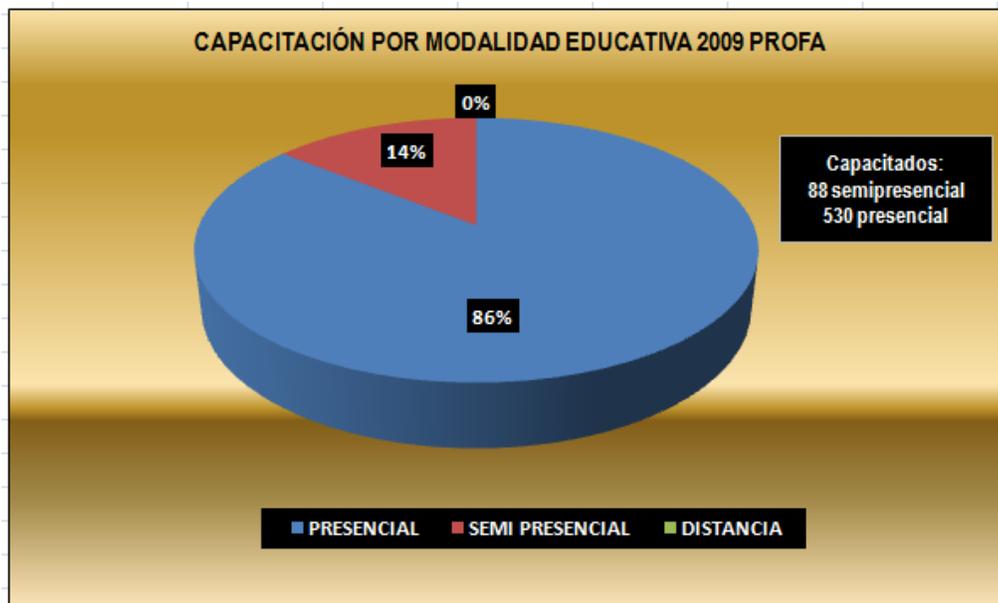
2010 2009 **MODALIDADES EDUCATIVAS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA**

Gráfico N° 61



Fuente: Informe N° 032-2011-AMAG/PROFA y Anexos.

Gráfico N° 62



Fuente: Informe N° 216-2010-AMAG/PROFA y Anexos.

El PROFA cuenta con un diseño de plan de estudios diferenciado y operativo, de acuerdo a la actividad académica que en particular imparte, tanto a nivel práctico como teórico está estructurado sobre la base de módulos de formación por competencias, con contenidos temáticos actualizados y estructurados acorde a las necesidades de recursos humanos más eficientes en el ámbito judicial y fiscal.

El diseño pedagógico combina el desarrollo de sesiones teóricas con sesiones prácticas, a través de talleres. En cada sesión se promueve el debate respecto de temas o sub temas

contenidos en el material de estudio asignado con casos reales o hipotéticos y prácticas desarrolladas.

Cada asignatura tiene determinado número de horas lectivas, de acuerdo al horario diferenciado establecido al efecto y se desarrolla en el número de sesiones en proporción a los contenidos que propone cada syllabus.

Metodología del Curso:

- Sesiones en aula, parte de la fase presencial del Curso a cargo de un profesor, quien es responsable de la conducción y monitoreo de las actividades. Igualmente desarrolla los contenidos temáticos de cada módulo y facilita el tratamiento de casos prácticos, propiciando en todo momento la actitud crítica y reflexiva de los participantes.
- Sesiones virtuales con la plataforma Moodle, para el acompañamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluaciones en línea, chat, foro, etc.)
- Estudio individual del material de estudio y casos prácticos entregados, con la finalidad de preparar lo que se desarrollará en la sesión presencial siguiente.
- Materiales de estudio, con una selecta compilación de lecturas especializadas vinculadas a la asignatura, con casos prácticos a efectos de suscitar la reflexión y el debate entre los participantes.



Abogados aspirantes a la magistratura reciben formación que los prepara para la carrera judicial y fiscal.

IV.4.1 DÉCIMO CUARTO CURSO DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS, PRIMER NIVEL DE LA MAGISTRATURA - PROFA

En el 2010, el Programa de Formación de Aspirantes ejecutó el Décimo Cuarto Curso PROFA con 1,169 postulantes inscritos al Concurso Público de Admisión para 595 vacantes a nivel nacional.

De estos postulantes fueron admitidos 571, registrando su matrícula 561 discentes y reservando vacante 10 discentes. Según el Reglamento del Curso PROFA, 22 discentes se acogieron al derecho de reserva de vacante de la convocatoria anterior, resultando un total de 583 discentes matriculados al XIV Curso PROFA en el ámbito nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 28

DISCENTES MATRICULADOS AL DECIMO CUARTO CURSO PROFA

NIVEL	SEDES										TOTAL
	Lima	Arequipa	Lambayeque	Cusco	Piura	Huánuco	Ayacucho	Junín	Madre de Dios	Ucayali	
I	126	43	53	32	20	20	18	14	16	13	355
II	77	11	0	15	8	19	15	4	6	6	161
III	25	10	12	13	0	0	0	0	0	0	60
III	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	235	64	65	60	28	39	33	18	22	19	583

Fuente: Informe N° 032-2011-AMAG/PROFA y Anexos.

La ejecución de las asignaturas fue de forma escalonada, debido a la existencia de cuatro grupos de horarios, en las diferentes sedes del curso.

Debido al Decreto de Urgencia N° 037-2010-EF que significó un importante recorte presupuestal, se reprogramaron las actividades del curso, procediéndose a ejecutar en dos etapas las asignaturas que faltaban. Por consiguiente, el diseño del Curso se ejecuta en dos etapas:

Primer Periodo: Asignatura a desarrollarse en el año 2010:

1. Razonamiento Matemático y Verbal,
2. Razonamiento Jurídico
3. Redacción Jurídica
4. Ética
5. Derecho Constitucional y Derechos Humanos,
6. Informática Jurídica
7. Precedentes Judiciales
8. Gestión del Despacho Judicial o Gestión del Despacho Fiscal

Segundo periodo: Asignaturas a desarrollarse en el año 2011:

1. Derecho Civil o Derecho Penal.
2. Derecho Procesal Civil o Derecho Procesal Penal.
3. Subespecialidad: Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Derecho Comercial; Derecho de Familia, Técnicas de Juzgamiento y Litigación Oral y Criminalística.

De modo excepcional, según la Resolución N° 065-2010-AMAG-CD/P las Certificaciones que se otorgarán al aprobar las asignaturas que conforman el Décimo Cuarto Curso de Formación de Aspirantes a la Magistratura –Primer, Segundo y Tercer Nivel de la Magistratura, son las siguientes:

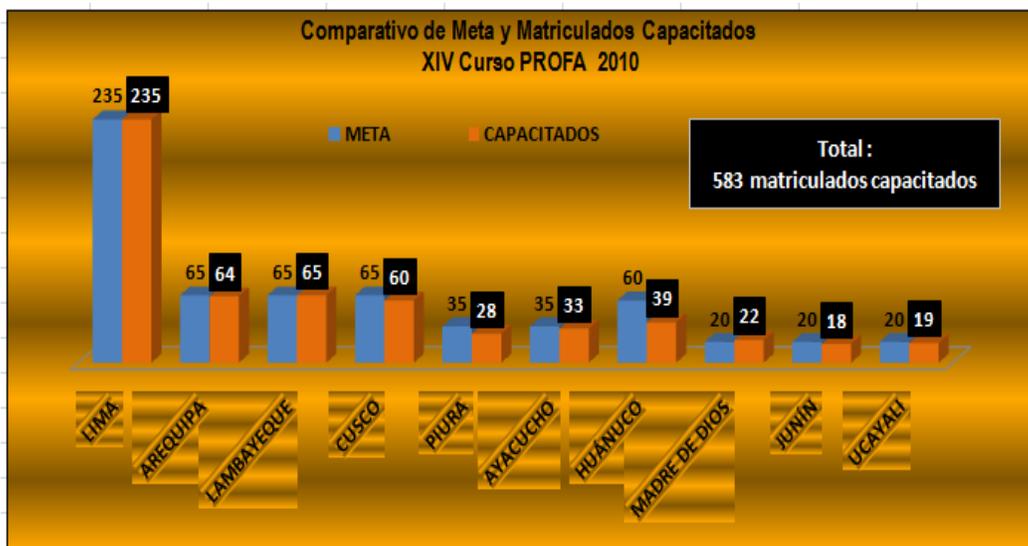
Cuadro N° 29

Certificado del Curso de Informática Jurídica	Al aprobar la asignatura de Informática Jurídica.
Diplomatura de Formación en Gestión del Despacho Judicial o Diplomatura de Formación en Gestión del Despacho Fiscal	Al aprobar la asignatura de Gestión del Despacho Judicial o de Gestión del Despacho Fiscal, según lo optado por el discente.
Certificado de aprobación del Curso de Formación de Aspirantes	Al aprobar las asignaturas siguientes: 1. Razonamiento Matemático y Verbal, 2. Razonamiento Jurídico 3. Redacción Jurídica 4. Ética 5. Derecho Constitucional y Derechos Humanos, 6. Informática Jurídica 7. Precedentes Judiciales 8. Gestión del Despacho Judicial o Gestión del Despacho Fiscal
Diplomatura de Formación en Derecho Civil o Diplomatura de Formación en Derecho Penal	Al aprobar la asignatura siguientes: 1.- Derecho Civil o Derecho Penal. 2. Derecho Procesal Civil o Derecho Procesal Penal.

88

El Décimo Cuarto Curso PROFA evidencia el cumplimiento de la meta prevista, con los discentes matriculados y en proceso de culminar la capacitación, según se muestra en el siguiente gráfico por sedes de ejecución.

Gráfico N° 53



Fuente: Informe N° 032-2011-AMAG/PROFA y Anexos.

IV.4.2 DÉCIMO TERCER CURSO DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS, PRIMER NIVEL DE LA MAGISTRATURA - PROFA

En el 2009 y 2010, el XIII Curso PROFA se ejecutó en las sedes de Cajamarca, San Martín y Ucayali, con 130 horas lectivas y debido a la modificación del cronograma de actividades para optimizar el diseño pedagógico del curso, se reestructuró su duración con 39 horas lectivas adicionales.

El curso contó con 111 postulantes admitidos, de los cuales 23 reservaron vacante, resultado un total de 88 capacitados.

Durante el año 2009, se desarrollaron los siguientes módulos:

Cuadro N° 30

MÓDULOS XIII CURSO PROFA	HORAS LECTIVAS
RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y RAZONAMIENTO LÓGICO VERBAL	13
RAZONAMIENTO JURÍDICO	13
REDACCIÓN JURIDICA	13
DERECHOS HUMANOS	13
ÉTICA	13
PRECEDENTES JUDICIALES	13
DERECHO ORGÁNICO	13
Electivos de Especialidad :	
DERECHO PENAL / DERECHO CIVIL	13
DERECHO PROCESAL PENAL / DERECHO PROCESAL CIVIL	13
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INTERROGATORIO / DERECHO PROBATORIO	13
TOTAL	130

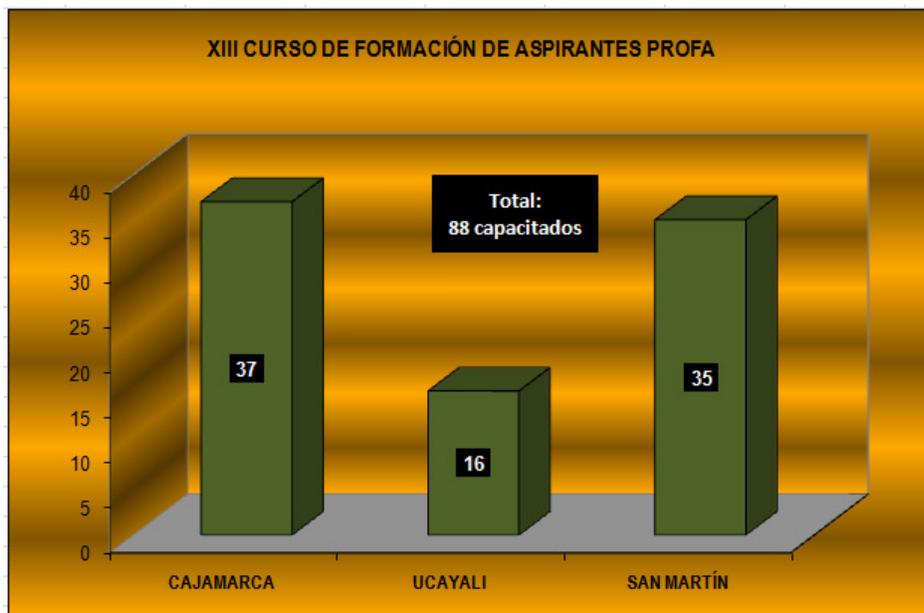
89

Durante el año 2010 se ejecutaron los módulos de:

Cuadro N° 31

MÓDULOS XIII CURSO PROFA	HORAS LECTIVAS
TÉCNICAS DE JUZGAMIENTO / TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL	13
GESTIÓN DEL DESPACHO JUDICIAL Y GESTIÓN DEL DESPACHO FISCAL	13
ELECTIVO DE SUB-ESPECIALIDADES	13
TOTAL	39

Gráfico N° 54



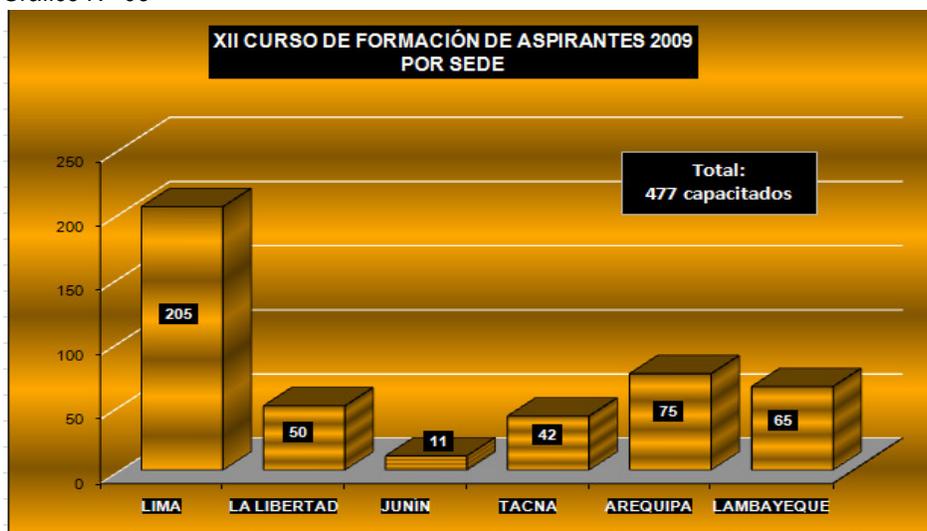
Fuente: Informe N° 216-2010-AMAG/PROFA y Anexos.

90

IV.4.3 DÉCIMO SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS, PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE LA MAGISTRATURA - PROFA

En el 2009 se desarrolló el XII Curso PROFA con 477 discentes capacitados y 200 horas lectivas en las sedes de Arequipa, Lambayeque, La Libertad, Lima, Junin y Tacna.

Gráfico N° 65



Fuente: Informe N° 216-2010-AMAG/PROFA y Anexos.

El XII Curso PROFA tuvo 848 postulantes a nivel nacional inscritos de los cuales fueron admitidos en el concurso público 429, registrando su matrícula 425 admitidos y reservando vacante 4.

Gráfico N° 66



Fuente: Informe N° 216-2010-AMAG/PROFA y Anexos.

La estructura curricular del Curso comprendió 200 horas lectivas y los siguientes módulos:

Cuadro N° 32

MÓDULOS XII CURSO PROFA	Horas Lectivas
Razonamiento verbal / razonamiento matemático	14
Razonamiento jurídico	21
Redacción jurídica	12
Derechos Humanos	19
Ética	12
Precedentes Judiciales	12
Derecho Orgánico	12
Derecho Civil / Derecho Penal	19
Derecho Procesal Civil / Derecho Procesal Penal	15
Métodos de investigación y Técnicas de interrogatorio / Derecho Probatorio	12
Técnicas de juzgamiento / Técnicas de litigación oral	20
Gestión del despacho judicial / fiscal	18
Electivo. Criminalística / Derecho laboral / Derecho de familia / Derecho mercantil / Derecho administrativo	14

IV.4.4 SEGUNDO DIPLOMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA AUXILIARES JURISDICCIONALES, ASISTENTES DE FUNCIÓN FISCAL Y EX DISCENTES PROFA

En las Diplomaturas de Formación y Especialización, la metodología educativa tiene un periodo de inducción bajo la modalidad presencial, con sesiones de acuerdo al horario diferenciado de Lima y las sedes de todo el ámbito nacional.

La metodología promueve la interacción e integra el desarrollo de sesiones teóricas con sesiones prácticas, a través de talleres y con el uso de la plataforma virtual de la AMAG con el sistema Moodle. En cada sesión se propicia el debate respecto de temas o sub temas contenidos en el material de estudio asignado. Asimismo se tiene previsto realizar audiencias simuladas en la Sala de Audiencias de la Academia de la Magistratura. Adicionalmente se habilitan foros de discusión sobre los temas tratados y controles de lectura en línea.

Se utilizan para todo el curso, equipos de última generación multimedia, material audiovisual, plataforma virtual y sesiones prácticas en la Sala de Audiencias AMAG.

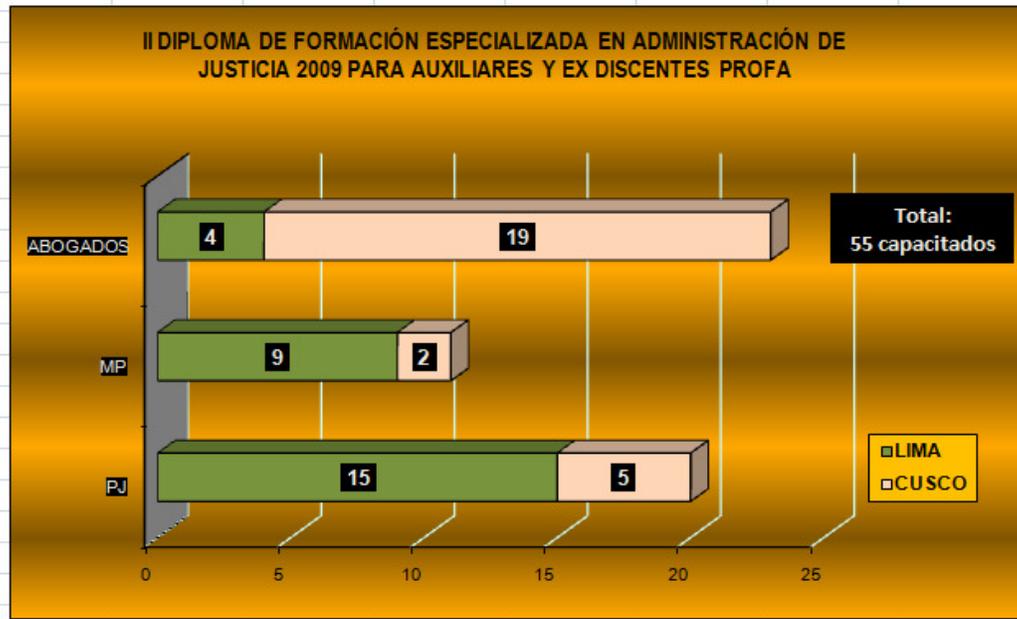
En el 2009 el PROFA ejecuto el Segundo Diploma de Formación Especializada en Administración de justicia para Auxiliares Jurisdiccionales, Asistentes de Función Fiscal y ex discentes PROFA.

La metodología pedagógica fue la modalidad semipresencial, con soporte tecnológico personalizado, laboratorio informático, material audiovisual y el uso de la plataforma moodle. El resultado fue 55 capacitados en las sedes de ejecución de Lima y Cusco, con 163 horas lectivas y los módulos de:

Cuadro N° 33

MODULOS II DIPLOMA FORMACION ESPECIALIZADA	Horas Lectivas
Redacción Jurídica	15
Derecho Orgánico	18
Atención al Usuario	10
Informática Jurídica	15
Derechos Humanos en la administración de Justicia	18
Gestión Despacho Judicial / Gestión Despacho Fiscal	18
Ética	15
Liderazgo y toma de decisiones efectiva	18
Manejo de Conflictos	18
Comportamiento Organizacional	18

Gráfico N° 67



IV.4.5 PRIMER CURSO DE HABILITACIÓN DE MAGISTRADOS SELECCIONADOS Y NOMBRADOS POR EL CNM – PRIMER Y SEGUNDO NIVEL

93

En el marco de las convocatorias descentralizadas para cubrir plazas vacantes en el Poder Judicial y el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura publicó la relación de Magistrados nombrados para cubrir las plazas para el primer y segundo nivel. Del total de Magistrados nombrados 57, no habían llevado el Curso PROFA.

De acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en los expedientes Nos. 0025-2005-PI/TC y 0026-2005-PI/TC, las personas que logren ingresar a la magistratura y que ya han llevado el PROFA podrán ser eximidas del mismo y asumir sus funciones; en cambio las personas que no lo han cursado, en el supuesto que ingresen, no podrán ejercer el cargo, sino hasta después de llevar el citado curso.

En consecuencia, en el 2010 la Academia de la Magistratura en cumplimiento de su función constitucional y estando a lo dispuesto por la citada sentencia del Tribunal Constitucional, implemento y ejecuto el “Primer Curso de Habilitación de Magistrados seleccionados y nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura, primer y segundo nivel” en la modalidad presencial, con seis módulos de estudio y 174 horas lectivas, en la sede Lima, con el resultado de 53 magistrados del Poder Judicial y 4 del Ministerio Público capacitados.

IV.4.6 TERCER CURSO DE FORMACIÓN DE MAGISTRADOS NOMBRADOS POR EL CNM

En el marco de la Convocatoria Descentralizada N° 002-2008-CNM – Concurso Público para cubrir plazas vacantes en la Región Costa Central, el Consejo Nacional de la Magistratura publicó la relación de Magistrados nombrados para cubrir las plazas para el primer nivel. Del total de Magistrados nombrados solo dieciocho no habían llevado el Curso PROFA.

Igualmente a lo estipulado para el Curso de Habilitación, de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en los expedientes Nos. 0025-2005-PI/TC y 0026-2005-PI/TC, las personas que logren ingresar a la magistratura y que ya han llevado el PROFA podrán ser eximidas del mismo y asumir sus funciones; en cambio las personas que no lo han cursado, en el supuesto que ingresen, no podrán ejercer el cargo, sino hasta después de llevar el citado curso.

Por lo tanto en el 2009, la Academia de la Magistratura en cumplimiento de su función constitucional y estando a lo dispuesto por la citada sentencia del Tribunal Constitucional, implemento y ejecuto el “Tercer Curso de Formación de magistrados seleccionados por el Consejo Nacional de la Magistratura”, con el resultado de 1 magistrado del Poder Judicial y 17 magistrados del Ministerio Público capacitados.

El curso se desarrollo bajo la modalidad presencial, con una metodología y diseño pedagógico que combina todas las estrategias de enseñanza-aprendizaje necesarias para el logro de los objetivos del Curso en diez módulos y 104 horas lectivas.

94

IV.4.7 PRIMER CURSO DE INDUCCIÓN DE MAGISTRADOS NOMBRADOS POR EL CNM – TERCER NIVEL DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO-

En el marco de la Convocatoria Descentralizada N° 003-2008-CNM – Concurso Público para cubrir plazas vacantes de Vocales superiores, Fiscales Adjuntos Supremos y Fiscales Superiores, el Consejo Nacional de la Magistratura publicó la relación de Magistrados nombrados para cubrir las plazas para el tercer nivel. Del total de Magistrados nombrados solo diez no habían llevado el Curso PROFA.

Como se explico líneas anteriores, de acuerdo a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional en la Sentencia recaída en los expedientes Nos. 0025-2005-PI/TC y 0026-2005-PI/TC, las personas que logren ingresar a la magistratura y que ya han llevado el PROFA podrán ser eximidas del mismo y asumir sus funciones; en cambio las personas que no lo han cursado, en el supuesto que ingresen, no podrán ejercer el cargo, sino hasta después de llevar el citado curso.

En consecuencia, en el 2009 la Academia de la Magistratura en cumplimiento de su función constitucional y estando a lo dispuesto por la citada sentencia del Tribunal Constitucional, implemento y ejecuto el “Primer Curso de Inducción para magistrados nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura”, con el resultado de 9 magistrados del Poder Judicial y 1 del Ministerio Público capacitados.

El curso se desarrolló bajo la modalidad presencial, con una metodología y diseño pedagógico que combina todas las estrategias de enseñanza-aprendizaje necesarias para el logro de los objetivos del Curso, en cinco módulos y 70 horas lectivas.



El PROFA desarrolla actividades académicas para abogados aspirantes a la magistratura, magistrados nombrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público.

PRINCIPALES EXPOSITORES Y DOCENTES INTERNACIONALES PAP-PCA 2009

95

Cuadro N° 34

	Nombres y apellidos	Procedencia
1	André Luis Callegari	Catedrático de Brasil
2	Lenio Luiz Streck	Catedrático de Brasil
3	Matthias Herdegen,	Catedrático de Alemania
4	Urs Kindhäuser	Catedrático de Alemania
5	Julio Fontanet Maldonado	Catedrático de Puerto Rico
6	Estela Camarota	Catedrático de Argentina
7	Luis Burbano	Catedrático de Colombia
8	Gloria Patricia Ramírez Galvis	Catedrática de Colombia

Fuente: Informes Nos. 940-PAP-2009 y 009 y 105-PCA del 2010.

PRINCIPALES EXPOSITORES Y DOCENTES INTERNACIONALES PAP-PCA 2010

Cuadro N° 35

	Nombres y apellidos	Cargo y procedencia	Actividad académica
1	Luis Paulino Mora Mora	Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica	Clausura y apertura Año Académico
2	José Pascual Ortuño Muñoz	Director de la Escuela Judicial de España	XVI Aniversario institucional
3 4 5	Rafael Pereira Lagos Rodolfo Caballero Muñoz Jose Luis Ugarte Cataldo	Catedráticos de Chile	Conferencia internacional "La oralidad en el proceso laboral: la experiencia chilena"
6 7 8	Jordi Nieva Fenoll Manuel Serra Domínguez Germán Concha Zavala	Catedráticos de España Catedrático de Chile.	Conversatorio internacional "El estado actual y futuro de la cosa juzgada".
9	Paolo Comanducci	Catedrático de Italia	Conversatorio internacional "Derechos fundamentales, interpretación y razonamiento jurídico"
10 11 12 13 14	Humberto Henderson Alejandro Valencia Xavier Beudonnet Jorge Calderón Gamboa James Anaya	Catedrático de Uruguay Catedrático de Colombia Catedrático de Francia Catedrático de México Catedrático de los Estados Unidos de América	Curso internacional de alta especialización para la magistratura en Temas de derechos humanos e interculturalidad.
15 16	Carlos Cano Jaramillo Fernando Montes Jiménez	Catedráticos de Colombia	Decimo Segundo Curso de Preparación para el Ascenso
17	Atilio Álvarez	Catedrático de Argentina	Conferencia Internacional "Justicia Juvenil Restaurativa y derechos y necesidades de la víctima (sujeto y comunidad)"
18 19 20 21 22 23 24 25	Dora Idalia Reyes Zelaya Allan Hernández Portillo Mario Martínez Jacobo Germán García Arraiza Carlos Rivas Hernández Ernesto López López Roberto Rodríguez Martínez Julio César Larrama Barahona	Catedráticos de El Salvador	Diplomatura internacional de formación especializada en el nuevo modelo procesal penal.

26 27	Encarnación Roca Trias Vicente Guilarte Gutiérrez	Catedráticos de España	Conferencia Internacional "La jurisprudencia Española en temas de derecho de familia y derecho registral y la protección de los datos personales y el derecho a la intimidad"
28 29 30	Michel Taruffo Diana María Carbajal Ramírez Jordi Ferrer Beltrán	Catedrático de Italia Catedrático de Colombia Catedrático de España	Conferencia Internacional "Administración de Justicia en el marco de las Garantías y del Garantismo en el Derecho Contemporáneo"
31	Rodrigo Alberto Cerda	Catedrático de Chile	Conferencia Internacional "Elementos fundamentales de la Actividad Probatoria"
32	Rosario Calvachi Mateyco	Catedrática de Ecuador	Conferencia Internacional "Justicia Juvenil Restaurativa: Escenarios y alcances de las Practicas Restaurativas"
33	Víctor Vega Gonzales	Juez y Catedrático de Paraguay	Conferencia Internacional "Aplicación de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Sede Nacional"
34	Ricardo Luis Lorenzetti	Catedrático ex Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Argentina	Conversatorio Internacional "El derecho civil en América Latina en el Siglo XXI"

Fuente: Informes Nos. 25-PAP y 020-PCA del 2011 y 940-PAP-2009 y 009 y 105-PCA del 2010.

IV.5 BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Academia de la Magistratura “Juan José Calle Yábar”, es una unidad de información especializada que tiene como función principal la de apoyar las actividades de los programas académicos de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de magistrados, proyectando sus servicios a la comunidad jurídica y público en general.

La Biblioteca de la AMAG brinda:

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Que comprende consulta en sala, préstamo a domicilio al personal, servicio de videoteca, internet y multimedia, servicio de referencia, fotocopias, alerta informativa, copia de videos con material de actividades académicas.

COLECCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN

La Biblioteca cuenta con una colección de recursos de información en el campo del derecho, en diversos formatos: Libros, revistas, vídeos, separatas, documentos, CD-ROMs e información captada a través del Internet; todos ellos debidamente ordenados y clasificados bajo el sistema de numeración correlativa de materias.

98

Libros: La colección de libros compuesta por más de 7,000 volúmenes.

Hemeroteca: Colección conformada por títulos de publicaciones periódicas (boletines, revistas, periódicos, etc.) y una base de datos de analíticas de revistas constantemente consultada por los usuarios.

Documentos y separatas: Colección conformada por materiales de enseñanza y de trabajo de los Programas PAP, PROFA, PCA y otros documentos de interés para la AMAG.

Videos: Conformado por las filmaciones en VHS y DVD de los eventos realizados por los programas académicos de la AMAG.

La Biblioteca está en pleno proceso de implementación de la Biblioteca Digital AMAG y de la Línea de Producción de Microformas, con lo que optimizara los servicios bibliográficos.

La Biblioteca fue incrementada en más de 800 títulos, donados por el Presidente del Consejo Directivo, doctor Manuel Sánchez-Palacios Paiva.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

V.1 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo encargado de la gestión administrativa y económica de la Academia de la Magistratura, dirige los servicios generales y administración de personal, registra las certificaciones correspondientes, entre otras acciones propias que le demande el Estatuto y Reglamentos, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.

Enmarca el cumplimiento de sus acciones dentro de la normatividad que rige para el Sistema Administrativo específico, acorde con las normas de carácter general de las entidades del sector público, así como las establecidas por el Consejo Directivo y la Dirección General, propiciando el uso racional y eficiente de los recursos asignados a la Institución. Es la responsable de la ejecución del Presupuesto de la Academia de la Magistratura.

Durante los ejercicios 2009 y 2010, la Secretaría Administrativa desarrolló sus funciones brindando el soporte financiero, logístico, informático y de recursos humanos a toda la organización para la ejecución de las actividades académicas programadas y no programadas, a través de:

- Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Subdirección de Informática.
- Subdirección de Logística.
- Subdirección Personal.

 101

Las principales actividades administrativas desarrolladas en el periodo 2009-2010, se muestran en las siguientes páginas.

V.2 SUB-DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

La Sub Dirección de Contabilidad y Finanzas, es la unidad orgánica que ejecuta y desarrolla las actividades de los Sistemas Administrativos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, funciones que complementan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Esta subdirección en el periodo fiscal 2010 y 2009, ha desarrollado principalmente las siguientes actividades:

V.2.1 Presupuesto

Informó en forma permanente sobre el estado de ejecución del proceso presupuestario y al cierre de cada mes se presentó a la Secretaría Administrativa el Informe relativo a la ejecución del calendario mensual y los saldos no ejecutados a fin de que se adopten las acciones correspondientes para garantizar la ejecución total de los gastos en los meses subsiguientes. Igualmente, se proyectó la resolución para la formalización de la aprobación de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con lo establecido en las directivas vigentes.

Asimismo, se cumplió con la presentación de la información presupuestaria para su publicación en el Portal de Transparencia de la página web institucional.

V.2.2 Contabilidad

Emitió los Estados Financieros de la AMAG, así como el registro de cada transacción aprobada por los funcionarios competentes a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF, informándose la situación del Fondo para Pagos en efectivo y periódicamente sobre las órdenes pendientes de devengar y los viáticos pendientes de rendir cuenta para las acciones administrativas que correspondan en cada caso.

V.2.3 Tesorería

Efectuó los pagos de las Planillas de Remuneraciones, Planillas de retribuciones de contratados bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS), Planilla de Dietas de los Miembros del Consejo Directivo, honorarios profesionales, retenciones de ley, obligaciones tributarias, etc., de acuerdo a las fechas y plazos en los que los citados documentos fueron remitidos al Área de Tesorería para su giro. Igualmente, se cumplió con la atención a los usuarios tanto para los pagos a proveedores y locadores así como también para la recaudación de los ingresos provenientes del cobro de derechos educativos o la venta de bienes y servicios conforme a lo establecido en el TUPA Institucional.

V.2.4 REFERENCIAS PRESUPUESTARIAS AÑOS FISCALES 2010 Y 2009

102

El Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 se aprobó con Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2010, asignándole al Pliego: 040 Academia de la Magistratura la suma de S/. 11 413 494 por Toda Fuente de Financiamiento; Recursos Ordinarios el monto de S/. 9 169 254 y Recursos Directamente Recaudados S/. 2 244 240.

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2010 de la AMAG se aprobó con Resolución N° 106-2009-AMAG-CD/P. La composición porcentual del PIA es del 98% (S/. 11 194 909) dirigido a los Gastos Corriente y el 2% (S/. 218 585) a los Gastos de Capital.

Un aspecto importante en este año es que se establecieron medidas en materia económica y financiera en los pliegos del Gobierno Nacional para el cumplimiento de las metas fiscales del año 2010. En cumplimiento del DU N° 037-2010, se tuvo que rebajar en Bienes y Servicios el devengado en S/. 1 306 078 por Toda Fuente de Financiamiento (Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados), hasta un máximo del 3% más de lo ejecutado en el 2009, exceptuando algunas específicas del gastos (servicios de mantenimiento, servicios públicos y contratos CAS) que no podía exceder al PIM aprobado al 11-05-2010, afectando significativamente la programación de actividades del año.

A efecto de cumplir las disposiciones del DU N° 037-2010, se realizó una revisión de los gastos proyectados al cierre del año, que implicó serios ajustes de un 20% respecto de lo aprobado en Bienes y Servicios afectado principalmente a las actividades académicas que fueron presupuestadas con dichos recursos. Para ajustar de los gastos programados se tuvo que reformular, reprogramar y modificar las actividades académicas a nivel nacional, las cuales fueron aprobadas por el Titular de Pliego. También se tuvo que actualizar las Previsiones Presupuestarias Trimestrales Mensualizadas – PPTM y los respectivos Calendarios de

Compromisos Institucional – CCI, conllevando a un control riguroso de la programación de gastos y la ejecución de la misma en observancia del referido decreto de urgencia.

De otro lado, el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 se aprobó por Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2009, asignándole al Pliego: 040 Academia de la Magistratura el monto de S/. 10 494 000,00 por la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios el monto de S/. 8 194 000,00 y por Recursos Directamente Recaudados S/. 2 300 000,00.

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2009 de la AMAG, se aprobó con Resolución N° 096-2008-AMAG-CD/P.

A continuación, se muestra un resumen del comportamiento presupuestario institucional 2010 y 2009, a nivel de fuentes de financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Para el ejercicio presupuestal 2010:

- El PIA aprobado por esta fuente ascendió a S/. 9 169 254, monto que corresponde a Gastos Corrientes el 98% y a Gastos de Capital sólo el 2%. Mediante Decreto Supremo N° 001-2010-EF se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 a fin de atender el financiamiento de la Bonificación de Escolaridad del Año 2010 cargo a la Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios y en el Anexo N° 1 el Pliego: 040 Academia de la Magistratura estuvo comprendida por S/. 5 100. Esta transferencia del MEF fue aprobada con Resolución N° 006-2010-AMAG-CD/P y fue para el pago de la bonificación adicional de S/. 100 a los S/. 300 por trabajador.
- De otro lado, se realizó modificaciones presupuestarias a nivel funcional de Bienes y Servicios a Otros Gastos para atender los gastos de arbitrios y de Adquisición de Activos No Financieros a Bienes y Servicios, recursos que se reorientaron para el desarrollo de la Especialización Diplomatura Internacional de Formación Especializada en el Nuevo Modelo Procesal Penal a cargo del Programa PCA. La ejecución presupuestaria ascendió al 92% y el saldo presupuestal fue del 8% respecto del PIM y se debe principalmente a las limitaciones en la ejecución en Bienes y Servicios por aplicación del DU 037-2010 y por los recursos previstos para la CTS que no fueron utilizados.
- Con la información antes descrita el monto y composición del PIA se modificó; en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento del PIA, Presupuesto Institucional Modificado – PIM, Ejecución y Saldo a nivel de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2010
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

(En Nuevos soles)
 Cuadro N° 36

CATEGORIA DEL GASTO Y GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTAL	EJECUCION/ PIM %
GASTOS CORRIENTES	8,990,669	9,038,664	8,307,866	730,798	92%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	4,499,000	4,504,600	4,294,381	210,219	95%
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	241,000	241,000	177,518	63,482	74%
23 BIENES Y SERVICIOS	4,250,669	4,248,819	3,791,727	457,092	89%
25 OTROS GASTOS	-	44,245	44,240	5	100%
GASTOS DE CAPITAL	178,585	136,190	135,205	985	99%
26 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	178,585	136,190	135,205	985	99%
TOTAL	9,169,254	9,174,854	8,443,071	731,783	92%

Fuente: Informe N° 070-2011-AMAG/SA-FIN

Para el ejercicio presupuestal 2009:

El PIA aprobado por esta fuente ascendió a S/. 8 194 000,00, monto correspondiente totalmente a Gastos Corrientes. Se realizaron modificaciones presupuestarias al PIA y el Presupuesto Institucional Modificado – PIM son iguales, sin embargo su composición ha variado a Gastos Corrientes y Gastos de Capital.

104

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2009
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

(En Nuevos Soles)

CATEGORIA DEL GASTO Y GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTAL	EJECUCION/ PIM %
GASTOS CORRIENTES	8,194,000	8,112,500	7,864,775	247,725	97%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	4,498,160	4,512,723	4,480,578	32,145	99%
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	241,000	241,000	147,693	93,307	61%
23 BIENES Y SERVICIOS	3,454,840	3,358,777	3,236,504	122,273	96%
GASTOS DE CAPITAL	-	81,500	81,466	34	100%
26 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	81,500	81,466	34	100%
TOTAL	8,194,000	8,194,000	7,946,241	247,759	97%

Cuadro N° 37

Fuente: Informe N° 107-2011-AMAG/SA y Anexos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Para el ejercicio presupuestal 2010:

- Por esta fuente el PIA aprobado ascendió a S/. 2 244 240 y la distribución porcentual también fue igual a la de los Recursos Ordinarios: el 98% fue destinado a Gastos Corrientes, principalmente para el desarrollo de las Actividades Académicas y el 2% fue dirigido a Gastos de Capital. El PIA se incremento en 32% mediante Resolución N° 032-2010-AMAG-CD/P que autorizo un Crédito Suplementario de S/. 716 890 por la incorporación de recursos provenientes del Saldo de Balance. Por esta fuente también la ejecución presupuestaria que llegó al 60% y el saldo presupuestal al 40% respecto del PIM y debió en parte a las limitaciones en el gasto impuestas por el DU 037-2010.
- En el siguiente cuadro se detalla el PIA, Presupuesto Institucional Modificado – PIM, Ejecución y Saldo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2010
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (En Nuevos soles)

Cuadro N° 38

CATEGORIA DEL GASTO Y GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTAL	EJECUCION/PIM %
GASTOS CORRIENTES	2,204,240	2,558,965	1,407,748	1,151,217	55%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	2,300	2,300	-	2,300	0%
23 BIENES Y SERVICIOS	2,201,940	2,556,665	1,407,748	1,148,917	55%
GASTOS DE CAPITAL	40,000	402,165	363,214	38,951	90%
26 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000	402,165	363,214	38,951	90%
TOTAL	2,244,240	2,961,130	1,770,962	1,190,168	60%

Fuente: Informe N° 070-2011-AMAG/SA-FIN

Para el ejercicio presupuestal 2009:

El PIA aprobado por esta fuente fue de S/. 2 300 000,00 y mediante Resolución N° 053-2009-AMAG-CD/P se autorizo un Crédito Suplementario de S/. 408 449,00 por la incorporación de recursos del Saldo de Balance, por lo que el PIM alcanzo a S/. 2 708 449,00, incrementándose el 18% respecto al PIA.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2009
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (En Nuevos soles)

Cuadro N° 39

CATEGORIA DEL GASTO Y GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTAL	EJECUCION/PIM %
GASTOS CORRIENTES	2,230,000	2,477,170	1,999,191	477,979	81%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	10,000	10,000	192	9,808	2%
23 BIENES Y SERVICIOS	2,220,000	2,431,170	1,963,043	468,127	81%
25 OTROS GASTOS	-	36,000	35,956	44	100%
GASTOS DE CAPITAL	70,000	231,279	41,900	189,379	18%
26 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000	231,279	41,900	189,379	18%
TOTAL	2,300,000	2,708,449	2,041,091	667,358	75%

Fuente: Informe N° 107-2011-AMAG/SA y Anexos

En cuanto al comportamiento a nivel pliego por Toda Fuente, se muestra a continuación la variación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2010.

106

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2010
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 (En Nuevos soles)

Cuadro N° 40

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	COMPOSICIÓN PORCENTUAL (PIM)	VARIACION PIM-PIA	VARIACION PIM-PIA %
00 RECURSOS ORDINARIOS	9.169.254	9.174.354	76%	5.100	0,1%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.244.240	2.961.130	24%	716.890	32%
TOTAL	11.413.494	12.135.484	100%	721.990	6%

Fuente: Informe N° 070-2011-AMAG/SA-FIN

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2010
PIA, PIM, EJECUCION Y SALDO PRESUPUESTAL
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos soles)

Cuadro N° 41

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTAL	EJECUCION/ PIM %
00 RECURSOS ORDINARIOS	9,169,254	9,174,354	8,443,071	731,283	92%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,244,240	2,961,130	1,770,962	1,190,168	60%
TOTAL	11,413,494	12,135,484	10,214,033	1,921,451	84%

Fuente: Informe N° 070-2011-AMAG/SA-FIN

**PIM Y CATEGORIA DEL GASTO DEL AÑO FISCAL 2010
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos soles)

Cuadro N° 42

CATEGORIA DEL GASTO Y GENERICA DEL GASTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL	COMPOSICION PORCENTUAL %
GASTOS CORRIENTES	9.038.164	2.558.965	11.597.129	96%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	4.504.100	2.300	4.506.400	37%
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	241.000	-	241.000	2%
23 BIENES Y SERVICIOS	4.248.819	2.556.665	6.805.484	56%
25 OTROS GASTOS	44.245	-	44.245	0,4%
GASTOS DE CAPITAL	136.190	402.165	538.355	4%
26 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	136.190	402.165	538.355	4%
TOTAL	9.174.354	2.961.130	12.135.484	100%

Fuente: Informe N° 070-2011-AMAG/SA-FIN

Asimismo, la variación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2009:

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2009
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos soles)

Cuadro N° 43

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	COMPOSICIÓN PORCENTUAL (PIM)	VARIACION PIM-PIA	VARIACION PIM-PIA %
00 RECURSOS ORDINARIOS	8,194,000	8,194,000	75%	-	0%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,300,000	2,708,449	25%	408,449	18%
TOTAL	10,494,000	10,902,449	100%	408,449	4%

Fuente: Informe N° 107-2011-AMAG/SA y Anexos

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2009
EJECUCION Y SALDO PRESUPUESTAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos soles)

Cuadro N° 44

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	EJECUCION	SALDO PRESUPUESTAL	EJECUCION/PIM %
00 RECURSOS ORDINARIOS	8,194,000	8,194,000	7,946,241	247,759	97%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,300,000	2,708,449	2,041,091	667,358	75%
TOTAL	10,494,000	10,902,449	9,987,332	915,117	92%

Fuente: Informe N° 107-2011-AMAG/SA y Anexos

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM AÑO FISCAL 2009
POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos soles)

Cuadro N° 45

CATEGORIA DEL GASTO Y GENERICA DEL GASTO	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	8,112,500	2,477,170	10,589,670
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOC.	4,512,723	10,000	4,522,723
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	241,000	-	241,000
23 BIENES Y SERVICIOS	3,358,777	2,431,170	5,789,947
25 OTROS GASTOS	-	36,000	36,000
GASTOS DE CAPITAL	81,500	231,279	312,779
26 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,500	231,279	312,779
TOTAL	8,194,000	2,708,449	10,902,449

Fuente: Informe N° 107-2011-AMAG/SA y Anexos

RECAUDACION DE INGRESOS**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En el año 2010, el PIA de la Recaudación del Ingreso fue de S/. 2 244 240 y constituye una importante fuente de financiamiento de las actividades académicas. Dicho monto se incrementó en S/. 716 890 por los recursos provenientes del Saldo de Balance y su incorporación en el presupuesto se aprobó con Resolución N° 032-2010-AMAG-CD/P, monto orientado principalmente a las actividades académicas y en menor grado a gastos operativos de la institución.

El PIM registró S/. 2 961 130 y al cierre de año la Ejecución del Ingreso alcanzó un total de S/. 2 770 864; el 123% del PIA y el 94% del PIM. La mayor recaudación de ingresos se produjo por los siguientes conceptos: Pensión de enseñanza, matrículas y derecho de inscripción suman el 68 %, y por la incorporación del Saldo de Balance el 26 %.

Las actividades académicas que generaron más ingresos fueron:

- Programa de PAP: Cursos a Distancia para Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales.
- Programa PCA: Curso de Formación Especializada en Nuevo Modelo Procesal Penal y Diplomaturas de Especialización.
- Programa PROFA: XII, XIII y XIV Curso PROFA, y Diplomaturas de Formación Especializada.

109

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS 2010
(En Nuevos Soles)

Cuadro N° 46

GENERICA/ SUBGENER. ESPECIFICA/ SUBESPECL.	NOMINACION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	TOTAL RECAUDACION DEL INGRESO	COMPOSICION PORCENTUAL %
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,244,240	2,961,130	2,770,864	100%
1.3.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,244,240	2,244,240	2,049,118	74%
1.3.1 9	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	321	0%
1.3.19.12	VENTA DE BASES PARA LICITACION	-	-	321	0%
1.3.2 3	DERECHOS ADMINIST. DE EDUCACION	2,244,240	2,244,240	2,048,797	74%
1.3.2 3.1 1	CARNETS	-	-	10,869	0%
1.3.2 3.1 4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	-	-	96,124	3%
1.3.2 3.1 5	DERECHOS DE INSCRIPCION	182,232	182,232	311,769	11%
1.3.2 3.1 6	PENSION DE ENSEÑANZA	1,247,055	1,247,055	735,299	27%
1.3.2 3.1 7	MATRICULAS	775,578	775,578	817,688	30%
1.3.2 3.1. 99	OTROS DERECHOS	39,375	39,375	77,048	3%
1.5.	OTROS INGRESOS	-	-	6,880	0%
1.5.2 1	OTROS INGRESOS	-	-	6,880	0%
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS	-	-	6,880	0%
1.9	SALDO DE BALANCE	-	716,890	714,866	26%
1.9.11	SALDO DE BALANCE	-	716,890	714,866	26%
1.9.11.11	SALDO DE BALANCE	-	716,890	714,866	26%
	TOTAL	2,244,240	2,961,130	2,770,864	100%

Fuente: Informe N° 070-2011-AMAG/SA-FIN

En el ejercicio presupuestal 2009, la recaudación en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados fue:

El PIA de la Recaudación del Ingreso fue de S/. 2 300 000,00 y constituye una importante fuente de financiamiento de las actividades académicas. Este monto se incrementó en S/. 408 449,00 por los recursos provenientes del Saldo de Balance y su incorporación en el presupuesto se aprobó con Resolución N° 053-2009-AMAG-CD/P, monto que se oriento principalmente a las actividades académicas y en menor grado a gastos operativos de la institución.

El PIM registro el monto de S/. 2 708 449,00 y al cierre de año alcanzo un total recaudado de S/. 2 757 981,00, lo que significa que, con respecto al PIA fue mayor en 19,9% y con relación al PIM mayor en 1,8 %. La mayor recaudación de ingresos se produjo por los siguientes conceptos: Pensión de enseñanza, matriculas y derecho de inscripción suman el 80,26%, y por la incorporación del Saldo de Balance el 14,80 %. Las actividades académicas que generaron más ingresos fueron:

- Programa de PAP: Cursos a Distancia para Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales
- Programa PCA: IV Curso de Formación Especializada en Nuevo Modelo Procesal Penal.
- Programa PROFA: XII y XIII Curso PROFA, y el Diploma de Formación Especializada

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS 2009 (En Nuevos Soles)

Cuadro N° 47

GENERICA/ SUBGENER. ESPECIFICA/ SUBESPECL.	NOMINACION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PIA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO PIM	MONTO RECAUDADO	COMPOSICION PORCENTUAL %
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,300,000	2,708,449	2,757,981	100.00%
1.3.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,300,000	2,300,000	2,327,647	84.40%
1.3.1 9	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	430	0.02%
1.3.19.12	VENTA DE BASES PARA LICITACION	-	-	430	0.02%
1.3.2 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43,190	43,190	-	0.00%
1.3.2 1.4 99	OTROS DERECHOS	43,190	43,190	-	0.00%
1.3.2 3	DERECHOS ADMINIST. DE EDUCACION	2,256,810	2,256,810	2,327,218	84.38%
1.3.2 3.1 1	CARNETS	-	-	15,108	0.55%
1.3.2 3.1 2	DERECHO DE EXAMEN DE ADMISION	239,200	239,200	-	0.00%
1.3.2 3.1 4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	-	-	6,382	0.23%
1.3.2 3.1 5	DERECHOS DE INSCRIPCION	-	-	289,118	10.48%
1.3.2 3.1 6	PENSION DE ENSEÑANZA	1,529,800	1,529,800	1,163,835	42.20%
1.3.2 3.1 7	MATRICULAS	487,810	487,810	760,687	27.58%
1.3.2 3.1. 99	OTROS DERECHOS	-	-	92,087	3.34%
1.5.	OTROS INGRESOS	-	-	22,284	0.81%
1.5.2 1	OTROS INGRESOS	-	-	4,779	0.17%
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS	-	-	4,779	0.17%
1.5.5 1	OTROS INGRESOS	-	-	17,505	0.63%
1.5.51 .41	INDEMNIZACIONNES DE SEGUROS	-	-	17,905	0.65%
1.5.51 .4 99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	-	-	(400)	-0.01%
1.9	SALDO DE BALANCE	-	408,449	408,049	14.80%
1.9.11	SALDO DE BALANCE	-	408,449	408,049	14.80%
1.9.11 .11	SALDO DE BALANCE	-	408,449	408,049	14.80%
	TOTAL	2,300,000	2,708,449	2,757,981	100.00%

Fuente: Informe N° 107-2011-AMAG/SA y Anexos

V.3 SUB-DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

La Sub-dirección de Informática de la Academia de la Magistratura, es la unidad responsable de la organización, dirección, supervisión y evaluación de los recursos informáticos, de acuerdo a los requerimientos institucionales y normas establecidas sobre la materia.

En el periodo 2010-2009, la Sub-dirección de Informática ha coadyuvado en la optimización de los servicios de soporte a las actividades de la Dirección Académica, destacándose como los principales resultados:

POTENCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

Mediante el Proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Justicia”, se implemento computadoras personales, equipos de comunicación (switch), proyectores y servidores; los cuales fueron transferidos por donación.

IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL – MOODLE

Sistema de gestión de cursos, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea. Este tipo de plataformas tecnológicas conocidas también como LMS (Learning Management System).

SOPORTE TÉCNICO

Soporte técnico a todas las actividades académicas realizadas por los programas PAP, PCA y PROFA de la Dirección Académica y actividades administrativas de las demás oficinas de la institución. Asimismo, en el 2010 se implemento:

- Las inscripciones en línea para las diplomaturas de los programas académicos.
- El sistema de viáticos para Logística.
- El sistema de impresión de firma en certificados y constancias
- El sistema de transmisión en vivo de eventos (video streaming).
- Auditoría al software de las estaciones de la línea de microformas de la AMAG.
- Actualización al inventario de HW y SW de la institución.

SOPORTE ADMINISTRATIVO

En estricto cumplimiento de las normas sobre Transparencia y acceso a la información en el 2009 se realizó la actualización del Portal Web de la AMAG, implementándose un nuevo diseño de la web acorde a los requerimientos pedagógicos institucionales y en coordinación con la Dirección Académica.

V.4 SUB-DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

La Sub-dirección de Logística de la AMAG tiene a su cargo la planificación, organización, dirección y control de las actividades del Sistema Administrativo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución.

Durante el periodo 2010-2009, se oriento el accionar logístico a la implementación y mejora de la sede central de la Academia de la Magistratura, optimizando la infraestructura y adecuándola a las actividades de los programas Académicos PAP, PCA y PROFA. En el 2010 se tuvo especial cuidado con el recorte presupuestal por el Decreto de Urgencia N°037-2010, y como principales logros del periodo 2010-2009 podemos mencionar:

ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACIÓN

Adquisición de dos Ascensores e instalación de los mismos.

Acondicionamiento de las oficinas del Área Académica ubicadas en el tercer piso de la Torre B .

Adecuación de los pisos 10,11,12,13 y 14 de la sede central.

Instalación de techo acústico del Auditorio principal de la AMAG.

Acondicionamiento de Sala de Reuniones en el Piso 7 de la Torre A.

Acondicionamiento de las oficinas del Área Administrativa de la Torre B y del Área de Finanzas en el Piso 6 de la Torre A.

Acondicionamiento de servicios higiénicos para personas con discapacidad, y de diversos ambientes de la AMAG.

Adquisición de equipos de aire acondicionado para diferentes ambientes de la AMAG.

Mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, fotocopiadoras, aires acondicionados, y vehículos de la Institución.

Implementación del comedor institucional, piso 12.

PINTADO

Pintado de fachada, hall de ingreso, escaleras, oficinas y aulas.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Mantenimiento preventivo y correctivo de Computadoras, Impresoras, fotocopiadoras , fax, cañones de video, equipos de video conferencia, aires acondicionados, ascensores y vehículos.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Mantenimiento preventivo y correctivo a los servicios higiénicos, tableros eléctricos y subestación.

Cuadro N° 48

PROCESOS DE SELECCIÓN LOGÍSTICA PERIODO 2010-2009		
CONCEPTO	2010	2009
Concursos Públicos	02	01
Adjudicación Directa Pública	01	03
Adjudicación Directa selectiva	07	07
Adjudicación de Menor Cuantía	19	18
Procesos Directos	1,122	1,072
Contratos de Servicios de Terceros	16	16
Órdenes de Compra	139	133
Órdenes de Servicios	1,349	1,842
Exoneraciones	01	03



V.5 SUB-DIRECCIÓN DE PERSONAL

La Sub-dirección de Personal de la Academia de la Magistratura es un órgano de apoyo jerárquicamente dependiente de la Secretaría Administrativa, responsable tanto de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del sistema administrativo de personal, así como de supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de personal.

En el periodo 2010-2009, la Sub-dirección de Personal tiene entre sus principales logros:

COBERTURA DE PLAZAS DEL CAP

Durante el 2010 se realizaron 2 Concursos Públicos para la cobertura de las Plazas Nos. 39, 58 y 29 del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), correspondientes al Técnico I de la Oficina de Informática, en el segundo caso, y en los otros dos casos a coberturas temporales por Licencias por maternidad de 2 trabajadoras titulares de las plazas de Profesional I del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA) y de Profesional I del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), respectivamente.

En el 2009 se realizaron también dos Concursos Públicos para la cobertura de las Plazas Nos. 1 y 57 del CAP correspondientes al Director General y al Sub Director de Informática, respectivamente. Asimismo, fueron cubiertas otras dos plazas de personal directivo que se encontraban vacantes, la N° 13 y la N° 41 correspondiente a los puestos de confianza de Director Académico y del Secretario Administrativo.

114

Por consiguiente, al término del ejercicio 2010 se tiene cubiertas el total de 52 plazas habilitadas presupuestalmente.

CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS (CAS)

Durante el 2010 se llevaron a cabo 5 Convocatorias, mediante las cuales se seleccionó a 8 Contratados CAS:

- Convocatoria N° 01-2010-AMAG, para un Personal de Apoyo para el área de Tesorería de la Oficina de Contabilidad y Finanzas.
- Convocatoria N° 02-2010-AMAG, para tres requerimientos: un Asistente en Adquisiciones para la Oficina de Logística, un Apoyo en Adquisiciones para la Oficina de Logística, un Asistente de la Oficina de Personal como reemplazo temporal de la titular que se encontraba de Licencia por Maternidad.
- Convocatoria N° 03-2010-AMAG, para una Recepcionista para atención al público de la Academia de la Magistratura.
- Convocatoria N° 04-2010-AMAG, para el reemplazo de la renunciante Asistente en Adquisiciones de la Oficina de Logística.
- Convocatoria N° 05-2010-AMAG, para dos requerimientos: un Especialista de Registro Académico y Apoyo en Sistemas Informáticos, y un Soporte Técnico de Registro Académico y Apoyo en Sistemas Informáticos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES FUNCIONALES DESARROLLADAS

Control de Asistencia.

Elaboración de Planilla de Remuneraciones y Pago de Retribuciones de Contratados CAS y acciones conexas. Planilla de Aportes Previsionales y Programa de Declaración Telemática. Certificados de Remuneraciones y Retenciones de Quinta Categoría.

Elaboración de los Contratos Administrativos de Servicios CAS.

Actualización del Legajo del personal con contrato a plazo indeterminado y de los contratados CAS.

Elaboración de las Planillas por Dietas. Cálculo de la provisión de la Compensación por Tiempo de Servicios.

Cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Racionalización en materia de personal.

Información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806).

Información sobre aplicación del Silencio Administrativo.

BIENESTAR Y DESARROLLO DEL PERSONAL.

Cobertura del Plan de Salud con la Entidad Prestadora de Salud (EPS), Subsidios por Incapacidad Temporal para el Trabajo, Seguro Vida Ley, Campañas de Salud, y el beneficio del uniforme institucional y refrigerio para el personal con contrato a plazo indeterminado

ASPECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Evaluación del Desempeño, mediante Resolución N° 031-2009-AMAG/DG de fecha 28 de mayo de 2009, se aprobó el Manual para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del personal de la AMAG así como el respectivo cronograma, habiéndose realizado conforme a lo previsto por parte de los jefes inmediatos a sus subordinados, en forma individual. Los resultados de dicha evaluación permitieron estimar y ponderar el valor actual del potencial humano, analizando el rendimiento y las formas en que realiza su trabajo, permitiendo reconocer sus reales necesidades de capacitación, adiestramiento y desarrollo.

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Conforme a la Directiva de Capacitación Interna y Externa, en el periodo 2010 la Sub-Dirección de Personal gestionó un total de 68 capacitaciones externas, de las cuales 49 fueron para trabajadores con contrato a plazo indeterminado y 19 para contratados CAS. En el periodo 2009 se gestionaron 11 capacitaciones externas para trabajadores con contrato a plazo indeterminado y contratados CAS.

VI. ÍNDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

GRÁFICOS

- N° 1 Magistrados y auxiliares de justicia capacitados años 2009-2010
- N° 2 Magistrados capacitados años 2010-2009
- N° 3 Auxiliares de justicia capacitados años 2010-2009
- N° 4 Capacitados por institución año 2010
- N° 5 Capacitados por institución año 2009
- N° 6 Magistrados capacitados por programa 2010
- N° 7 Magistrados capacitados por programa 2009
- N° 8 Auxiliares jurisdiccionales y abogados capacitados por programa 2010
- N° 9 Auxiliares jurisdiccionales y abogados capacitados por programa 2009
- N° 10 Capacitación por modalidad educativa PAP-PCA-PROFA 2010
- N° 11 Capacitación por modalidad educativa PAP-PCA-PROFA 2009
- N° 12 Magistrados y auxiliares capacitados 2010-PAP
- N° 13 Magistrados y auxiliares capacitados 2009-PAP
- N° 14 Magistrados y auxiliares capacitados por modalidad educativa 2010-PAP
- N° 15 Magistrados y auxiliares capacitados por modalidad educativa 2009-PAP
- N° 16 Capacitación por modalidad educativa 2010-PAP
- N° 17 Capacitación por modalidad educativa 2009-PAP
- N° 18 Diplomaturas nacionales e internacionales PAP 2010
- N° 19 Magistrados y auxiliares capacitados diplomaturas nacionales PAP 2010
- N° 20 Magistrados capacitados 2010 PAP Diplomatura internacional
Liderazgo ético en la Magistratura
- N° 21 Magistrados capacitados 2010 PAP Diplomatura internacional
El principio acusatorio y su aplicación en los sistemas jurídicos iberoamericanos
- N° 22 XVII Convocatoria cursos a distancia para magistrados 2009
- N° 23 XI Convocatoria de cursos a distancia para auxiliares
- N° 24 Cursos de especialización, actualización y perfeccionamiento a distancia para magistrados y auxiliares de justicia 2009 PAP
- N° 25 Cursos de especialización, actualización y perfeccionamiento a distancia para magistrados y auxiliares de justicia 2009 PAP
- N° 26 Capacitados XI y XII Curso internacional para magistrados 2009
- N° 27 Magistrados capacitados talleres de especialización 2010-PAP
- N° 28 Auxiliares de justicia capacitados talleres de especialización 2010-PAP
- N° 29 Talleres de especialización por distrito judicial 2009 PAP
- N° 30 Magistrados capacitados SNA-PAP 2010
- N° 31 Auxiliares de justicia capacitados SNA-PAP 2010
- N° 32 Sesiones por distrito judicial del Sistema Nacional de Autocapacitación 2009 PAP
- N° 33 Capacitados en conferencias nacionales PAP 2010
- N° 34 Capacitados en conferencias internacionales PAP 2010
- N° 35 Magistrados capacitados por conferencias PAP 2009
- N° 36 Auxiliares de justicia capacitados por conferencias PAP 2009

- N° 37 Magistrados y auxiliares capacitados 2010-PCA
- N° 38 Magistrados y auxiliares capacitados 2009-PCA
- N° 39 Magistrados y auxiliares capacitados por modalidad educativa 2010-PCA
- N° 40 Magistrados y auxiliares capacitados por modalidad educativa 2009-PCA
- N° 41 Horas lectivas de capacitación 2009 PCA
- N° 42 Capacitación por modalidad educativa 2010-PCA
- N° 43 Capacitación por modalidad educativa 2009-PCA
- N° 44 XI Curso de Preparación para el Ascenso
- N° 45 XI Curso de Preparación para el Ascenso
Capacitados por niveles y distritos judiciales PCA
- N° 46 XI Curso de Preparación para el Ascenso Magistrados capacitados
- N° 47 Diplomatura internacional de formación especializada en el nuevo modelo procesal penal 2010
- N° 48 Diplomatura internacional de formación especializada en Criminalística y Ciencias Forenses en el marco del nuevo modelo procesal penal 2010
- N° 49 Diploma internacional El sistema acusatorio penal 2009 PCA
Capacitados por distrito judicial
- N° 50 Diploma nacional El sistema acusatorio penal 2009 PCA
Capacitados por distrito judicial
- N° 51 Diplomatura de formación de magistrados docentes 2010
- N° 52 Curso internacional de actualización en el nuevo proceso laboral 2010
Magistrados del Poder Judicial
- N° 53 Curso internacional de alta especialización para la magistratura
Derechos Humanos e interculturalidad 2010
- N° 54 IV Curso de formación especializada en el nuevo modelo procesal penal 2009
- N° 55 Seminario internacional El juicio y la cosa juzgada: Replanteamiento de su finalidad
- N° 56 Conversatorios internacionales para magistrados supremos Lima 2010
- N° 57 Magistrados y abogados capacitados 2010-PROFA
- N° 58 Capacitados 2009-PROFA
- N° 59 Capacitados por modalidad educativa 2010-PROFA
- N° 60 Magistrados y auxiliares capacitados por modalidad educativa 2009-PROFA
- N° 61 Capacitación por modalidad educativa 2010-PROFA
- N° 62 Capacitación por modalidad educativa 2009-PROFA
- N° 63 Comparativo de meta y matriculados capacitados XIV Curso PROFA 2010
- N° 64 XIII Curso de Formación de Aspirantes PROFA
- N° 65 XII Curso de Formación de Aspirantes 2009 por sede
- N° 66 XII Curso de Formación de Aspirantes por sede
Comparativo postulantes inscritos y admitidos
- N° 67 II Diploma de formación especializada en administración de justicia 2009
para auxiliares y ex discentes PROFA

CUADROS

- N° 1 Programa de Actualización y Perfeccionamiento PAP
Actividades académicas 2010-2009
- N° 2 Diplomatura nacional de especialización sede ejecución
- N° 3 Diplomatura internacional de especialización
- N° 4 Curso de especialización, actualización y perfeccionamiento nacional e internacional en la modalidad educativa a distancia
- N° 5 XI Curso internacional a distancia Razonamiento Jurídico
- N° 6 XII Curso internacional a distancia Temas de género
- N° 7 Diplomaturas de actualización y perfeccionamiento para magistrados y auxiliares de justicia
- N° 8 Cursos de especialización y perfeccionamiento
- N° 9 Talleres de especialización Capacitados y acreditados
- N° 10 Talleres de especialización, horas lectivas y lugar de ejecución
- N° 11 Talleres de especialización resultados 2009
- N° 12 Sesiones presenciales SNA 2010
- N° 13 Sesiones presenciales SNA 2009
- N° 14 Conferencias 2010
- N° 15 Conferencias 2009 Lima
- N° 16 Ciclo de conferencias 2009 sedes desconcentradas
- N° 17 Conferencias 2009 sedes desconcentradas
- N° 18 Programa de Capacitación para el Ascenso PCA
Actividades académicas 2010-2009
- N° 19 Diplomatura de formación esencial II, III y IV nivel
- N° 20 Diplomatura de formación profesional, jueces II y III nivel
- N° 21 Diplomatura de formación esencial, fiscales II y III nivel
- N° 22 Diplomatura de formación esencial, jueces y fiscales IV nivel
- N° 23 Diplomatura internacional de formación superior especializada en el nuevo modelo procesal penal
- N° 24 Diplomatura internacional de formación superior especializada en Criminalística y Ciencias Forenses en el marco del nuevo modelo procesal penal
- N° 25 Diploma El sistema acusatorio penal 2009 PCA
- N° 26 Taller internacional Técnicas de interrogatorio 2009
- N° 27 Programa de Formación de Aspirantes PROFA
Actividades académicas 2010-2009
- N° 28 Discentes matriculados al XIV Curso PROFA
- N° 29 Certificaciones XIV Curso PROFA
- N° 30 Módulos del XIII Curso PROFA
- N° 31 Módulos del XIII Curso PROFA
- N° 32 Módulos del XII Curso PROFA
- N° 33 Módulos del II Diploma de formación especializada
- N° 34 Principales expositores y docentes internacionales PAP-PCA 2009
- N° 35 Principales expositores y docentes internacionales PAP-PCA 2010

- N° 36 Presupuesto institucional año fiscal 2010 fuente financiamiento RO
- N° 37 Presupuesto institucional año fiscal 2009 fuente financiamiento RO
- N° 38 Presupuesto institucional año fiscal 2010 fuente financiamiento RDR
- N° 39 Presupuesto institucional año fiscal 2009 fuente financiamiento RDR
- N° 40 Presupuesto institucional año fiscal 2010 por toda fuente financiamiento
- N° 41 Presupuesto institucional año fiscal 2010 PIA, PIM ejecución y saldo presupuestal
- N° 42 PIM y categoría del gasto del año fiscal 2010
- N° 43 Presupuesto institucional año fiscal 2009 por toda fuente financiamiento
- N° 44 Presupuesto institucional año fiscal 2009 ejecución y saldo presupuestal
- N° 45 Presupuesto institucional modificado PIM año fiscal 2009
- N° 46 Resumen de recaudación de ingresos 2010
- N° 47 Resumen de recaudación de ingresos 2009
- N° 48 Procesos de selección logística período 2010-2009